INFORME MENSUAL No.10:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4600102887

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL (01/08/2025) AL (31/08/2025)

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
 - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
 - **1.2.** Localización de la Obra Pública
 - **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
 - **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas, de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
 - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
 - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
 - **2.4.** Control del material en obra
 - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
 - **2.6.** Control de equipos en obra
 - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
 - **3.1.** Informe social
 - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.4. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.

3.2. Informe ambiental
- **3.2.1.** Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública
- **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
- **3.2.3.** Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
- **3.2.4.** Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)
- **3.2.5.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública
- **3.2.6.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Seguridad y Salud en el trabajo SST
- **3.3.1.** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (contratista de obra)
 - **3.3.1.1.** Seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión, en el desarrollo del componente

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública
- **4.1.** Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral
- **4.2.** Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación
- **4.3.** Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación
- **4.4.** Control a los compromisos definidos en los comités de obra
- **4.5.** Correspondencia enviada y recibida
- **4.6.** Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable
- **5.1.** Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra
- **5.2.** Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra
- **5.3.** Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)
- **5.4.** Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.
- **5.5.** Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6.1. Relación de reclamaciones
6.2. Relación de sanciones
6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ilustración 1. Localización Ubicación de los frentes de obra a intervenir.8
Ilustración 2. Antes Centralidad (San Sebastián de Palmitas)20
Ilustración 3. Durante Centralidad (San Sebastián de Palmitas)....20
Ilustración 4. Finalizado Centralidad (San Sebastián de Palmitas)20
Ilustración 5. Antes URQUITÁ K 196 con Calle 20421
Ilustración 6. Durante URQUITÁ K 196 con Calle 20421
Ilustración 7. Antes Vereda Montañita (San Antonio de Prado)21
Ilustración 8. Durante Vereda Montañita (San Antonio de Prado)....21
Ilustración 9. Finalizado Vereda Montañita (San Antonio de Prado)21
Ilustración 10. Antes Vereda Yarumalito (San Antonio de Prado)22
Ilustración 11. Durante Vereda Yarumalito (San Antonio de Prado)22
Ilustración 12. Antes Vereda Potrerito (San Antonio de Prado)23
Ilustración 13. Durante Vereda Potrerito (San Antonio de Prado)23
Ilustración 14. Finalizado Vereda Potrerito (San Antonio de Prado)23
Ilustración 15. Antes Vereda La Florida (San Antonio de Prado)24
Ilustración 16. Durante Vereda La Florida (San Antonio de Prado)24
Ilustración 17. Finalizado Vereda La Florida (San Antonio de Prado)....24
Ilustración 18. Antes Vereda La Florida (San Antonio de Prado)25
Ilustración 19. Durante Vereda La Florida (San Antonio de Prado)25
Ilustración 20. Finalizado Vereda La Florida (San Antonio de Prado)....25
Ilustración 21. Antes Vereda Astillero (San Antonio de Prado)26
Ilustración 22. Durante Vereda Astillero (San Antonio de Prado)....26
Ilustración 23. Finalizado Vereda Astillero (San Antonio de Prado)26
Ilustración 24. Antes CENTRALIDAD. D1 (San Antonio de Prado)....27
Ilustración 25. Durante CENTRALIDAD. D1 (San Antonio de Prado)27
Ilustración 26. Finalizado CENTRALIDAD. D1 (San Antonio de Prado)27
Ilustración 27. Antes CENTRALIDAD. Dollarcity (San Antonio de Prado)28
Ilustración 28. Durante CENTRALIDAD. Dollarcity (San Antonio de Prado)....28
Ilustración 29. Finalizado CENTRALIDAD. Dollarcity (San Antonio de Prado)28
Ilustración 30. Antes CENTRALIDAD. Los Mesa (San Antonio de Prado)29
Ilustración 31. Durante CENTRALIDAD. Los Mesas (San Antonio de Prado)29
Ilustración 32. Finalizado CENTRALIDAD. Los Mesas (San Antonio de Prado)29
Ilustración 33. Antes CENTRALIDAD. Pradera (San Antonio de Prado)30
Ilustración 34. Durante CENTRALIDAD. Pradera (San Antonio de Prado)....30
Ilustración 35. Finalizado CENTRALIDAD. Pradera (San Antonio de Prado)30
Ilustración 36. Antes EL PLAN – ANDÉN (Santa Elena)31
Ilustración 37. Durante EL PLAN – ANDÉN (Santa Elena)31
Ilustración 38. Finalizado EL PLAN – ANDÉN (Santa Elena)....31
Ilustración 39. Antes VÍA EL LLANO – MOSAICO (Santa Elena)32
Ilustración 40. Durante VÍA EL LLANO – MOSAICO (Santa Elena)....32

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ilustración 41. Finalizado VÍA EL LLANO – MOSAICO (Santa Elena) 32
Ilustración 42. Avance actual del proyecto. 36
Ilustración 43 Estación Meteorológica la Aldea 42
Ilustración 44. Estación Meteorológica Aeropuerto Olaya Herrera – San Antonio de Prado 43
Ilustración 1.Cierre de acta de vecindad el Plan-Comuna 90 51
Ilustración 2.Cierre de actas de vecindad sector La Florida –Comuna 80 51
Ilustración 3.Cierre de acta de vecindad sector Pradera – Comuna 80 51
Ilustración 4.Cierre de acta de entorno sector La Florida – Comuna 80 51
Ilustración 5.Cierre de acta de vecindad sector D1 – Comuna 80 52
Ilustración 6.Cierre de acta de entorno Dollar City – Comuna 80 52
Ilustración 7.Cierre de acta de entorno sector D1 – Comuna 80 52
Ilustración 8.Levantamiento de acta de entorno sector Frisola – Comuna 50 52
Ilustración 9.Levantamiento de acta de vecindad sector Frisola – Comuna 50 52
Ilustración 10.Actualización de acta de entorno sector Centralidad – Comuna 90 52
Ilustración 11.Valla informativa frente 39 vereda Astilleros 55
Ilustración 12.Valla informativa frente 33 La Potrera 55
Ilustración 13.Valla informativa frente 50 La Frisola 55
Ilustración 14.Entrega de circulares de inicio de obra centralidad – Comuna 90 57
Ilustración 15.Entrega de circulares de reunión de inicio de obra vereda Montañitas 2– Comuna 80 57
Ilustración 16.Entrega de circulares de reunión de inicio de obra vereda El Salado– Comuna 857
Ilustración 17.Entrega de circulares de cierre de actas de vecindad D1– Comuna 80 57
Ilustración 18.Entrega de circulares de cierre de actas de vecindad Dollarcity– Comuna 80 57
Ilustración 19.Entrega de circulares de cierre de actas de vecindad Centralidad - Comuna 50 .57
Ilustración 20.Entrega de circulares de cierre de actas de vecindad Los Mesas – Comuna 80..58
Ilustración 21.Cartelera informativa Vereda Astilleros comuna 80 59
Ilustración 22.Cartelera informativa Loma Quechua -comuna 80 59
Ilustración 23.Cartelera informativa la potrera comuna 50 60
Ilustración 24.Buzón de sugerencias Vereda Astilleros comuna 80 61
Ilustración 25.Buzón de sugerencias Loma Quechua-comuna 80 61
Ilustración 26.Buzón de sugerencias La Potrera -comuna 50 61
Ilustración 27.Reunión de inicio la Frisola -comuna 50 73
Ilustración 28.Reunión de inicio el Salado-comuna 80 73
Ilustración 29.Reunión de inicio el Montañita-comuna 80 74
Ilustración 29.Reunión de CCO-Comuna 50 75
Ilustración 31.Capacitación empleados comuna 50 78
Ilustración 32.Acompañamiento de obra San José comuna 80 80
Ilustración 33.Acompañamiento en obra Loma Quechua comuna 80 80
Ilustración 34.Acompañamiento en obra Astilleros comuna 80 81
Ilustración 35.Acompañamiento en obra La Frisola comuna 50 81

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ilustración 36.Acompañamiento en obra Urquità comuna 50 81
Ilustración 37.Acompañamiento en obra La Potrera comuna 50 81
Ilustración 38.Firma de acta a satisfacción Florida 81
Ilustración 39.Firma de acta a satisfacción potrerito 81
Ilustración 40.Acompañamiento en obra los Mesas comuna 80 82
Ilustración 19.Indicador Programa de residuos Sólidos 97
Ilustración 20.Indicador programa de emisiones atmosféricas 98
Ilustración 21.Indicador programa uso y almacenamiento de materiales 98
Ilustración 22.Indicador programa para maquinaria y equipos 98
Ilustración 23.Programa prevención contaminación del recurso hídrico 98
Ilustración 24.Programa uso eficiente y el ahorro del agua y la energía 98
Ilustración 25.Programa campamentos e instalaciones temporales 98

Tabla 1. Frentes de obra priorizados 11
Tabla 2. Modificación No.3 contrato de obra 11
Tabla 3. Modificación No.3 contrato interventoría 13
Tabla 4. Estado actual de cada frente. 33
Tabla 5. Inversión programada y ejecutada por frente, comuna y contrato 34
Tabla 7. Porcentaje proyectado vs porcentaje ejecutado comunas Nº. 80, N°. 50 y N°. 90 mejoramientos de vía 35
Tabla 7. Estado General del tiempo comuna 80 37
Tabla 8 Estado General del tiempo comuna 50 38
Tabla 9. Estado General del tiempo comuna 90 39
Tabla 10.Estado General del Tiempo Comuna 50. 40
Tabla 11. Estado General del Tiempo Comuna 90. 41
Tabla 12. Estado General del Tiempo Comuna 80 41
Tabla 13.SEGUIMIENTO – ENSAYOS REALIZADOS POR LABORATORIO DEL CONTRATISTA 43
Tabla 14. SEGUIMIENTO – ENSAYOS REALIZADOS POR LABORATORIO DE LA INTERVENTORÌA 45
Tabla 15.Relación de equipos y vehículos presentes en obra. 47
Tabla 3. Relación Actas de entorno de inicio y cierre 54
Tabla 4. Indicador seguimiento actas de vecindad y entorno 54
Tabla 5. Vallas informativas 56
Tabla 6. Indicador de seguimiento vallas informativas 56
Tabla 7:Relación de las piezas de comunicación y divulgación-Circulares 58
Tabla 8. Indicador seguimiento circulares 59
Tabla 9: Carteleras informativas 60
Tabla 10. Indicador de Cartelera 60

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 11:Buzón de sugerencias 62
Tabla 12. Buzones de sugerencia. 62
Tabla 13:Llamadas telefónicas 62
Tabla 14:PQRSD recibidas 64
Tabla 15: Consolidado de PQRSD 70
Tabla 16. Indicador de PQRS 70
Tabla 17: Consolidado de atención a la comunidad. 71
Tabla 18:Reuniones de inicio 73
Tabla 19:Reuniones de inicio 74
Tabla 20.Indicador de seguimiento reunión inicio de obra 74
Tabla 21:Reuniones de CCO 75
Tabla 22:Empleabilidad agosto 2025 76
Tabla 23:Personal contratado en la Obra-agosto 2025 76
Tabla 24:Personal en obra por género agosto 2025 77
Tabla 25. Seguimiento Indicadores mano de obra 77
Tabla 26:Capacitación Personal de obra 78
Tabla 27. Indicador de Capacitaciones 79
Tabla 28. Indicador de Actividades de Sostenibilidad. 79
Tabla 29:Ejecución presupuestal social 82
Tabla 30:Actividades de la interventoría 82
Tabla 31: Estructura de anexos por programas 83
Tabla 46. Riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación. 133
Tabla 47.Compromisos comités de obra. 134
Tabla 48. Correspondencia recibida 141
Tabla 49. Correspondencia enviada. 142
Tabla 80. Seguimiento financiero mes de agosto 144

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto objeto de Interventoría se enmarca dentro del mejoramiento de la malla vial, de la infraestructura vial, peatonal y del espacio público de encuentro y esparcimiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde se busca mejorar el estado existente de la red vial, peatonal, de espacio público y de su infraestructura asociada con vías, andenes, cordones, defensas viales, pasamanos, obras de estabilización, contención, protección, mitigación y drenaje, para garantizar así una movilidad segura tanto peatonal como vehicular y del disfrute del espacio público.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto se ubica en la zona rural y urbana de las comunas 50, 80 y 90 en la zona urbana y rural de los corregimientos de San Sebastián de Palmitas, San Antonio de Prado y Santa Elena, y corresponde a los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL– PP. 2024.

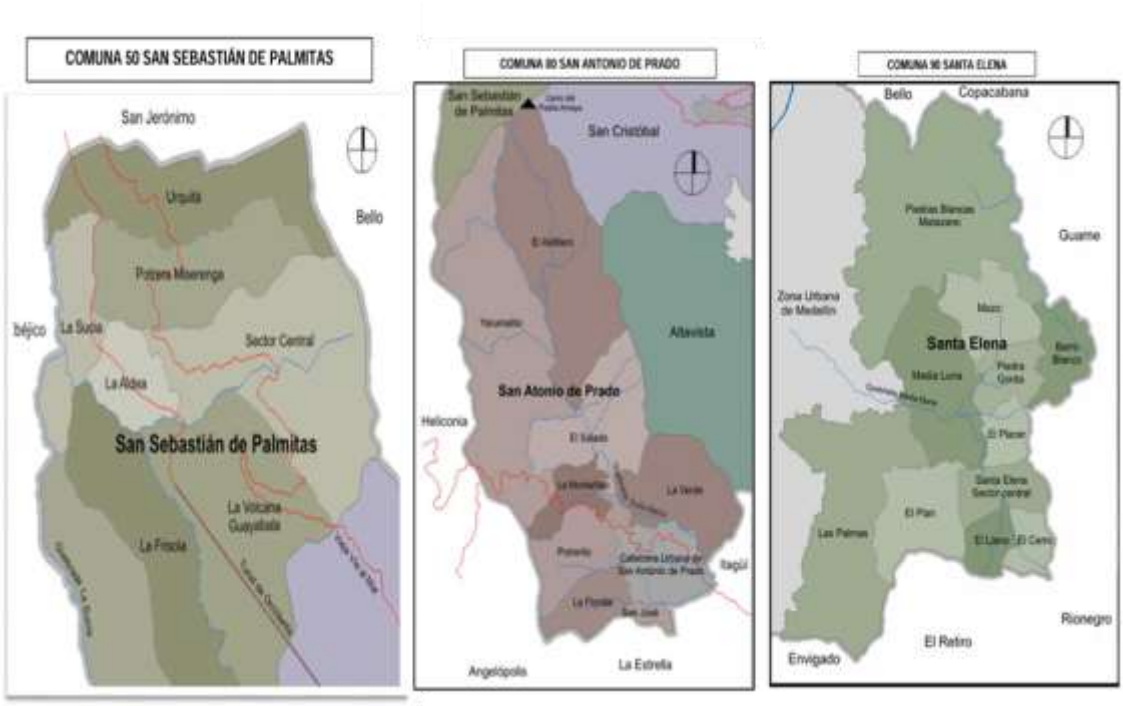


Ilustración 1. Localización Ubicación de los frentes de obra a intervenir.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR:

Comuna 50:

En el contexto del diagnóstico del Plan de Desarrollo Local, para el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas se cuenta con dos vías principales de acceso, con 23 kilómetros de longitud, los cuales en un 60 % se encuentran en mal estado. La primera es la conexión vial Aburrá – Río Cauca que es una vía nacional de altas especificaciones y cuya construcción ha generado gran parte de las problemáticas físico espaciales, como la desconexión Inter veredal, y debido al alto flujo vehicular se convierte en una barrera físico espacial difícil de superar para gran parte de la población que antes podía desplazarse a pie; es una vía que sirve de conexión entre la región del noroccidente antioqueño con Medellín, por donde se transporta gran cantidad de la carga hacia y desde varias regiones del país. Se destacan no sólo para esta línea, sino porque al parecer es la problemática más grave de San Sebastián de Palmitas: las difíciles condiciones de movilidad, debido a aspectos como la topografía abrupta, la desconexión acentuada por la construcción de la vía denominada Conexión vial Aburrá – Río Cauca, que, si bien conecta intermunicipal y regionalmente el municipio, ocasiona dificultades a nivel Inter veredal y corregimental. Teniendo en cuenta dichas dificultades, se requiere desarrollar el Proyecto Implementación y mejoramiento de la infraestructura vial, dando prioridad a las que se encuentran en mal estado y facilitando la conectividad inter corregimental para contribuir a mejorar la movilidad en el Corregimiento San Sebastián de Palmitas.

Comuna 80:

San Antonio de Prado es uno de los 5 corregimientos de la ciudad de Medellín, está ubicado en el extremo suroccidental de la ciudad; delimita por el norte con los corregimientos de San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal, por el oriente con el corregimiento de AltaVista, por el sur con los municipios de Itagüí y la Estrella, y por el occidente con los municipios de Heliconia y Angelópolis. El corregimiento lo conforman las siguientes veredas. • Vereda Potrerito • Vereda Montañita • Vereda La Florida • Vereda Astillero • Vereda Yarumalito • Vereda San José • Vereda La Verde • Vereda El Salado En el corregimiento de San Antonio de Prado la infraestructura es limitada y en condiciones de defección las calzadas vehiculares y peatonales, por el crecimiento desbordado del corregimiento y las que soporta una alta congestión vehicular, la preocupante situación de movilidad del corregimiento persiste con el acelerado crecimiento del parque automotor y la población pradeña, sumado con una baja infraestructura de acceso en general. Además, en San Antonio de Prado, no se ha construido el espacio público ni los equipamientos necesarios de acuerdo con el crecimiento urbano y demográfico. El crecimiento se ha dado concretamente en el casco urbano del corregimiento y alrededor de la vía de acceso entre el casco urbano y la frontera con Itagüí. Su comunidad gestionó a través de los programas que realiza la alcaldía de Medellín en función la Secretaría de Infraestructura Física, Programa de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Planeación Local y Presupuesto participativo vigencia 2023-2024, el mejoramiento de vías y sus obras complementarias.

Comuna 90:

El Corregimiento de Santa Elena, ubicado al oriente de la ciudad, limita al norte con los municipios de Copacabana y Guarne, por el oriente con los municipios de Rionegro y El Retiro, por el occidente con el perímetro urbano de Medellín con la zona nororiental, centro-oriental y suroriental y por el sur con el Municipio de Envigado. Tiene una extensión de 7.412,83 hectáreas. Corregimiento de Santa Elena, está compuesto por 11 veredas: Piedras Blancas-Matasano, Mazo, Barro Blanco, Piedra Gorda, Media Luna, El Placer, Santa Elena Central, El Cerro, El Llano, El Plan y Las Palmas. Dentro del proceso participativo, las principales preocupaciones de la población en este aspecto fueron las siguientes: - El mal estado de la vía principal. - El mal estado y la falta de mantenimiento de vías secundarias.

En esta comuna sólo se tiene mejoramiento de la Infraestructura para la movilidad vehicular en la vía hacia la vereda El Plan por 100 ml.

Se debe tener presente que las direcciones de los frentes a ejecutar obedecen a una planeación inicial con la priorización por parte de la comunidad y la viabilidad técnica por parte de la secretaría de Infraestructura Física, de igual manera hace parte del alcance cualquier dirección dentro de la zona de intervención.

La Secretaría de Infraestructura Física podrá modificar, cambiar o adicionar los sitios a intervenir de acuerdo a las características de las obras o según las prioridades y/o necesidades detectadas al momento del desarrollo del contrato con el fin de preservar la seguridad vial y peatonal y atender las necesidades de la comunidad, siempre y cuando medie la correspondiente modificación contractual y se conserve el alcance, delimitación y recursos definidos en cada uno de los proyectos de Presupuesto Participativo de cada comuna.

Fuente: Anexos pliego tipo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 1. Frentes de obra priorizados

COMUNA	FRENTE	BARRIO	DIRECCION	UNIDAD EN	UNIDAD EN	CANTIDAD			
						LARGO	ANCHO	ESPESOR	TOTAL (M3)
50	31	CENTRALIDAD PALMITAS	Carrera 197 con calle 137	0,298		298,0	6,61	0,11	216,68
50	32	URQUITÁ	Carrera 196 con calle 204	0,113		113,0	3,00	0,14	47,46
50	33	LA POTRERA	Calle 185 con carrera 197	0,240		240,0	4,00	0,20	192,00
80	34	VEREDA MONTAÑITA	Carrera 90 # 33 sur - 98	0,129		129,0	4,29	0,10	55,34
80	35	VEREDA YARUMALITO	Carrera 94 # 15 sur 398	0,080		80,0	3,80	0,10	30,40
80	36	VEREDA POTRERITO	Carrera 91 A # 37 sur - 294	0,120		120,0	4,29	0,10	51,48
80	37	VEREDA LA FLORIDA	Calle 56 sur # 75 - 132	0,130		130,0	3,82	0,10	49,66
80	38	VEREDA SAN JOSÉ	Calle 64 sur # 68 - 26	0,070		70,0	4,46	0,10	31,22
80	39	VEREDA ASTILLERO	Carrera 90 # 11 - 753	0,146		146,1	4,40	0,10	64,28
80	40	CENTRALIDAD - LOMA QUECHUA	Calle 41 sur # 81 - 60	0,080		80,0	6,50	0,13	67,60
80	41	D1	Carrera 82A Cl 42 y 43Sur	0,080		80,4	5,28	0,10	42,45
80	42	DOLLAR CITY	Carrera 78 A # 43 sur - 20	0,076		76,0	7,53	0,13	71,54
80	43	CENTRALIDAD - BARRIO LOS MESA	Carrera 83 # 38 sur - 11	0,082		81,5	8,52	0,07	48,61
80	44	CENTRALIDAD - PRADERA	Calle 48 sur # 54 E - 81	0,075		75,0	3,81	0,08	22,86
90	45	EL PLAN - SANTA ELENA	El Plan - Institución Educativa		60,60	60,6	1,25	0,10	7,58
90	46	CENTRALIDAD - SANTA ELENA	Carrera 40 Este # 10 - 12 Costado Sur Oriental		43,600	43,6	1,25	0,10	5,45
90	47	EL LLANO -SANTA ELENA	Carrera 42 Este # 7B - 180	0,211		211,1	3,78	0,13	103,75
50	49	URQUITÁ 2	calle 212 #196-12 hasta carrera 196 #204-265	0,218		218,4	3,00	0,14	91,73
50	50	FRISOLA	Desde calle 116 #200-100	0,700		700,0	3,50	0,10	245,00
80	51	EL SALADO	Carrera 87 #10-18	0,102		102,0	3,50	0,12	42,84
80	52	VEREDA SAN JOSÉ 2	Calle 65 sur #76-230	0,280		280,0	3,30	0,13	115,50
80	53	VEREDA MONTAÑITA 2	Carrera 92A #34 sur - 28	0,220		220,0	4,20	0,07	64,68
80	54	VEREDA YARUMALITO 2	Calle 17A #93 - 07 (menos 30 metros)	0,200		200,0	4,00	0,10	80,00
			TOTAL	3,651	104,20	TOTAL			1748,10

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

Tabla 2. Modificación No.3 contrato de obra

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600102867 – 2024
OBJETO:	Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL – PP.
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE S.A.S.
CÉDULA O NIT:	901574917-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	VIA 40 No. 73 – 290. OF. 610
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3004944578
EMAIL:	LAFEPPMEDELLIN@GMAIL.COM
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Dieciocho (18) De noviembre De 2024
PLAZO INICIAL:	Ciento treinta y cinco (135) días sin superar la presente vigencia.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2024
AMPLIACIONES A LA FECHA:	3

MODIFICACIÓN N°1	**Ampliación No 1:** Por noventa y dos (92) días, contados a partir del primero (01) de enero de 2025, hasta el tres (03) de abril de 2025, ambas fechas inclusive. **OTROSÍ No.1:** MODIFICACIÓN DEL ANEXO No.1 - Anexo Técnico, del contrato No. 4600102867 de 2024, Numeral 2, Literal a) sitios a intervenir en la ejecución del contrato, para lo cual se retira el frente del barrio Naranjito ubicado en la Diagonal 85A # 38 Sur-49 de la comuna 80 y se cambia por el de la carrera 82 entre Calles 42 Sur y 43 Sur.
MODIFICACIÓN N°2	**Ampliación N°. 2:** por el término de sesenta días (60) días calendario, contados a partir del cuatro (4) de abril de 2025, hasta el dos (2) de junio de 2025, ambas fechas inclusive. **OTROSÍ N°2**: **Redistribución de recursos**: por valor de mil noventa y nueve millones novecientos trece mil novecientos sesenta y ocho pesos m/l ($1.099.913.968,00$1.099.913.968,00) para pago de obras contractuales. **Modificación del anexo 2**: Anexo técnico, del contrato nro. 4600102867 de 2024, numeral 2, literal a) sitios a intervenir en la ejecución del contrato, para lo cual se incrementa el alcance en los siguientes frentes: comuna 80: frente 35: carrera 94 N°15 sur -398 vereda Yarumalito. Longitud 77.5m. Frente 36: carrera 91 a N°37s-294 vereda Potrerito. Longitud 40m. Frente 38 - calle 64 sur N°68-26 vereda san José. Longitud 52 m. TOTAL, AMPLIACIONES: 2
MODIFICACIÓN N°3	**AMPLIACIÓN N°. 3:** Por el término de noventa (90) días calendario contados a partir del tres (03) de junio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025. **ADICIÓN N°. 1:** Por valor de dos mil cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesos m/l ($ 2.447.000.000) que equivalen a 1.719 smmlv de 2025 y representan el 49.99% del valor inicial del contrato (3.438,60 smmlv), conforme al cdp 4000121172. **OTROSÍ No. 3**

	Modificación al anexo técnico: anexo técnico del contrato N°. 4600102867 de 2024. literal a- sitios a intervenir en la ejecución del contrato
MODIFICACIÓN N°4	**AMPLIACIÓN N°. 4:** Por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del primero (01 de septiembre de 2025 hasta el 15) de octubre de 2025, ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES A LA FECHA:	N/A
SUSPENSIÓN N°.1:	N/A
PLAZO ACTUAL:	Doscientos ochenta y siete (287) Días
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	Treinta uno (31) de agosto de 2025
VALOR INICIAL:	Cuatro mil cuatrocientos setenta millones ciento setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos moneda legal ($4.470.175.641) incluido AIU del 35,03%, equivalentes a 3.438 smlmv para el año de suscripción del contrato 2024
ADICIONES A LA FECHA:	1
Adición No.1:	**ADICIÓN N°. 1**: Dos mil cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesos m/l ($ 2.447.000.000)
VALOR ACTUAL:	Seis mil novecientos diecisiete millones ciento setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y un m. l. ($ 6.917.175.641)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Tabla 3. Modificación No.3 contrato interventoría

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600102887 DE 2024
OBJETO:	PP-Interventoría al mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL– PP.
CONTRATISTA:	GERMÁN RAMÍREZ BARBOSA S.A.S.
CÉDULA O NIT:	19342296
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	GERMÁN RAMÍREZ BARBOSA
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CALLECALLE 124 No. 15 – 29 OF. 409
TELÉFONOS DE CONTACTO:	6012139043
EMAIL:	grbingenieros@hotmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	18 de noviembre de 2024
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses, sin superar la presente vigencia **
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2024
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**3**

MODIFICACIÓN N°1	**Ampliación No 1**: Por el término de ciento siete (107) días, contados a partir del primero (01) de enero de 2025, hasta el diecisiete (17) de abril de 2025, ambas fechas inclusive.
MODIFICACIÓN N°2	**Otrosí N°2** **Ampliación N°. 02:** por el término de sesenta (60) días, contados a partir del dieciocho (18) de abril de 2025, hasta el dieciséis (16) de junio de 2025, ambas fechas inclusive. ** **Adición N°1**: trescientos millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos ml ($300.296.455), equivalente al 41.93% del valor total inicial del contrato. Conforme CDP 4000120826. Incluye la ampliación y el reajuste de salarios reajuste de salarios: del personal profesional y técnico en 5.20% del ipc, a partir del primero (01) de enero de 2025, por valor de veinticuatro millones cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y nueve pesos ml ($24.426.789), de acuerdo con el pliego de condiciones.
MODIFICACIÓN N°3	**AMPLIACIÓN N°. 03:** Por el término de noventa (90) días, contados a partir del diecisiete (17) de junio de 2025, hasta el, catorce (14) de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive. **ADICION N°2:** Trescientos noventa y dos millones de pesos m/l ($392.000.000) equivalente al 54.73% del valor inicial del contrato), conforme al cdp 4000121173.
MODIFICACIÓN N°4	**AMPLIACIÓN N°. 04:** Por el término de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del diecisiete (15) de septiembre de 2025, hasta el veintinueve (29) de octubre de 2025, ambas fechas inclusive. **ADICIÓN N°3:** Ciento veinticinco millones de pesos m/l ($125.000.000) equivalente al 17,45% del valor inicial del contrato), conforme al cdp 4000121173.
PP	N/A
Suspensión No. 1:	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES	Diez (10) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	Catorce (14) de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive
VALOR INICIAL:	Setecientos dieciséis millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta pesos m.l.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	($716.242.860) incluido IVA, equivalentes a 550 smlmv para el año de suscripción del contrato 2024
ADICIONES A LA FECHA:	2
Adición No.1	**Adición No.1:** Trecientos millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos m.l ($300.296.455).
Adición No.2	**Adición n°2:** Trescientos noventa y dos millones de pesos m/l ($392.000.000).
VALOR ACTUAL:	Mil cuatrocientos ocho millones quinientos treinta y nueve mil trescientos quince m.l ($ 1.408.539.315).
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS:

Durante el transcurso del mes de agosto del año 2025, la interventoría ha continuado con su labor de supervisión y revisión en el marco del cumplimiento de su objeto contractual. Este proceso es fundamental para garantizar que todas las actividades programadas en el cronograma de obra aprobado se estén ejecutando de manera adecuada y oportuna.

A lo largo de los meses transcurridos del proyecto desde noviembre de 2024 hasta el mes de agosto, se han llevado a cabo diversas actividades de pavimentación y obras complementarias (cunetas, cordón cunetas, bordillos, entre otras…) en un total de veintiún frentes de mejoramiento de vía en las tres comunas y dos de mejoramiento de andenes en la comuna 90 de Santa Elena.

En la modificación N°3 se llevó a cabo la modificación al anexo técnico del contrato 4600102867 de 2024. literal a sitios a intervenir en la ejecución del contrato. incrementando el alcance de algunos sitios así:

Tabla 4. Modificación No.3 Adición Nº1 contrato de obra

COMUNA	FRENTE	BARRIO	ACTIVIDAD	DIRECCION	UNIDAD EN KM (VIA)	CANTIDAD			
						LARGO	ANCHO	ESPESOR	TOTAL (M3)
50	49	URQUITÁ 2	MEJORAMIENTO DE VIA	calle 212 #196-12 hasta carrera 196 #204-265	0,218	218,4	3,00	0,14	91,73
	50	FRISOLA	MEJORAMIENTO DE VIA	Desde calle 116 #200-100	0,700	700,0	3,50	0,10	245,00
80	51	EL SALADO	MEJORAMIENTO DE VIA	Carrera 87 #10-18	0,102	102,0	3,50	0,12	42,84
	52	VEREDA SAN JOSÉ 2	MEJORAMIENTO DE VIA	Calle 65 sur #76-230	0,280	280,0	3,30	0,13	
	53	VEREDA MONTAÑITA 2	MEJORAMIENTO DE VIA	Carrera 92A #34 sur - 28	0,220	220,0	4,20	0,07	64,68
	54	VEREDA YARUMALITO 2	MEJORAMIENTO DE VIA	Calle 17A #93 - 07 (menos 30 metros)	0,104	103,7	4,00	0,10	41,48
				TOTAL	1,624	**TOTAL**			601,23

La interventoría seguirá vigilante para asegurar que se cumplan todos los aspectos del contrato y se realicen las obras complementarias necesarias en el momento adecuado, con el fin de garantizar la calidad y funcionalidad de los trabajos realizados. Los frentes de trabajo intervenidos son los siguientes:

- **La Potrera (San Sebastián de Palmitas)**

Instalación de Subbase Granular: Durante el periodo reportado se continúa con la instalación de la subbase granular en los frentes programados, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Aceros (Figurado e Instalación): Se ejecutaron labores de figurado y colocación del acero de refuerzo, garantizando la correcta disposición y anclaje de acuerdo con los planos estructurales y las recomendaciones de la interventoría.

Vaciado en Concreto: Se mantiene la ejecución del vaciado de concreto en las placas. A la fecha del presente informe, estas actividades alcanzan un avance aproximado del 85%.

- **Centralidad Loma Quechua (San Antonio de Prado)**

Se ejecutó el fundido de la placa de transición y de varias placas de concreto, cumpliendo con la programación establecida. Actualmente se encuentra pendiente la culminación del

pavimento rígido, así como la aplicación de la sobre carpeta asfáltica y la respectiva demarcación horizontal, las cuales se ejecutarán en las siguientes fases del proyecto.

- **Vereda San José 2 - Calle 65 sur #76-230 (San Antonio de Prado)**

 Se realizó la aplicación de la segunda capa de rodadura de 5 cm con mezcla asfáltica MDC-19, en una longitud total de 235 metros. Como actividades pendientes se tiene el cambio de 45 metros de cordón prefabricado, la colocación de la segunda carpeta en 45 metros adicionales, la construcción de cunetas donde sea requerido y la ejecución de la demarcación horizontal. A la fecha, el frente registra un avance físico del 89%.

- **LA FRISOLA Desde calle 116 #200-100**

 Se iniciaron las actividades en los diferentes frentes de intervención, ejecutándose en el tramo 1 la localización y replanteo, los cortes asfálticos, la demolición de las carpetas en mal estado y la aplicación de mezcla MDC-19 para labores de bacheo. En el tramo 2 se avanzó con la localización, replanteo y cortes asfálticos, mientras que en los tramos 3 y 4 se realizaron labores de localización y replanteo, quedando estos listos para las siguientes fases constructivas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Centralidad – Santa Elena Carrera 40 Este # 10 - 12 Costado Sur Oriental**

 Tras la finalización de las Ferias de las Flores, se iniciaron las labores en este frente de obra. A la fecha, se han ejecutado las siguientes actividades, Instalación de cerramiento provisional de lona verde para delimitar y asegurar la zona de trabajo. Demoliciones y retiro de cordón y andén existentes. Excavación para la construcción de nuevos cordones en concreto. Adicionalmente, está prevista la ejecución de aproximadamente 46 metros lineales de andenes y escaleras. El avance físico de este frente de trabajo se estima en un 25%.

 A continuación, se detallan las actividades que, hasta la fecha actual, no han registrado ningún avance en relación con las obras complementarias. Además, se presentará el estado de avance hasta el momento, lo cual permitirá tener una visión clara de las áreas que requieren atención inmediata y seguimiento

- **URQUITÁ - Desde calle 212 #196-12 hasta carrera 196 #204-265**
 Se ejecutaron las actividades de rocería y limpieza de drenajes, la instalación de la base asfáltica y la capa de rodadura, así como la construcción de aproximadamente 203 metros lineales de cunetas, alcanzando con ello la culminación física de las obras en el frente intervenido. Sin embargo, queda pendiente la firma del Acta de Recepción del frente y el cierre de las actas de vecindad y entorno, requerimientos necesarios para dar por finalizado el proceso administrativo correspondiente.

 A continuación, se detallan las actividades que culminaron al 100%, cumpliendo con lo establecido en el contrato. No obstante, en algunos frentes aún está pendiente la suscripción de las actas de vecindad y de entorno, mientras que en otros ya se cuenta con dichos documentos debidamente cerrados, lo que permitirá dar continuidad al proceso de cierre administrativo y técnico del proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 2.Antes Urquità (San Sebastián de Palmitas)



Ilustración 3. Durante Urquità (San Sebastián de Palmitas)



Ilustración 4. Finalizado Urquità (San Sebastián de Palmitas)

- **Centralidad (San Sebastián de Palmitas)**

 A continuación, se detallan las actividades que culminaron al 100%: se realizó el fresado del pavimento existente, la aplicación de la primera y segunda capa con mezcla asfáltica MAM-25 y MSC-19 con fibra, la construcción de cordón-cuneta, cárcamos y cordones, así como el realce de sumideros y cámaras de inspección (MH). De igual manera, se finalizó la demarcación horizontal en los tramos intervenidos, garantizando la correcta señalización vial.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 5. Antes Centralidad (San Sebastián de Palmitas)



Ilustración 6. Durante Centralidad (San Sebastián de Palmitas)



Ilustración 7. Finalizado Centralidad (San Sebastián de Palmitas)

- **URQUITÁ K 196 con Calle 204.-Adición**

El 07 de julio de 2025 se aplicó la mezcla asfáltica MSC-19 en las áreas intervenidas con el fin de garantizar una base sólida. De manera complementaria, hasta el 31 de julio se avanzó con las actividades de excavación en cunetas y demolición de cordón y cunetas existentes. Actualmente, se encuentra pendiente la instalación y compactación de la subbase, la colocación del acero de refuerzo y el vaciado de cunetas en concreto, registrando a la fecha un avance físico del 91%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 8. Antes URQUITÁ K 196 con Calle 204



Ilustración 9. Durante URQUITÁ K 196 con Calle 204

- **Vereda Montañita (San Antonio de Prado)**

Se ejecutó el llenado y compactado con 30 cm de base clasificada, seguido de la aplicación de una carpeta asfáltica de 10 cm y la construcción de cordón-cunetas, dando así terminación a las obras programadas en el tramo. Finalmente, se llevaron a cabo labores de orden y aseo general, dejando la zona en condiciones adecuadas para su entrega.



Ilustración 10. Antes Vereda Montañita (San Antonio de Prado)



Ilustración 11. Durante Vereda Montañita (San Antonio de Prado)



Ilustración 5. Finalizado Vereda Montañita (San Antonio de Prado)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **VEREDA YARUMALITO**

 Se realizó el fresado y posteriormente la aplicación de una carpeta asfáltica. Sin embargo, se presentan fallas en dicha carpeta debido a una insuficiencia en la estructura de la vía. Tras el estudio correspondiente, se determinó la necesidad de colocar una capa de refuerzo para garantizar la estabilidad y durabilidad de los trabajos ejecutados. Adicionalmente, con el nuevo nivel resultante, será necesario construir el cordón cuneta correspondiente.

	
Ilustración 6. Antes Vereda Yarumalito (San Antonio de Prado)	**Ilustración 7. Durante Vereda Yarumalito (San Antonio de Prado)**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **VEREDA POTRERITO**

Se realizó el fresado del pavimento existente, seguido de la aplicación de parcheo en las áreas deterioradas y la colocación de la carpeta asfáltica.



Ilustración 6. Antes Vereda Potrerito (San Antonio de Prado)



Ilustración 8. Durante Vereda Potrerito (San Antonio de Prado)



Ilustración 9. Finalizado Vereda Potrerito (San Antonio de Prado)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Vereda La Florida**

Se ejecutaron las actividades de fresado del pavimento existente, la aplicación de la capa de pavimento, la reparación por fuga en la red de acueducto y la demarcación horizontal, incluyendo la señalización del resalto.



Ilustración 19. Antes Vereda La Florida (San Antonio de Prado)



Ilustración 20. Durante Vereda La Florida (San Antonio de Prado)



Ilustración 21. Finalizado Vereda La Florida (San Antonio de Prado)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **VEREDA SAN JOSÉ**

Se realizó la reparación de placas en mal estado, el bacheo y la aplicación de dos capas de pavimento, complementadas con la construcción de cordón-cunetas. Asimismo, se culminó la construcción de cunetas, se ejecutó un disipador y una cuneta batea en los accesos a predios comerciales con el fin de garantizar el adecuado manejo de aguas lluvias. Finalmente, se llevó a cabo la demarcación horizontal, completando las actividades previstas en este frente de obra.



Ilustración 22. Antes Vereda san José (San Antonio de Prado)



Ilustración 10. Durante Vereda San José (San Antonio de Prado)



Ilustración 11. Finalizado Vereda san José (San Antonio de Prado)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **VEREDA ASTILLERO**

 Se ejecutaron las actividades de fresado del pavimento existente, la aplicación de una carpeta asfáltica de 10 cm, así como la demolición de cunetas en mal estado y la posterior reconstrucción de cordón-cunetas. En total, se realizó la construcción de aproximadamente 237 metros lineales de cordón-cuneta.



Ilustración 25. Antes Vereda Astillero (San Antonio de Prado)



Ilustración 26. Durante Vereda Astillero (San Antonio de Prado)



Ilustración 12. Finalizado Vereda Astillero (San Antonio de Prado)

- **CENTRALIDAD. D1**

 Se ejecutaron las actividades de fresado del pavimento existente y la aplicación de una carpeta asfáltica; de manera complementaria, se procedió con la construcción de la placa

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de confinamiento para los adoquines del almacén D1, el realce de un sumidero y la demarcación horizontal.



Ilustración 13. Antes CENTRALIDAD. D1 (San Antonio de Prado)



Ilustración 14. Durante CENTRALIDAD. D1 (San Antonio de Prado)



Ilustración 30. Finalizado CENTRALIDAD. D1 (San Antonio de Prado)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **CENTRALIDAD. Dollarcity**

 Se realizó el fresado del pavimento existente y la colocación de doble capa de pavimento flexible; adicionalmente, se ejecutó el realce de dos cámaras de inspección (MH) y dos sumideros, finalizando con la demarcación horizontal en el tramo intervenido.



Ilustración 31. Antes CENTRALIDAD. Dollarcity (San Antonio de Prado)



Ilustración 15. Durante CENTRALIDAD. Dollarcity (San Antonio de Prado)



Ilustración 33. Finalizado CENTRALIDAD. Dollarcity (San Antonio de Prado)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **CENTRALIDAD. Los Mesa**

Se ejecutaron las actividades de fresado, bacheo y la aplicación de una sobre carpeta en pavimento flexible; de manera complementaria, se realizó el realce de cuatro cámaras de inspección (MH) y dos sumideros, así como la demarcación horizontal en el tramo intervenido. Finalmente, se llevó a cabo el cierre de las actas de vecindad



Ilustración 16. Antes CENTRALIDAD. Los Mesa (San Antonio de Prado)



Ilustración 17. Durante CENTRALIDAD. Los Mesas (San Antonio de Prado)



Ilustración 18. Finalizado CENTRALIDAD. Los Mesas (San Antonio de Prado)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **CENTRALIDAD. Pradera**

 Se retiró la carpeta asfáltica existente, se procedió con la mejora de la rasante mediante la colocación y compactación de 20 cm de base clasificada y posteriormente se aplicó una nueva carpeta asfáltica, asegurando la estabilidad estructural y la adecuada terminación del tramo intervenido.



Ilustración 19. Antes CENTRALIDAD. Pradera (San Antonio de Prado)



Ilustración 38 Durante CENTRALIDAD. Pradera (San Antonio de Prado)



Ilustración 20. Finalizado CENTRALIDAD. Pradera (San Antonio de Prado)

- **EL PLAN – ANDÉN**

 Se realizó la demolición y retiro del andén existente, iniciando las actividades de instalación de la nueva estructura de andén y al retiro de fallos identificados en el tramo. Asimismo, se ejecutó la fundida de cordón-cuneta.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 40. Antes EL PLAN – ANDÉN (Santa Elena)



Ilustración 41. Durante EL PLAN – ANDÉN (Santa Elena)



Ilustración 21. Finalizado EL PLAN – ANDÉN (Santa Elena)

- **VÍA EL LLANO – MOSAICO**

Se ejecutaron las actividades de reparación de fallos existentes, reparcheo y nivelación de la superficie, seguidas de la aplicación de dos capas de asfalto y la construcción de cunetas, alcanzando la culminación física de las obras en el tramo. No obstante, queda pendiente el cierre de las actas de vecindad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 43. Antes VÍA EL LLANO – MOSAICO (Santa Elena)



Ilustración 22. Durante VÍA EL LLANO – MOSAICO (Santa Elena)



Ilustración 23. Finalizado VÍA EL LLANO – MOSAICO (Santa Elena)

El avance general del contrato a la fecha presenta un retraso físico del -10.6%, con un programado físico del 95.37% y un ejecutado físico del 85,31%, debe iniciar las obras complementarias para superar el programado físico.

El estado actual de los frentes que en resumen estarían de la siguiente manera:

De los 23 frentes de obra identificados, 3 de ellos (equivalentes al 13,04%) cuentan con diseño enviado por INTEINSA, el cual ya fue compartido con el contratista para su ejecución. Estos frentes corresponden a: Comuna 80 (El Salado – Carrera 87 #10-18, Montañita – Carrera 92A #34 Sur – 28 y Yarumalito – Calle 17A #93-07).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 5. Estado actual de cada frente.

COMUNA	FRENTE	BARRIO	DIRECCION	PRESUPUESTO	
				OBRA	EJECUTADO
50	31	CENTRALIDAD PALMITAS	Carrera 197 con calle 137	$ 663.084.323,00	100,00%
50	32	URQUITÁ	Carrera 196 con calle 204	$ 341.901.912,00	100,00%
50	33	LA POTRERA	Calle 185 con carrera 197	$ 665.988.044,00	85,00%
80	34	VEREDA MONTAÑITA	Carrera 90 # 33 sur - 98	$ 384.515.788,00	100,00%
80	35	VEREDA YARUMALITO	Carrera 94 # 15 sur 398	$ 165.900.000,00	100,00%
80	36	VEREDA POTRERITO	Carrera 91 A # 37 sur - 294	$ 182.355.000,00	100,00%
80	37	VEREDA LA FLORIDA	Calle 56 sur # 75 - 132	$ 183.211.266,00	100,00%
80	38	VEREDA SAN JOSÉ	Calle 64 sur # 68 - 26	$ 343.820.360,00	100,00%
80	39	VEREDA ASTILLERO	Carrera 90 # 11 - 753	$ 375.409.901,00	100,00%
80	40	CENTRALIDAD - LOMA QUECHUA	Calle 41 sur # 81 - 60	$ 343.820.366,00	75,00%
80	41	D1	Carrera 82A Cl 42 y 43Sur	$ 166.500.000,00	100,00%
80	42	DOLLAR CITY	Carrera 78 A # 43 sur - 20	$ 136.600.000,00	100,00%
80	43	CENTRALIDAD - BARRIO LOS MESA	Carrera 83 # 38 sur - 11	$ 125.277.908,00	100,00%
80	44	CENTRALIDAD - PRADERA	Calle 48 sur # 54 E - 81	$ 92.589.411,00	100,00%
90	45	EL PLAN - SANTA ELENA	El Plan - Institución Educativa	$ 43.641.940,00	100,00%
90	46	CENTRALIDAD - SANTA ELENA	Carrera 40 Este # 10 - 12 Costado Sur Oriental	$ 43.641.940,00	25,00%
90	47	EL LLANO -SANTA ELENA	Carrera 42 Este # 7B - 180	$ 312.716.690,00	100,00%
50	49	URQUITÁ 2	calle 212 #196-12 hasta carrera 196 #204-265	$ 673.200.792,00	86,00%
50	50	FRISOLA	Desde calle 116 #200-100	$ 650.000.000,00	20,00%
80	51	EL SALADO	Carrera 87 #10-18	$ 255.750.000,00	5,00%
80	52	VEREDA SAN JOSÉ 2	Calle 65 sur #76-230	$ 255.750.000,00	85,00%
80	53	VEREDA MONTAÑITA 2	Carrera 92A #34 sur - 28	$ 255.750.000,00	5,00%
80	54	VEREDA YARUMALITO 2	Calle 17A #93 - 07 (menos 30 metros)	$ 255.750.000,00	0,00%

2.1.1.1 RESUMEN PROGRAMACIÓN Y AVANCE POR COMUNAS:

Tabla 6. Inversión programada y ejecutada por frente, comuna y contrato

FRENTES PP 2024 - LOTE 2												
CONTRATO : 4600102867												
COMUNA	FRENTE		TIPO OBRA	ACTIVIDADES POR EJECUTAR	Fecha de inicio	Fecha de terminaciòn	F sin Avance	F sin inicio	F atrasado	F en ejecucion	F terminado	
	F	Descripción										
50	31	CENTRALIDAD PALMITAS	Vía	Culminar realces de 1 MH, 1 sumidero, 4 metros de cordon y demarcacion. Pendiente respuesta con las actividades de reparacion a las observaciones del acabado de la pavimentacion de la via, notificado con comunicado por interventoría, sin esta atención no procede recibo.	18/12/24	19/7/25						
50	32	URQUITÁ	Vía	Se prevé continuar con actividades de obra con instalación de base asfáltica y rodadura, demolición y retiro de zonas afectadas e identificadas y construcción de cordón - cunetas.	12/2/25	30/8/25						
50	33	LA POTRERA	Vía	Pendiente a instalar subbase granular, acero de refuerzo y vaciado de concreto MR-40	26/2/25	20/8/25						
80	34	VEREDA MONTAÑITA	Vía	Terminadas las obras, pendiente pintar bordillo de la socavacion, Orden, aseo y restituir cerca ganadera.	12/2/25	29/7/25						
80	35	VEREDA YARUMALITO	Vía	Pendiente reparación de cunetas. Pendiente definir alcance para demarcación.	2/12/24	31/7/25						
80	36	VEREDA POTRERITO	Vía	Terminado, Pendiente reparar cuneta donde retiraron tubo del acueducto.	18/12/24	31/7/25						
80	37	VEREDA LA FLORIDA	Vía	Pendiente reparacion de un bache en vía contigua y demarcacion horizontal incluido el resalto.	19/12/24	31/7/25						
80	38	VEREDA SAN JOSÉ	Vía	pendiente demarcacion horizontal.	13/2/25	2/7/25						
80	39	VEREDA ASTILLERO	Vía	El cotratista reinicio actividades para la construcción de cunetas.	18/11/24	31/7/25						
80	40	CENTRALIDAD QUECHÙA	Vía	Pendiente la aplicación de carpeta y losas de concreto en los sitios acordados, reparacion de cunetas y demarcacion horizontal.	10/2/25	20/7/25						
80	41	D1	Vía	Pendiente accesos a dos locales, cordon cuneta frente al almacén D1, realce de un sumidero y demarcacion horizontal	11/1/25	10/7/25						
80	42	DOLLAR CITY	Vía	Pendiente realce de dos MH de camaras y señalización horizontal.	18/1/25	20/7/25						
80	43	CENTRALIDAD - BARRIO LOS MESA	Vía	Pendiente realce de cuatro MH, dos sumideros y señalización horizontal.	3/1/25	31/7/25						
80	44	CENTRALIDAD - LA PRADERA	Vía	Pendiente demarcacion y el cierre de cuatro PQRs	29/1/25	30/6/25						
90	45	EL PLAN - SANTA ELENA	Andén	pendiente instalar las tapas en la caja de desagüe y retirar material sobrante	27/2/25	2/7/25						
90	46	CENTRALIDAD - SANTA ELENA	Andén	Sin ejecutar.	5/3/25	9/8/25						
90	47	EL LLANO - SANTA ELENA	Vía	Pendiente en realizar en la construccion de cunetas y demarcacion horizontal	7/3/25	23/7/25						
50	49	URQUITÁ 2	Vía	Pendiente en realizar en la construccion de cunetas y demarcacion horizontal	18/6/25	27/8/25						
50	50	FRISOLA	Vía	Pendiente de entregar informe de INTEINSA para validar ensayos requeridos y como consecuencia propuesta de intervención.	24/7/25	27/8/25						
80	51	EL SALADO	Vía	A la espera del diseño de la estructura del pavimento para este tramo, ya se realizo la visita y los sondeos.	18/7/25	26/7/25						
80	52	VEREDA SAN JOSÉ 2	Vía	A la espera del diseño de la estructura del pavimento para este tramo, ya se realizo la visita y los sondeos.	31/7/25	25/8/25						
80	53	VEREDA MONTAÑITA 2	Vía	A la espera del diseño de la estructura del pavimento para este tramo, ya se realizo la visita y los sondeos.	11/8/25	26/8/25						
80	54	VEREDA YARUMALITO 2	Vía	A la espera del diseño de la estructura del pavimento para este tramo, ya se realizo la visita y los sondeos.	15/8/25	30/8/25						

CONVENCIONES:		
	FRENTE DETENIDO SIN OBRAN COMPLEMENTARIAS	4,35%
	FRENTE SIN INICIO DE OBRA	13,04%
	FRENTE CON LAS FECHAS CUMPLIDAS	0,00%
	FRENTE EN EJECUCIÒN DE OBRA	21,74%
	FRENTE TERMINADO	60,87%
		100,00%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el inciso 2.1.1 se presentan las actividades que, hasta el cierre del periodo reportado, no han tenido ningún tipo de avance, ya sea en el inicio de las obras o en las labores complementarias. También se incluyen aquellas actividades que ya fueron finalizadas por completo.

Tabla 7. Avance por comunas y frentes de obra

AGOSTO									
COMUNA	FRENTE	BARRIO	PRESUPUESTO						
			OBRA	PORCENTAJE PROGRAMADO	FINANCIERO / EJECUTADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PROGRAMADO FISICO	EJECUTADO FISICO	DIFERENCIA
50	31	CENTRALIDAD PALMITAS	$ 863.084.323,00	100,00%	$ 863.084.323	9,59%	23,04%	20,61%	-2,43%
50	32	URQUITÁ	$ 341.901.912,00	100,00%	$ 341.901.912	4,94%			
50	33	LA POTRERA	$ 865.988.044,00	100,00%	$ 865.988.044	9,63%			
80	34	VEREDA MONTAÑITA	$ 384.515.788,00	100,00%	$ 384.515.788	5,56%	34,47%	30,83%	-3,64%
80	35	VEREDA YARUMALITO	$ 165.900.000,00	100,00%	$ 165.900.000	2,40%			
80	36	VEREDA POTRERITO	$ 182.355.000,00	100,00%	$ 182.355.000	2,64%			
80	37	VEREDA LA FLORIDA	$ 183.211.266,00	100,00%	$ 183.211.266	2,65%			
80	38	VEREDA SAN JOSÉ	$ 343.820.360,00	100,00%	$ 343.820.360	4,97%			
80	39	VEREDA ASTILLERO	$ 375.408.901,00	100,00%	$ 375.408.901	5,43%			
80	40	CENTRALIDAD - LOMA QUECHUA	$ 343.820.366,00	100,00%	$ 343.820.366	4,97%			
80	41	D1	$ 166.500.000,00	100,00%	$ 166.500.000	2,41%			
80	42	DOLLAR CITY	$ 136.600.000,00	100,00%	$ 136.600.000	1,97%			
80	43	CENTRALIDAD - BARRIO LOS MESA	$ 125.277.908,00	100,00%	$ 125.277.908	1,81%			
80	44	CENTRALIDAD - PRADERA	$ 92.589.411,00	100,00%	$ 92.589.411	1,34%			
90	45	EL PLAN - SANTA ELENA	$ 43.641.940,00	100,00%	$ 43.641.940	0,63%	5,51%	4,93%	-0,58%
90	46	CENTRALIDAD - SANTA ELENA	$ 43.641.940,00	100,00%	$ 43.641.940	0,63%			
90	47	EL LLANO - SANTA ELENA	$ 312.716.680,00	100,00%	$ 312.716.680	4,52%			
50	49	URQUITÁ 2	$ 673.200.792,00	100,00%	$ 673.200.792	9,73%	18,24%	16,31%	-1,93%
50	50	FRISOLA	$ 650.000.000,00	100,00%	$ 650.000.000	9,40%			
80	51	EL SALADO	$ 255.750.000,00	100,00%	$ 255.750.000	3,70%	14,10%	12,63%	-1,47%
80	52	VEREDA SAN JOSÉ 2	$ 255.750.000,00	100,00%	$ 255.750.000	3,70%			
80	53	VEREDA MONTAÑITA 2	$ 255.750.000,00	100,00%	$ 255.750.000	3,70%			
80	54	VEREDA YARUMALITO 2	$ 255.750.000,00	100,00%	$ 255.750.000	3,70%			
				100,00%			95,37%	85,31%	-10,06%

2.1.1.2 Avance físico en Comunas Nº80, N°90 y N°50:

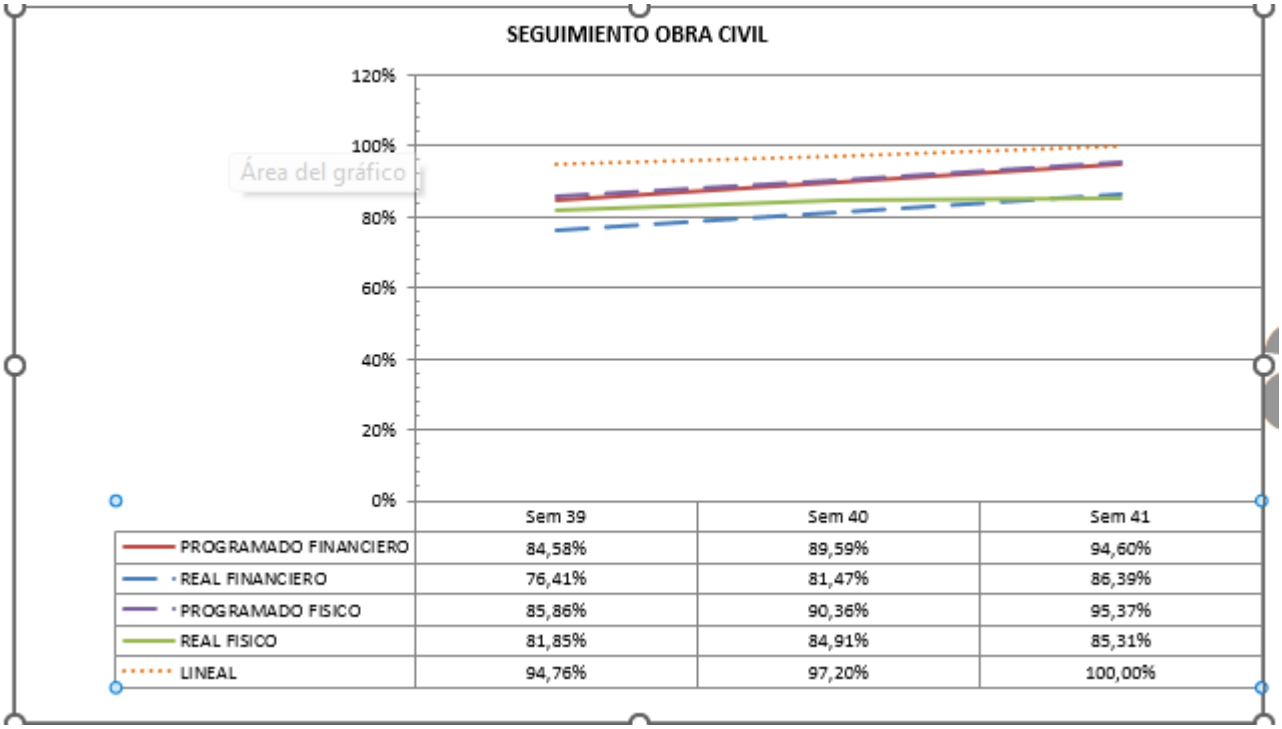
Tabla 8. Porcentaje proyectado vs porcentaje ejecutado comunas Nº. 80, N°. 50 y N°. 90 mejoramientos de vía

Avance	Programado Físico %	Ejecutado Físico %	Diferencia %
Comuna Nº 80	48.57%	43.46%	- 5.11%
Comunas Nº 50	41.28%	36.92%	- 4.36%
Comunas Nº 90	5.52%	4.93	-0.59
TOTAL, PROYECTO	**95.37%**	**85.31%**	**-10.06%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Al realizar un análisis del avance de las obras hasta el corte del 31 de agosto del 2025, se ha observado un resultado negativo del -14,69%. Este descenso en el progreso se atribuye principalmente a la falta de inicio de las obras complementarias en los frentes ya casi culminados.

Tabla 9. Avance actual del proyecto.



	Sem 39	Sem 40	Sem 41
PROGRAMADO FINANCIERO	84,58%	89,59%	94,60%
REAL FINANCIERO	76,41%	81,47%	86,39%
PROGRAMADO FISICO	85,86%	90,36%	95,37%
REAL FISICO	81,85%	84,91%	85,31%
LINEAL	94,76%	97,20%	100,00%

Nota: Ver ANEXO No. 4. INFORMES TÉCNICOS SEMANALES.

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Se está llevando a cabo un proceso continuo de implementación de señalización y controles, que forman parte del Plan de Movilidad Territorial (PMT) aprobado por la Oficina de Movilidad.

El grupo de interventoría realiza un seguimiento riguroso de la ejecución del PMT, asegurándose de que se cumplan todas las normativas y regulaciones establecidas. Esto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

incluye la verificación periódica de la vigencia de licencias y permisos necesarios para las actividades que se desarrollan en el espacio público.

Además, se han implementado mecanismos de control que permiten identificar y corregir posibles desviaciones en el cumplimiento de las normativas. Esta labor no solo contribuye a una mejor planificación urbana, sino que también fomenta una cultura de responsabilidad y respeto por el entorno urbano.

Cabe destacar que se ha solicitado al contratista la ampliación del PMT, en concordancia con la extensión solicitada por 45 días adicionales, junto con el certificado de aprobación emitido por la Oficina de Movilidad

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

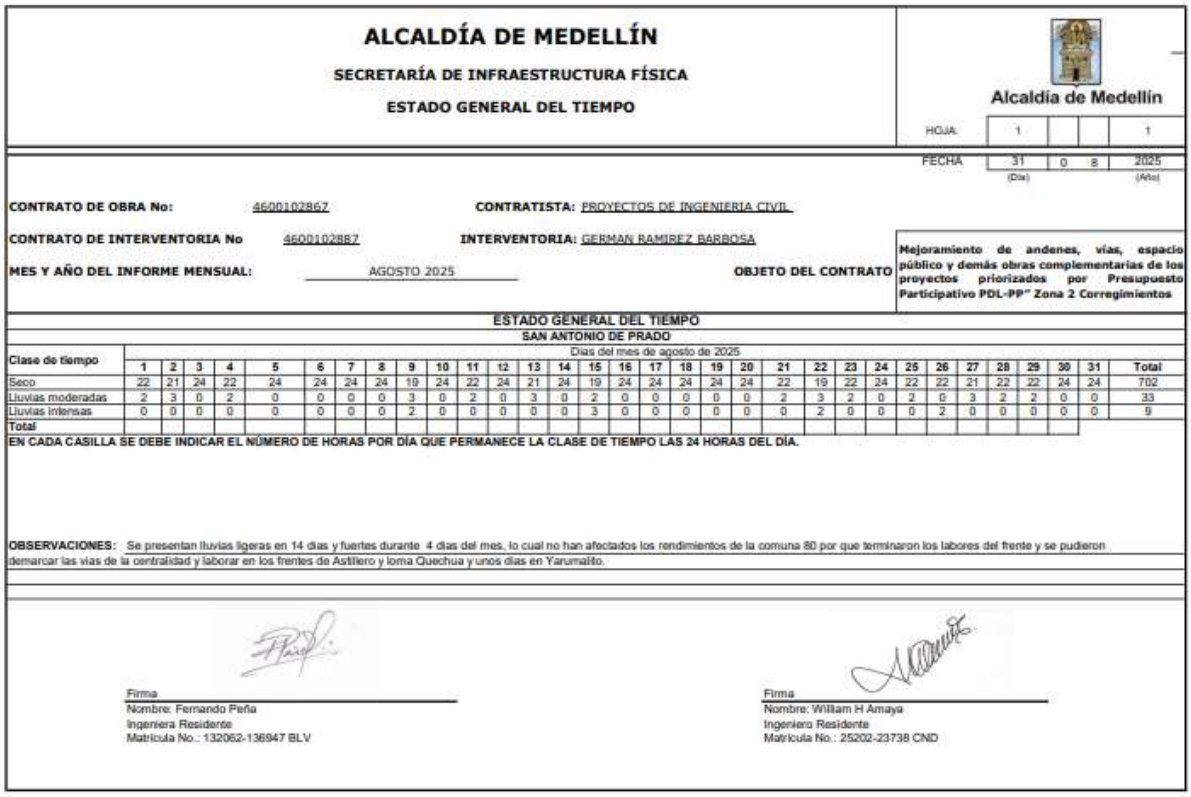
Durante el mes de agosto, correspondiente a este informe, se observaron condiciones climáticas diversas. En general, se registraron los días mayormente soleados y en las horas de no jornadas laborales se presentaban las lluvias, lo que ha permitido un desarrollo fluido de las actividades programadas. Las lluvias que se presentaron durante este mes fueron de intensidad intensas durante el horario nocturno, lo que significa que hubo precipitaciones que no interfirieron con los trabajos en curso.

Hasta el momento, el clima ha contribuido a un ambiente propicio para la ejecución de los trabajos, lo que ocasiono que las actividades siguieran con su avance a total normalidad. El equipo de interventoría continuará monitoreando las condiciones meteorológicas y su impacto en el desarrollo del proyecto para asegurar que se mantenga el nivel de efectividad.

Se anexa en carpeta de anexos estado del tiempo, formato con el reporte diario desde el 1 al 31 de agosto del IDEAM.

Tabla 10. Estado General del tiempo comuna 80

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA: 1 — 1

FECHA: 31 (Día) 0 8 (Mes) 2025 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600102867 **CONTRATISTA:** PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4600102887 **INTERVENTORIA:** GERMAN RAMIREZ BARBOSA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO 2025

OBJETO DEL CONTRATO Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP" Zona 2 Corregimientos

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

SAN ANTONIO DE PRADO

Clase de tiempo	Días del mes de agosto de 2025																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	22	21	24	22	24	24	24	24	19	24	22	24	21	24	19	24	24	24	24	24	22	19	22	24	22	22	21	22	22	24	24	702
Lluvias moderadas	2	3	0	2	0	0	0	0	3	0	2	0	3	0	2	0	0	0	0	0	2	3	2	0	2	0	3	2	2	0	0	33
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	9
Total																																

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES: Se presentan lluvias ligeras en 14 dias y fuertes durante 4 dias del mes, lo cual no han afectados los rendimientos de la comuna 80 por que terminaron los labores del frente y se pudieron demarcar las vias de la centralidad y laborar en los frentes de Astillero y loma Quechua y unos dias en Yarumalito.

Firma
Nombre: Fernando Peña
Ingeniera Residente
Matricula No.: 132062-136947 BLV

Firma
Nombre: William H Amaya
Ingeniero Residente
Matricula No.: 25202-23738 CND

Tabla 11 Estado General del tiempo comuna 50

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA: 1 1

FECHA: 31 (Día) 0 8 (Mes) 2025 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600102867 CONTRATISTA: PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4600102887 INTERVENTORIA: GERMAN RAMIREZ BARBOSA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Mejoramiento de andenes, vias, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP" Zona 2 Corregimientos

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

SAN SEBASTIAN DE PALMITAS

Dias del mes de Agosto de 2025

Clase de tiempo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	21	24	24	23	23	21	19	18	19	23	24	24	22	23	24	15	24	24	14	24	21	24	24	24	24	24	24	24	23	23	691
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Lluvias intensas	0	3	0	0	1	1	3	5	6	5	1	0	0	2	2	0	6	0	0	6	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	46
Total																																

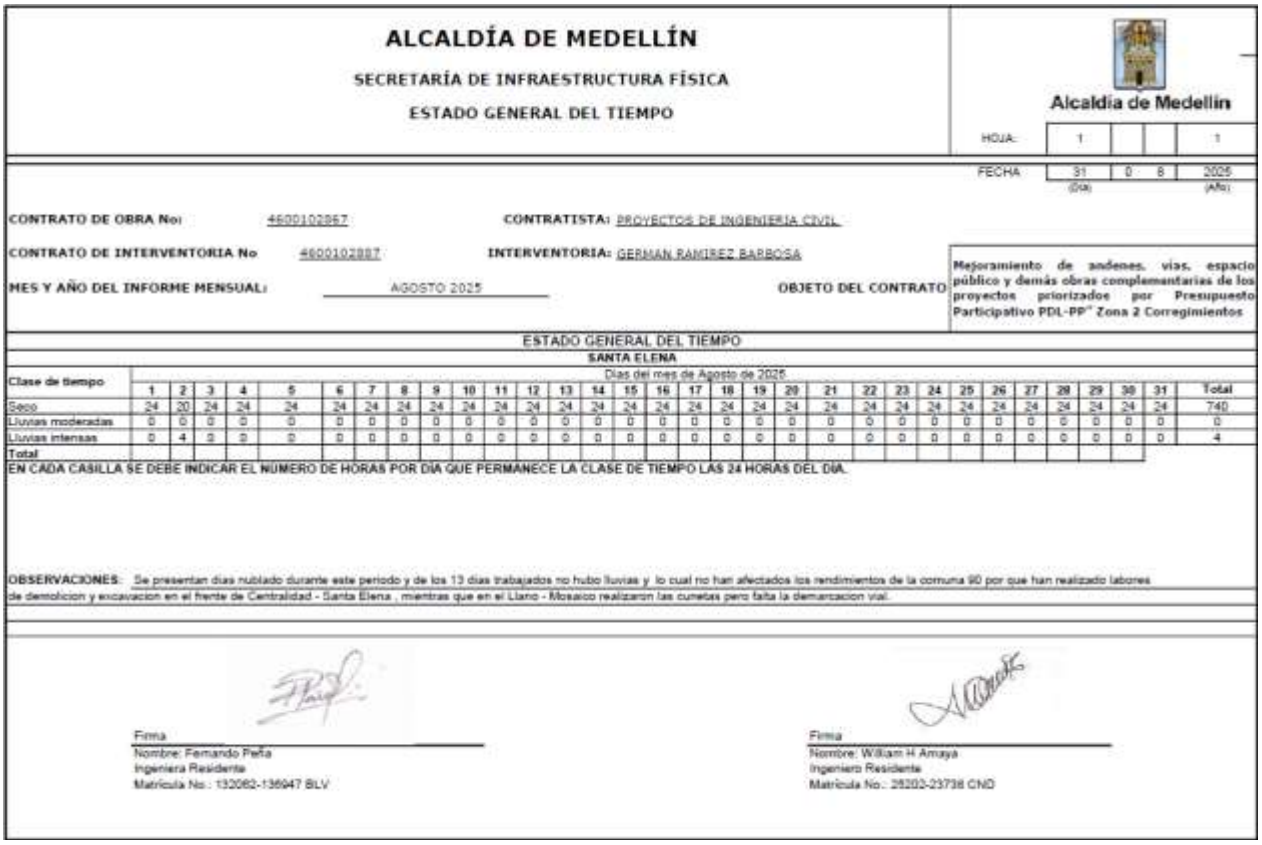
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.

OBSERVACIONES: Se presentan lluvias intensas durante 15 dias del mes, No se afectados los rendimientos debido a que en el tiempo laboral no se presentaron lluvias y esta ha dado un avance representativo en el 70% del vaciado del concreto por lateral derecho en la via la potrera , como a su vez se realiza obras corrigimentarias en centralidad y señalizacion vial y avance de obras complementarias en urquita

Firma
Nombre: Fernando Peña
Ingeniera Residente
Matricula No.: 13202-136947 BLV

Firma
Nombre: William H Amaya
Ingeniero Residente
Matricula No.: 25202-23738 CND

Tabla 12. Estado General del tiempo comuna 90



ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA: 1 | 1

FECHA: 31 (Día) | 0 8 | 2025 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600102867 **CONTRATISTA:** PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4600102887 **INTERVENTORIA:** GERMAN RAMIREZ BARBOSA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO 2025 **OBJETO DEL CONTRATO:** Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP" Zona 2 Corregimientos

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

SANTA ELENA

Días del mes de Agosto de 2025

Clase de tiempo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	20	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	740
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Total																																

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.

OBSERVACIONES: Se presentan dias nublado durante este periodo y de los 13 dias trabajados no hubo lluvias y lo cual no han afectados los rendimientos de la comuna 90 por que han realizado labores de demolicion y excavacion en el frente de Centralidad - Santa Elena , mientras que en el Llano - Mosaico realizaron las cunetas pero falta la demarcacion vial.

Firma
Nombre: Fernando Peña
Ingeniera Residente
Matrícula No.: 132082-136947 BLV

Firma
Nombre: William H Amaya
Ingeniero Residente
Matrícula No.: 25202-23736 CND

Tabla 4.Estado General del Tiempo Comuna 50.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (01/10/2025 14:52)

Nombre estacion:	LA ALDEA [26205080]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Meteorológica Especial
Latitud:	6.3410555560	**Longitud:**	-75.70094444	**Elevación:**	1737
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 01 - Antioquia	**Departamento:**	Antioquia
Municipio:	Medellín	**Fecha instalacíon:**	15/09/1990 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/08/2025 00:00-31/08/202
Parametro:	Día pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-08-01 00:00	0	Preliminar
2025-08-02 00:00	8.6	Preliminar
2025-08-03 00:00	0	Preliminar
2025-08-04 00:00	0	Preliminar
2025-08-05 00:00	2.2	Preliminar
2025-08-06 00:00	2.9	Preliminar
2025-08-07 00:00	8	Preliminar
2025-08-08 00:00	14.8	Preliminar
2025-08-09 00:00	17.9	Preliminar
2025-08-10 00:00	13.6	Preliminar
2025-08-11 00:00	3.2	Preliminar
2025-08-12 00:00	0	Preliminar
2025-08-13 00:00	0	Preliminar
2025-08-14 00:00	5.1	Preliminar
2025-08-15 00:00	6.8	Preliminar
2025-08-16 00:00	0.5	Preliminar
2025-08-17 00:00	25.8	Preliminar
2025-08-18 00:00	0.6	Preliminar
2025-08-19 00:00	0	Preliminar
2025-08-20 00:00	30	Preliminar
2025-08-21 00:00	0.5	Preliminar
2025-08-22 00:00	8.3	Preliminar
2025-08-23 00:00	0.7	Preliminar
2025-08-24 00:00	0	Preliminar
2025-08-25 00:00	0	Preliminar
2025-08-26 00:00	0	Preliminar
2025-08-27 00:00	0	Preliminar
2025-08-28 00:00	0	Preliminar
2025-08-29 00:00	0	Preliminar
2025-08-30 00:00	1.6	Preliminar
2025-08-31 00:00	3.2	Preliminar

Tabla 5. Estado General del Tiempo Comuna 90.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (01/10/2025 15:01)

Nombre estacion:	SANTA ELENA [27010810]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Climática Ordinaria
Latitud:	6.1968888890	**Longitud:**	-75.516750	**Elevación:**	2707
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 01 - Antioquia	**Departamento:**	Antioquia
Municipio:	Medellín	**Fecha instalacíon:**	15/08/1970 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/08/2025 00:00-31/08/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-08-01 00:00	0	Preliminar
2025-08-02 00:00	4	Preliminar
2025-08-03 00:00	0	Preliminar
2025-08-04 00:00	0	Preliminar

Tabla 6. Estado General del Tiempo Comuna 80

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (01/10/2025 14:54)

Nombre estacion:	AEROPUERTO OLAYA HERRE	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Sinóptica Principal
Latitud:	6.22463890	**Longitud:**	-75.5882	**Elevación:**	1492
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 01 - Antioquia	**Departamento:**	Antioquia
Municipio:	Medellín	**Fecha instalacion:**	12/05/2014 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/08/2025 00:00-31/08/202
Parametro:	Día pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-08-02 00:00	9.2	Preliminar
2025-08-06 00:00	1.8	Preliminar
2025-08-07 00:00	4.2	Preliminar
2025-08-08 00:00	9.4	Preliminar
2025-08-09 00:00	4.2	Preliminar
2025-08-10 00:00	29.2	Preliminar
2025-08-11 00:00	1.2	Preliminar
2025-08-13 00:00	1.7	Preliminar
2025-08-14 00:00	8.3	Preliminar
2025-08-17 00:00	20	Preliminar
2025-08-18 00:00	0.8	Preliminar
2025-08-23 00:00	2.5	Preliminar

Se realiza la consulta en el IDEAM de donde se extraen los resultados anteriores de las siguientes estaciones:

- **Estación Meteorológica la Aldea**



Ilustración 24. Estación Meteorológica la Aldea

- **Aeropuerto Olaya Herrera – San Antonio de Prado**

Teniendo en cuenta la información que registra en los datos Hidrometeorológicos del IDEAM, las estaciones cercanas al Corregimiento de San Antonio de Prado no se encuentran activas, por lo tanto, se buscó la estación en funcionamiento más cercana para el registro de sus datos, la cual fue la del Aeropuerto Olaya Herrera.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 25. Estación Meteorológica Aeropuerto Olaya Herrera – San Antonio de Prado

Nota: ver ANEXO No. 5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

Para el periodo del presente informe de agosto del 2025, hubo ingreso a obra de insumos para la construcción de capa asfáltica o parcheo, tales insumos como emulsión asfáltica de rompimiento rápido, mezcla en caliente MDC-19. Cabe afirmar que los materiales utilizados en estos periodos fueron materiales de base, arenas y triturados, los cuales se utilizan para la elaboración de concreto para la fundición de pavimento rígidos, losa de cunetas y cordón cunetas donde este estipulado este tipo de concreto por el proyecto. Además, el lleno y compactación mecánica para garantizar el normal desarrollo en los procesos constructivos de las actividades de obra.

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

La interventoría el mes de agosto no realizó tomas de ensayos de laboratorios.

Tabla 7.SEGUIMIENTO – ENSAYOS REALIZADOS POR LABORATORIO DEL CONTRATISTA

No. Consecutivo del ensayo.	Fecha de toma de muestra/ Ejecución	Fecha del Ensayo	Descripción /ensayo	Material	Abscisa inicial/ ubicación	Resultado de Ensayo	Cumple SI o NO	Observaciones/ Acciones
2787		10/12/2024	GRANULOMETRIA	MEZCLA ASFALTICA	COMUNA 50, 80, 90	88,7	SI	GRADACIONES FORMULA DE TRABAJO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. Consecutivo del ensayo.	Fecha de toma de muestra/ Ejecución	Fecha del Ensayo	Descripción /ensayo	Material	Abscisa inicial/ ubicación	Resultado de Ensayo	Cumple SI o NO	Observaciones/ Acciones
2787		11/12/2024	GRANULOMETRIA	MEZCLA ASFALTICA	COMUNA 50, 80, 90	87,8	SI	GRADACIONES DE FORMULA DE TRABAJO
2787	02/12/2024	02/12/2024	GRANULOMETRIA	ARENA	COMUNA 50, 80, 90	51%	SI	PREPARACION DE MUESTRA METODO A Y METODO AGITACION MANUAL
2769	02/12/2024	02/12/2024	GRANULOMETRIA	FRACCION-GRUESA	COMUNA 50, 80, 90	2860	SI	DENSIDAD APARANTE
2787	02/12/2024	02/12/2024	GRANULOMETRIA	FRACCION FINA	COMUNA 50, 80, 90	2840	SI	DENSIDAD APARANTE
2787	02/12/2024	02/12/2024	GRANULOMETRIA	FRACCION FILLER	COMUNA 50, 80, 90	2,812	SI	GRAVEDAD ESPECIFICA
001	03/03/2025	03/03/2025	GRANULOMETRIA	AGREGADO FINO	COMUNA 50, 80, 90	72	SI	GRADACIONES DE FORMULA DE TRABAJO
001	03/03/2025	03/03/2025	GRANULOMETRIA	AGREGADO GRUESO	COMUNA 50, 80, 90	44,4	SI	GRADACIONES DE FORMULA DE TRABAJO
001	03/03/2025	03/03/2025	GRANULOMETRIA	AGREGADO FINO LLENATE	COMUNA 50, 80, 90	0,764	SI	GRADACIONES DE FORMULA DE TRABAJO
0220	5/03/2025	5/03/2025	GRANULOMETRIA	MEZCLA ASFALTICA	COMUNA 50, 80, 90	88,6	Si	GRADACIONES DE FORMULA DE TRABAJO
0220	5/03/2025	5/03/2025	GRANULOMETRIA	MEZCLA ASFALTICA	COMUNA 50, 80, 90	88,6	Si	GRADACIONES DE FORMULA DE TRABAJO
M - 001	25/04/2025	25/04/2025	GRANULOMETRIA	ARENA Y GRUESO	COMUNA 50, 80, 90	56-44 %	SI	NTC - 174 Y NORMAS INVIAS ART. 630
IL-7754	03/05/2025	06/05/2025	ENSAYO DE DENSIDAD	BASE GRANULAR BG38	COMUNA 50, 80, 90	98,63%	SI	ENSAYO DE DENSIDAD EN EL CAMPO POR EL METODO DEL CONO Y LA ARENA
IL-7827	20/05/2025	30/05/2025	ENSAYO DE DENSIDAD	BASE GRANULAR BG38	COMUNA 50, 80, 90	99,13%	SI	ENSAYO DE DENSIDAD EN EL CAMPO POR EL METODO DEL CONO Y LA ARENA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. Consecutivo del ensayo.	Fecha de toma de muestra/ Ejecución	Fecha del Ensayo	Descripción /ensayo	Material	Abscisa inicial/ ubicación	Resultado de Ensayo	Cumple SI o NO	Observaciones/ Acciones
	28/07/2025	29/07/2025	ENSAYO DE DENSIDAD	BASE GRANULAR BG38	COMUNA 50, 80, 90	98%	SI	ENSAYO DE DENSIDAD EN EL CAMPO POR EL METODO DEL CONO Y LA ARENA

Tabla 17SEGUIMIENTO – ENSAYOS REALIZADOS POR LABORATORIO DE LA INTERVENTORÌA

No. Consecutivo del ensayo.	Fecha de toma de muestra/ Ejecución	Fecha del Ensayo	Descripción /ensayo	Material	Abscisa inicial/ ubicación	Resultado de Ensayo	Cumple SI o NO	Observaciones/ Acciones
FL-TC-133	27/05/2024	03/06/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO.	CONCRETO	COMUNA 50, 80, 90	2.45	NO	A LOS 7 DÍAS EL CONCRETO A LLEGADO AL 61% DE MODULO DE DISEÑO
FL-TC-133	27/05/2024	03/06/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO.	CONCRETO	COMUNA 50, 80, 90	2.90	NO	A LOS 7 DÍAS EL CONCRETO A LLEGADO AL 73% DE MODULO DE DISEÑO
FL-TC-133	27/05/2024	24/06/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO.	CONCRETO	COMUNA 50, 80, 90	3.45	NO	A LOS 28 DÍAS EL CONCRETO A LLEGADO AL 86% DE MODULO DE DISEÑO
FL-TC-133	27/05/2024	24/06/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO.	CONCRETO	COMUNA 50, 80, 90	3.55	NO	A LOS 28 DÍAS EL CONCRETO A LLEGADO AL 89% DE MODULO DE DISEÑO
FL-TC-133	04/07/2025	11/07/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO.	CONCRETO	COMUNA 50, 80, 90	2.20	NO	A LOS 7 DÍAS EL CONCRETO A LLEGADO AL 55% DE MODULO DE DISEÑO
FL-TC-133	04/07/2025	11/07/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO.	CONCRETO	COMUNA 50, 80, 90	2.10	NO	A LOS 7 DÍAS EL CONCRETO A LLEGADO AL 53% DE MODULO DE DISEÑO
CL-0962-25-612-01-23	08/07/2025	15/07/2025	Extracción con contenido de asfalto y gradación (INV E-729-732-782-13)	MEZCLA ASFÁLTICA	COMUNA 50, 80, 90	5.35%	SI	EL PORCENTAJE DE ASFALTO DEBE ESTAR ENTRE EL RANGO 4.8-5.4%
CL-0962-25-612-01-23	08/07/2025	15/07/2025	Ensayo Marshall: Densidad, estabilidad y flujo	MEZCLA ASFÁLTICA	COMUNA 50, 80, 90	2414	SI	DENSIDAD

No. Consecutivo del ensayo.	Fecha de toma de muestra/ Ejecución	Fecha del Ensayo	Descripción /ensayo	Material	Abscisa inicial/ ubicación	Resultado de Ensayo	Cumple SI o NO	Observaciones/ Acciones
			(INV E-733-744-748-13)					
CL-0962-25-612-01-23	08/07/2025	15/07/2025	Ensayo Marshall: Densidad, estabilidad y flujo (INV E-733-744-748-13)	MEZCLA ASFÁLTICA	COMUNA 50, 80, 90	12400	SI	LA ESTABILIDAD DEBE ESTAR ENTRE EL RANGO 9000-17089 N
CL-0962-25-612-01-23	08/07/2025	15/07/2025	Ensayo Marshall: Densidad, estabilidad y flujo (INV E-733-744-748-13)	MEZCLA ASFÁLTICA	COMUNA 50, 80, 90	3.34	SI	EL FLUJO DEBE ESTAR ENTRE EL RANGO 2.7-3.5 mm
CL-0962-25-612-01-23	08/07/2025	15/07/2025	Gravedad específica máxima – rice (INV E-735-13)	MEZCLA ASFÁLTICA	COMUNA 50, 80, 90	2,541	SI	GRAVEDAD ESPECIFICA
CL-1011-25-612-01-24	21/07/2025	1/08/2025	Ensayos de laboratorio y revisión estructural para el refuerzo del pavimento construido en la vía Yarumalito en el alcance inicial	MUESTRAS DE CAMPO	COMUNA 80	GC-MH	SI	Ensayos de laboratorio de la estructura existente
CL-1043-25-612-01-24	21/07/2025	08/08/2025	Ensayo Marshall: Densidad, estabilidad y flujo (INV E-733-744-748-13)	MEZCLA MGC-38	COMUNA 80	2.435	SI	Los parámetros cumplen con lo requerido en el artículo 450-22
CL-0962-25-612-01-23	07/07/2025	14/08/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO.	CONCRETO	COMUNA 50	3.05-3.15	SI	A LOS 7 DÍAS EL CONCRETO A LLEGADO AL 53-55% DE MODULO DE DISEÑO

Nota: ver ANEXO No. 6. SOPORTES DE CALIDAD DE MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS.

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

Durante el periodo correspondiente al presente informe, el contratista ha utilizado una variedad de equipos menores para llevar a cabo las actividades programadas en la obra. Entre estos equipos se incluyen concretadoras, martillos neumáticos, pulidoras y compresores de marcas reconocidas como Doosan y Kaeser.

Además, se han utilizado minicargadores modelos PFX 97B y PEM 82B, así como rodillos RD-40, compactadores de placa (conocidos como "rana") y apisonadores (también denominados "canguro"). La utilización de este equipo es esencial para garantizar la calidad y eficiencia en la ejecución de las obras.

Para obtener una visión más detallada sobre la relación de equipos y vehículos que se encuentran presentes en la obra, ver la siguiente relación de equipos y vehículos., estos documentos se relacionan en el anexo 10, ítems 7.

Tabla 8.Relación de equipos y vehículos presentes en obra.

PROYECTO:		**"MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP" LOTE 2**					
Fecha:	DD 31	MM 07	AA 2025	**VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Fecha CDA Aprobado S/N**			
TIPO DE VEHÍCULO		**PLACA**	**MODELO**				
Camioneta		MKL-143	2012	2/04/2026	2/04/2026	De Sucre	S
Camioneta		KKA-577	2011	28/03/2026	17/03/2026	Santa Cruz	S
Volqueta		ADK080	1952	10/02/2026	12/02/2026	LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	s
Volqueta		KAG016	1956	16/12/2025	10/03/2026	LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	S
Volqueta		LLD947	1980	24/05/2026	12/11/2025	SAN GERMAN SAS	S
Volqueta		QHF 793	2006	2/10/2025	7/10/2025	LUIS CARLOS GALAN	S
Volqueta		OLJ178	1974	17/05/2026	17/06/2026	AUTOMAS MEDELLÍN LA 10	S
Volqueta		TBA500	1956	25/10/2025	4/01/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTD	S
Volqueta		TBA534	1955	21/06/2026	13/06/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTD	S
Volqueta		SNR129	2008	1/07/2026	13/01/2026	LOS BUCAROS	S
Volqueta		VSE243	1979	15/09/2025	16/08/2025	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTD	S
Volqueta		XXB271	2009	24/07/2025	18/07/2025	SAN GERMAN SAS	S
Volqueta		TAE302	1948	6/09/2025	10/09/2025	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTD	S
Volqueta		TAE327	1950	22/01/2026	16/02/2026	SUROESTE	S
Volqueta		TKB001	1955	30/06/2026	2/07/2026	AUTOMAS MEDELLÍN LA 10	S
Volqueta		TNC624	1994	14/03/2026	3/06/2026	SUROESTE	S
Volqueta		XMD555	2009	20/02/2026	31/08/2025	SAN GERMAN SAS	S

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EQUIPOS			
TIPO Y CÓDIGO	FRENTE DE TRABAJO	MANTENIMIENTO	
		PREVENTIVO	CORRECTIVO
Minicargador	LF, CD1, SJ, LP, CLQ, SSP, LP y SE		X
Excavadora	LF, CD1, SJ, LP, CLQ, SSP, LP y SE	X	

Fuente: Contratista "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Durante el mes de agosto siguen vigente los diseños entregados en julio para el mantenimiento de las vías de la comuna 80 de acuerdo con la adición y el de la comuna 50, los cuales a la terminación del mes no se registraron cambios significativos en estos documentos. Esto significa que, hasta la fecha, no se han generado nuevos insumos o información adicional que justifique una actualización o modificación de los estudios y diseños previamente compartidos.

A medida que avancemos, seguiremos atentos a cualquier desarrollo relevante que pueda impactar en los documentos existentes. En conclusión, aunque no contamos con nueva información para compartir en este momento, seguimos comprometidos con la transparencia y la rigurosidad en nuestra gestión.

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

3.1. INFORME SOCIAL:

Nota: ver ANEXO No. 7. INFORME SOCIAL. y ANEXO No.8. ANEXOS INFORME SOCIAL.

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Durante este periodo se realizó acompañamiento en las actividades desarrolladas por el contratista de obra y recorrido por los diferentes frentes de obra para hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades del plan de gestión social realizadas por el contratista Proyectos de ingeniería Civil la Fe, para la ejecución del contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600102867, "PP -Mejoramiento de andenes, vías y espacio público de encuentro y esparcimiento y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL -PP" Zona 2 Corregimientos. Las actividades desarrolladas por la interventoría durante este periodo fueron las siguientes:

• Revisión de contenido para presentaciones de reunión de inicio de obra en el frente 50 La Frisola, ubicado en la comuna 50 – San Sebastián de Palmitas y en el frente 51 El Salado y 53 Montañita, estos dos ubicado en la comuna 80 – San Antonio de Prado.
• Revisión de contenido para presentaciones de reunión de CCO de obra comuna 50 San Sebastián de Palmitas.

• Durante el periodo reportado, se realizó la revisión de circulares informativas en las comunas 50,80 y 90 con el fin de socializar cierres de actas de vecindad, reunión de inicio e inicio de obra.

• Recorridos diarios por cada uno de los diferentes frentes de obra activos.

• Elaboración de informes semanales de las actividades sociales.

• Acompañamiento en instalación de vallas y carteleras informativas y los buzones de sugerencia.

La interventoría y contratista realizarán mesas de trabajo, para coordinar las actividades de gestión social a desarrollar durante la ejecución del proyecto.

Actividades realizadas por el contratista de obra con el fin de ejecutar el componente social durante el periodo de este informe, de acuerdo con los siguientes programas y a lo consignado en el Decreto 1382 de 2014

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_1382_2014.htm

- **Actas de apertura y cierre de vecindad y de entorno:**

Con motivo de la adición de nuevos frentes de obra en las comunas 80 y 50, se continuó con el levantamiento de las actas de vecindad y de entorno correspondientes a estas nuevas zonas de intervención. Como resultado, el número total de actas de vecindad asciende a 330 y el de actas de en torno a 25, distribuidas de la siguiente manera:

Comuna 50 – San Sebastián de Palmitas

Urquitá 2: Calle 212 #196-12 hasta Carrera 196 #204-265

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La Frisola: Desde Calle 116 #200-100

Comuna 80 – San Antonio de Prado

El Salado: Carrera 87 #10-18

San José 2: Calle 65 Sur #76-230

La Montañita 2: Carrera 92A #34 Sur – 28

Yarumalito 2: Calle 17A #93-07

Desde la interventoría se acompañó a los profesionales técnicos y sociales del contratista durante el levantamiento de las actas de vecindad y entorno de inicio en el frente 50 – La Frisola, Comuna 50, específicamente en el tramo comprendido entre la Cra 87 #10 18, así como también se realizó la actualización del acta de entorno en el frente 46 centralidad comuna 90 Santa Elena.

Asimismo, se apoyó el cierre de actas en los frentes 37 La florida,41-N D1,42 Dollarcity y 44 Pradera para la comuna 80 y Enel frente 45 El Plan comuna 90 con los siguientes avances:

Se cerraron quince (15) actas de vecindad en el frente 37 – La Florida

Se cerró veintiún (21) actas de vecindad en el frente 41-N – D1.

Se cerró diecisiete (17) actas de vecindad en el frente 42– Dollarcity.

Se cerró diecinueve (19) actas de vecindad en el frente 44– Pradera.

Se cerró una (1) acta de vecindad en el frente 45– El Plan.

Se cerró dos (2) actas de entorno en el frente 37 – La Florida

Se cerró una (1) acta de entorno en el frente 41-N – D1.

A la fecha del presente informe, el contratista levantó un total de doce (12) actas de vecindad iniciales durante el mes y acumuló 291 actas de vecindad desde el inicio del proyecto. En cuanto a las actas de entorno, levantó una (1) en el mes, sumando un total de veintidós (22) en el transcurso de la ejecución.

No obstante, en lo que va del proyecto, únicamente se han cerrado setenta y siete (77) actas de vecindad y cinco (5) actas de entorno.

Registro fotográfico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 48.Cierre de acta de vecindad el Plan- Comuna 90



Ilustración 49.Cierre de actas de vecindad sector La Florida –Comuna 80



Ilustración 50. Cierre de acta de vecindad sector Pradera – Comuna 80



Ilustración 51.Cierre de acta de entorno sector La Florida – Comuna 80





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ilustración 262.Cierre de acta de vecindad sector D1 – Comuna 80	**Ilustración 53. Cierre de acta de entorno Dollar City – Comuna 80**
	
Ilustración 54. Cierre de acta de entorno sector D1 – Comuna 80	**Ilustración 55. Levantamiento de acta de entorno sector Frisola – Comuna 50**
	
Ilustración 56. Levantamiento de acta de vecindad sector Frisola – Comuna 50	**Ilustración 57. Actualización de acta de entorno sector Centralidad – Comuna 90**

Tabla 19. Relación Actas de vecindad de inicio y cierre

COMUNA	FRENTE	FECHA DE REALIZACIÓN-INICIO	No DE ACTAS DE VECINDAD-INICIO	FECHA DE REALIZACIÓN-CIERRE	No DE ACTAS DE VECINDAD - CIERRE
50 SAN SEBASTIAN PALMITAS	31 CENTRALIDAD	dic-24	75		
	33 VÍA LA POTRERA CALLE 185 CON CARRERA 197	feb-25	17		
	32 URQUITÁ CARRERA 196 CON CALLE 204	feb-25	4		
	49-URQUITÀ 2 Calle 212 #196-12 hasta Carrera 196 #204-265	jun-25	6		
	50- FRISOLA Calle 116#200-100	Agos-04	12		
80 SAN ANTONIO DE PRADO	39 ASTILLEROS	nov-24	1		
	36 POTRERITO	dic-24	3	31/07/2025	3
	37 FLORIDA	dic-24	15	04/08/2025	15
	43 LOS MESA	dic-24	32		
	41N CENTRALIDAD D1	dic-24	22	28/08/2025	21
	42 CENTRALIDAD DOLLARCITY	dic-24	31	28/08/2025	17
	44 PRADERA	dic-24	21	22/08/2025	19
	38 SAN JOSE	ene-25	4		
	40 LOMA QUECHUA	ene-25	35		
	34 MONTAÑITA	mar-25	1	31/07/2025	1
	52 SAN JOSE	Jul-25	10		
90 SANTA ELENA	45 EL PLAN INSTITUCION EDUCATIVA	abr-25	1	11/08/2025	1
TOTAL			**278**		**77**

Tabla 20. Relación Actas de entorno de inicio y cierre

COMUNA	FRENTE	FECHA DE REALIZACIÓN-INICIO	No DE ACTAS DE entorno-INICIO	FECHA DE REALIZACIÓN-CIERRE	No DE ACTAS DE entorno-Cierre
50 SAN SEBASTIÁN	31 CENTRALIDAD	Ene-25	2		
	33 VÍA LA POTRERA CALLE 185 CON CARRERA 197	Feb-25	1		
	32 URQUITA CARRERA 196 CON CALLE 204	Feb-25	1		
	49 URQUITÀ 2 CALLE 212 #196-12 HASTA CARRERA 196 #204-265	Jun-25	1		
	50- FRISOLA Calle 116#200-100	Ago.- 04	1		
80 SAN ANTONIO DE PRADO	35 YARUMALITO	Nov-24	1		
	39 ASTILLEROS	Nov-24	1		
	36 POTRERITO	Dic-24	1	31/07/2025	1
	37 FLORIDA	Dic-24	2	06/08/2025	2
	43 LOS MESA	Dic-24	1		
	41 N CENTRALIDAD D1	Dic-24	1	28/08/2025	1
	42 CENTRALIDAD DOLLARCITY	Dic-24	1		
	44 PRADERA	Ene-25	1		
	38 SAN JOSE	Ene-25	1		
	40 LOMA QUECHUA	Ene-25	1		
	34 MONTAÑITA	Mar-25	1	31/07/2025	1
	52 SAN JOSE	Jul-25	1		
90 SANTA ELENA	47 VIA EL LLANO MOSAICO	Feb-25	1		
	46-CENTRALIDAD	Mar-25	1		
	45-EL PLAN	Abrill-25	1		
TOTAL			**22**		**5**

Tabla 21. Indicador seguimiento actas de vecindad y entorno

TEMA	INDICADOR
ACTAS DE VECINDAD	$\frac{N°\ actas\ de\ vecindad\ de\ inicio\ 291}{N°\ predios\ inventariados\ 330} x100 = 88.\%$
	$\frac{N°\ actas\ de\ vecindad\ de\ cierre\ 77}{N°actas\ de\ vecindad\ de\ inicio\ 291} x100 = 26.4\%$
ACTAS DE ENTORNO	$\frac{N°\ actas\ de\ entorno\ de\ inicio\ 22}{N°\ vías - infraestructura\ inventariadas\ 25} x100 = 88\%$
	$\frac{N°\ actas\ de\ entorno\ de\ cierre\ 5}{N°\ actas\ de\ entorno\ de\ inicio\ 22} x100 = 41.6\%$

NOTA: Consultar ANEXO No.8. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem 1, **Actas de vecindad y entorno.**

- **Programa de información y comunicación a la comunidad:**

Valla tipo tijera: Valla de 1 x 1 m, en lámina galvanizada calibre 26 decorada con adhesivo ambas caras. Para el presente periodo se continúan con 3 vallas informativas las cuales se encuentran instaladas en los frentes de obra de la siguiente manera, comuna 80 San Antonio Prado frente 39 Vereda Astilleros y en la comuna 50 San Sebastián de Palmitas frente 33 La Potrera y frente 50 La Frisola.

Registro Fotográfico



Ilustración 58. Valla informativa frente 39 vereda Astilleros



Ilustración 27.Valla informativa frente 33 La Potrera



Ilustración 28.Valla informativa frente 50 La Frisola

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 22. Vallas informativas

FRENTE	COMUNA	DIRECCIÓN	SECTOR	# de vallas instaladas	Estado del frente
33	50	Calle 185 con carrera 197	La Potrera	1	En ejecución
34	80	Carrera 90 # 11 - 753	vereda Astilleros	1	En ejecución
50	50	Calle 116#200-100	La Frisola	1	En ejecución
Total				**3**	

Tabla 23. Indicador de seguimiento vallas informativas

TEMA	INDICADORES
Vallas informativas	$\frac{N°\ vallas\ instaladas\ 3}{N°\ total\ de\ vallas\ presupuestadas\ 8} x100 = 37{,}5\ \%$

Circulares Informativas

Durante el periodo reportado, se realizó la distribución de diferentes circulares informativas en las comunas 50,80 y 90 con el fin de socializar cierres de actas de vecindad, reunión de inicio e inicio de obra.

Comuna 80 – San Antonio de Prado

En esta comuna se realizó entrega de circulares para el cierre de actas de vecindad en el frente 41-N-D1, en el frente 42-Dollarcity y en el frente 43 Los mesas, también se hizo entrega de circulares de reunión de inicio en el frente 51- el Salado y en el frente 53 Montañita.

Comuna 50 – San Sebastián de Palmitas

En esta comuna se entregó circular para el cierre de actas de vecindad en centralidad.

Comuna 90 – Santa Elena

En esta comuna se entregó circular para el inicio de obra en centralidad.

Registro fotográfico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 61. Entrega de circulares de inicio de obra centralidad – Comuna 90



Ilustración 62. Entrega de circulares de reunión de inicio de obra vereda Montañitas 2– Comuna 80



Ilustración 63. Entrega de circulares de reunión de inicio de obra vereda El Salado– Comuna 80



Ilustración 64. Entrega de circulares de cierre de actas de vecindad D1– Comuna 80



Ilustración 65. Entrega de circulares de cierre de actas de vecindad Dollarcity– Comuna 80



Ilustración 66. Entrega de circulares de cierre de actas de vecindad Centralidad - Comuna 50

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 67. Entrega de circulares de cierre de actas de vecindad Los Mesas – Comuna 80

Tabla 24: Relación de las piezas de comunicación y divulgación-Circulares

COMUNA	PIEZA INFORMATIVA	FRENTE- UBICACIÓN	CANTIDAD
Comuna 50 – San Sebastián de Palmitas	Circular de cierre de actas de vecindad	Carrera 197 con calle 137	15
Comuna 90 – Santa Elena	Circular de inicio de actividades de obra	Carrera 40 este# 10-12 costado sur	31
Comuna 80-San Antonio de Prado	Circular de reunión de inicio	Carrera 92A #34 sur - 28	16
	Circular de reunión de inicio	Carrera 87 #10-18	8
	Circular de cierre de actas de vecindad	Carrera 82A Cl 42 y 43Sur	22
	Circular de cierre de actas de vecindad	Carrera 78 A # 43 sur - 20	37
	Circular de cierre de actas de vecindad	Carrera 83 # 38 sur - 11	37
Total, mes			166
Total			1.299

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 25. Indicador seguimiento circulares

TEMA	INDICADORES
Actividades de divulgación	$\frac{N°\ circulares\ entregadas\ 1.299}{N°\ total\ de\ circulares\ presupuestadas\ 1.500} x100 = 86.6\%$

Cartelera Informativa

La cartelera informativa es un elemento de comunicación institucional relevante en el proyecto para mantener informada a la comunidad local de las actividades que se realizan en la obra en sus diferentes componentes técnicos, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo. El contratista cuenta con tres (3) carteleras informativas ubicadas en distintos frentes de obra: en la comuna 80, frente 39 (vereda Astilleros) y frente 40(Loma Quechua) y en la comuna 50, frente 33 (vía La Potrera).
Estas carteleras se actualizan mensualmente, o con mayor frecuencia si el desarrollo del proyecto así lo requiere. En ellas se publica información relevante sobre el avance de la obra, incluyendo: procesos de recepción de PQRS, notas informativas que expliquen las etapas o componentes del proyecto, procedimientos para la entrega de hojas de vida, ofertas laborales disponibles, cambios en la movilidad, convocatorias a reuniones y anuncios sobre posibles suspensiones temporales de servicios públicos.

Registro Fotográfico



Ilustración 68.Cartelera informativa Vereda Astilleros comuna 80



Ilustración 69.Cartelera informativa Loma Quechua -comuna 80

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 70. Cartelera informativa la potrera comuna 50

Tabla 26: Carteleras informativas

FRENTE	COMUNA	DIRECCION	BARRIO	Mes de instalación	Estado del frente	Fecha actualización
40	80	Calle 41 sur # 81 - 60	Loma Quechua	Agosto	En ejecución	N/A
34	80	Carrera 90 # 11 - 753	Vereda Astilleros	Junio	En ejecución	22/08/2025
33	50	Calle 185 con Carrera 197	Vía la Potrera	Marzo	En ejecución	11/08/2025
TOTAL, CARTELERAS INSTALADAS						**3**

Nota: Desde la interventoría se solicitó la actualización de las carteleras de manera mensual.

Tabla 27 Indicador de Cartelera

ESTRATEGIA	*INDICADOR*
Cartelera informativa	$\frac{Carteleras\ informativas\ instaladas\ 3}{Carteleras\ informativas\ propuestas\ 6} x100 = 50\%$ $\frac{Carteleras\ informativas\ Actulizadas\ 3}{Carteleras\ informativas\ instaladas\ 3} x100 = 100\%$

Buzón de Sugerencias

El buzón de sugerencias es una herramienta dispuesta para que la comunidad exprese sus inquietudes, quejas, reclamos o sugerencias relacionadas con la ejecución del proyecto y su impacto en el entorno. Su propósito es recoger estas opiniones para identificar oportunidades de mejora y fortalecer el vínculo con la comunidad.

Durante este periodo, el contratista cuenta con tres (3) buzones de sugerencias ubicados en los siguientes puntos:

- Frente 39, vereda Astilleros (en la bodega del contratista).
- Frente 40, Loma Quechua (en la bodega del contratista), ambos en la comuna 80, corregimiento de San Antonio de Prado.
- Frente 33, sector La Potrera, comuna 50 (en la Sede Social La Potrera Miserengo-Calle 185#197-379).

Los buzones son revisados semanalmente por la profesional social del contratista, en compañía de la interventoría, garantizando transparencia en el manejo de la información recibida. Es importante destacar que, durante el periodo evaluado, no se recibieron PQRS a través de este medio.

Registro fotográfico



Ilustración 71.Buzón de sugerencias Vereda Astilleros comuna 80



Ilustración 72.Buzón de sugerencias Loma Quechua-comuna 80



Ilustración 29.Buzón de sugerencias La Potrera -comuna 50

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 28: Buzón de sugerencias

FRENTE	COMUNA	DIRECCION	SECTOR	Mes de instalación	Estado del frente	Estado del buzón
39	80	Carrera 90 #33 sur-98	Vereda Astilleros	Junio	En ejecución	Activo
40	80	Loma Quechua	Calle 41 sur # 81 - 60	Agosto	En ejecución	Activo
33	50	Calle 185 con Carrera 197	Vía la Potrera	Marzo	En ejecución	Activo
Total, buzones de sugerencias instalados			**3**			
Total, de buzones de sugerencias activos a la fecha			**3**			

Tabla 29. Buzones de sugerencia.

TEGIA	DOR
Buzón de sugerencias	$\frac{Buzones\ de\ sugerencias\ instalados\ 3}{Buzones\ de\ sugerencias\ propuestos\ 6} x100 = 50\%$

Llamadas telefónicas: El Contratista realizó veintiún (21) llamadas, a fin de informar los espacios para reuniones y atención a la comunidad, cierres de actas de vecindad y entregas de obras.

Tabla 90: Llamadas telefónicas

Motivo	# de llamadas
Espacio reuniones	8
Entregas de obra	5
Cierre de PQRS	2
Cierre actas de vecindad	2
Atención a la comunidad	4

Oficina de atención a la Comunidad: Se encuentra ubicada en La centralidad en la dirección Calle 42A Sur # 75-67 Comuna 80, así mismo se cuenta con el contacto de celular asignado para la atención a la comunidad es el 3044534531 y el correo electrónico es 2867ppsocial@gmail.com; en estos medios se brinda información, se reciben y se atienden las inquietudes relacionadas con la construcción del proyecto. También se reciben de manera presencial a la comunidad, lideres y habitantes que habitan en los frentes de intervención cuando se requiere firmar permisos o acuerdos en beneficio de la obra.

Base de datos: Base de datos actualizada en las cuales se tiene en cuenta líderes, JAL y JAC, así como los datos de los residentes de los inmuebles donde se han levantado las actas de vecindad.

NOTA: Consultar ANEXO No.8. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem 2, Programa de Información y comunicación a la comunidad.

Subprograma de Resolución de conflictos

- **PQRS:**

Teniendo en cuenta la importancia de brindar a la comunidad una atención adecuada y oportuna, se cuenta por parte de contratista de obra con una línea telefónica abierta al público, con un correo electrónico y con el buzón de sugerencias, a través de los cuales la ciudadanía puede establecer comunicación a fin de plantear inquietudes, comentarios, quejas, solicitudes, peticiones, reclamos y demás asuntos que puedan surgir en el trascurso de la obra. En el periodo en mención se recibió una (1) PQRSD en la vía el Mosaico- vereda el Llano Comuna 90-Santa Elena.

En el presente periodo, el porcentaje de cumplimiento en la atención a PQRS quedó en 0%, dado que desde la interventoría se le manifestó al área social del contratista la necesidad de atender una solicitud específica, y hasta la fecha dicha atención no se ha realizado.
Por lo anterior, se solicita al contratista fortalecer los procesos de atención y gestión oportuna de las PQRS, con el fin de avanzar en su cierre y garantizar una atención adecuada a las inquietudes de la comunidad.

La información consignada en la Tabla 31 corresponde a los datos registrados en el archivo Excel. No obstante, en este apartado se presenta el seguimiento y trámite realizado a las PQRS durante el periodo correspondiente.

Es importante aclarar que no todas las PQRSD cuentan con seguimiento, ya que algunas dependen del avance y la ejecución de la obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 31: PQRSD recibidas

# Nro.	FRENTE DE OBRA	TIPO DE SOLICITUD	FECHA	DESCRIPCIÓN	TRAMITE	ESTADO
1	Frente 41 – N Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	19/12/24	Solicitud de arreglo de valla publicitaria del D1, la cual fue doblada por la maquina fresadora	Se realizo la reparación de valla publicitaria a satisfacción del usuario	Cerrada 16/01/2025
2	Frente 37 Comuna 80 San Antonio de Prado	Reclamo	26/12/24	Inquietud por las obras en la vereda La Florida y por la maquinaria parqueada al frente de la vivienda del peticionario.	Se hablo con la persona ofreciéndole disculpas por las molestias ocasionadas y explicándole algunas de sus inquietudes.	Cerrada 26/12/2024
3	Frente 37 Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	26/12/24	Propietario de vivienda comunicó que un vehículo particular tránsito por la zona y por evitar el bache, corrió las tejas de su vivienda.	El señor residente de la vivienda realizo la reparación por cuenta propia; se realizará visita de inspección y seguimiento	Cerrada 26/12/2024
4	Frente 41-N - D1 Comuna 80 San Antonio de Prado	QUEJA	21/01/2025	Queja por daños en plantas de fachada del restaurante, que afirman ser por los trabajos constructivos de la zona	Se revisó en acta de vecindad en la vivienda y se procederá a realizar compensación por daños, una vez se entreguen las facturas de las compras de las plantas nuevas, las facturas han sido solicitadas en reiteradas ocasiones y no han sido entregadas, para poder realizar el pago y hacer cierre de	Proceso
5	Frente 37- Vereda Florida Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	21/01/2025	Queja ante fuga de agua que manifestó presentarse después de la pavimentación de la vía.	Se procedió a enviar personal técnico para su revisión y reparación. Se realizaron pruebas y se cerró a satisfacción	Cerrada 05/02/2025
6	Frente 37- Vereda Florida Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	21/01/2025	Manifestó que la vía tiene un hueco que falta reparar.	Se revisó con el área técnica y se realizará reparación, estas son reparaciones que se realizaran al finalizar la obra.	Cerrada 04/08/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

# Nro.	FRENTE DE OBRA	TIPO DE SOLICITUD	FECHA	DESCRIPCIÓN	TRAMITE	ESTADO
7	Frente 37-Vereda Florida Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	21/01/2025	Queja ante daño en muro de cerramiento que se encuentra atrás de acopio de maquinaria y que afirma la propietaria fue causado por las máquinas de la obra.	Se realizo la reparación del muro afectado, por lo cual se firma a satisfacción del peticionario.	Cerrada 28/05/2025
8	Frente 31-Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Solicitud	12/01/2025	solicitud reubicación de resalto por motivos de seguridad de la Subestación de Policía Palmitas.	Se envía a la entidad contratante, para ser remitida a la entidad pertinente. No se ha recibido respuesta por parte de la entidad.	Cerrada 30/06/2025
9	Frente 31-Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Queja	13/01/2025	Solicitud de fertilizante por daños que afirman ser causados por las actividades de obra	Se procedió hacer entrega de fertilizante	Cerrada 31/02/2025
10	Frente 31-Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Queja	17/01/2025	Manifiesta inconformidad con atención de profesional ambiental de contratista ante queja por demarcación de mural.	El área social se excusó con el Señor por la situación presentada.	Cerrada 26/03/2025
11	Frente 31-Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Queja	17/01/2025	Molestia ante la demarcación en mural	La dirección de obra se reúne con el pintor de los murales y se llega a un arreglo.	Cerrada 26/03/2025
12	Frente 37-Vereda Florida Comuna 80 San Antonio de Prado	Solicitud de información	21/02720 25	El señor Andrés manifiesta inconformidad por no tener conocimiento de la obra, por lo cual solicita información sobre las entradas de sus motos a las viviendas y de las actividades de obra en general	Se socializa con el señor cuales son las obras que se van a realizar en la entrada de su casa, para lo cual queda conforme y se cierra la PQRS este mismo día.	Cerrada 21/02/2025
13	Frente 44-La Pradera Comuna 80 San Antonio de Prado	Sugerencia	17/02/2025	El señor German Escobar sugiere que primero les pavimenten el callejón y luego la parte de la entrada, ya que infiere que hay mucho pantano, los niños pueden caer y las casas permanecen sucias.	Se atiende la PQRS, explicándoles que el orden para pavimentar es así mismo como lo solicita	Cerrada 25/02/2025
14	Frente 44-La Pradera Comuna 80	Reclamo	26/02/2025	El muro de las escaleras se afectó por el minicargador al momento de descargar un balde de base en el sitio de trabajo	Se realizo reparación del muro y se firma a satisfacción del peticionario.	Cerrada 27/05/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

# Nro.	FRENTE DE OBRA	TIPO DE SOLICITUD	FECHA	DESCRIPCIÓN	TRAMITE	ESTADO
	San Antonio de Prado					
15	Frente 44-La Pradera Comuna 80 San Antonio de Prado	Reclamo	26/02/2025	El perfil metálico se vio afectado por la pica de uno de los trabajadores, en el frente de pradera.	Se realiza visita con la parte técnica y se le informa que se hará la reparación del perfil en mención. 17/07/2025 Se realiza visita para acordar reparación	Proceso
16	Frente 31-Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Queja	3/02/2025	La señora afirma que, por mejoras en la vía, esta quedo más alta y se le está ingresando el agua lluvia a su vivienda	Se le manifiesta a la señora, que faltan las actividades complementarias, por los cual se realizara un bordillo, el cual no permitirá que siga ingresando el agua a la vivienda, y se le explica que en esta obra no se pueden hacer reformas en la vía, y que debe realizar la solicitud con el tránsito.	Cerrada 07/02/2025
17	Frente 31-Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Petición	05/02/2025	La señora pide que se le destaquear el desagüe del techo que va hacia la vía, debido a que por mejoras en la vía este fue tapado con asfalto	Se remite al área técnica, y se procede a realizar el estaqueo del tubo	Proceso
18	Frente 37-Vereda Florida Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	6/03/2025	Manifiesta filtración de agua a su vivienda, que afirma deberse al retiro de asfalto para elaboración de cunetas		Cerrada 29/05/2025
19	Frente 44-La Pradera Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	11/03/2025	El andén se vio afectado a la hora de la compactación para el mejoramiento del terreno en pradera, por el vibro compactador	Se remite a la parte técnica para evaluar la situación y así poder darle una pronta solución 17/07/2025 Se realiza visita para acordar reparación	Cerrada 08/08/2025
20	Frente 44-La Pradera Comuna 80	Queja	11/03/2025	El andén se vio afectado a la hora de la compactación para el mejoramiento del terreno en	Se remite a la parte técnica para evaluar la	Cerrada 17/07/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

# Nro.	FRENTE DE OBRA	TIPO DE SOLICITUD	FECHA	DESCRIPCIÓN	TRAMITE	ESTADO
	San Antonio de Prado			pradera, por el vibro compactador a causa de la vibración del mismo equipo.	situación y así poder darle una pronta solución -Se cierra a satisfacción del remitente, se realizó la reparación del andén.	
21	Frente 44-La Pradera Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	31/03/2025	La señora manifiesta que por la vibración de la maquina el andén presenta fisuras en la parte izquierda en granito o tablones y presenta un desprendimiento de granito entre el pavimento y el muro.	Se remite a la parte técnica para evaluar la situación y así poder darle una pronta solución 17/07/2025- Se realiza visita para acuerdo de pago para reparación	Cerrada 08/08/2025
22	Frente 44-La Pradera Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	31/03/2025	El señor manifiesta que tiene filtración de agua lluvia en su vivienda entre el pavimento y el muro colindante, dice que anteriormente tenía un mortero media caña que evitaba esa filtración, por lo tanto, solicita construirlo de nuevo.	Se remite a la parte técnica para evaluar la situación y así poder darle una pronta solución -Se cierra a satisfacción del remitente, se reconstruyo el muro.	Cerrada 17/07/2025
23	Frente 31-Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Queja	10/03/2025	Solicita claridad y garantías por el deplorable estado en el que se encuentra la vía principal de Palmitas Parte Central, que hacen parte de las intervenciones contratadas por PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE SAS con recursos de PDL y PP del corregimiento	Se remitió comunicado de parte de la interventoría dando respuesta. El día 2 abril de 2025. El día 30 de abril 2025 se remite nuevamente comunicado como respuesta al ciudadano Sergio Cardona. El día 30 de mayo-Se remite nuevamente comunicado respuesta. Desde la interventoría se da por cerrada ya que no se recibió más comunicación de inconformidad por parte del señor Sergio Cardona.	Cerrada 30/05/2025
24	Frente 33-Via la Potrera comuna 50	Sugerencia	26/03/2025	Por medio del buzón de sugerencias ubicado en vereda la potrera, se encuentra la siguiente PQRS: Esperamos que este	No se cuenta con información para contactar al remitente,	Proceso

# Nro.	FRENTE DE OBRA	TIPO DE SOLICITUD	FECHA	DESCRIPCIÓN	TRAMITE	ESTADO
	San Sebastián de Palmitas			trabajo se realice de la mejor manera ya que no estamos de acuerdo con las partes que están siendo intervenidas, queremos buenos resultados y mucho compromiso de la parte encargada.	pero será tenida en cuenta la sugerencia	
25	Frente 33-Via la Potrera comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Queja	26/03/2025	Por medio del buzón de sugerencias ubicado en vereda la potrera se encuentra la siguiente PQRS: la presente es para informar que estamos un poco inconformes con el arreglo de la vía, por consiguiente, necesitamos su mayor consideración con el ingreso a la vereda porque tanto los estudiantes como el servicio público necesitamos el ingreso a nuestra vereda, muchas gracias, hay varios inconvenientes por este acontecimiento espero nos puedan colaborar con una solución que nos favorece a todos.	No se cuenta con información para contactar al remitente, pero será tenida en cuenta la Queja, para mejoras en la obra.	Proceso
26	Frente 33-Via la Potrera comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Queja	04/05/2025	La señora Consuelo Guerra Manifiesta daño en entrada de su vivienda	Se realizaron tres visitas y no fueron atendidas	Proceso
27	Frente 33-Via la Potrera comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Queja	05/05/2025	La señora Luz Elena, Solicita soldar portón de ingreso a la finca por daño en soldadura	Se están realizando las respectivas cotizaciones para hacer el arreglo del portón.	Proceso
28	Frente 33-Via la Potrera comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Petición	O8/05/2025	Solicita reparación de cuneta que afirma haberse dañado con la maquinaria	Se le informa que una vez la maquinaria termine las actividades que se están realizando se dará solución a dicha afectación.	Proceso
29	Frente 33-Via la Potrera comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Petición	24/06/2025	Solicitud de reparación de entrada a vivienda que afirma haberse afectado por las actividades de obra	Se remite a la parte técnica para evaluar la situación y así poder darle una pronta solución	Proceso

# Nro.	FRENTE DE OBRA	TIPO DE SOLICITUD	FECHA	DESCRIPCIÓN	TRAMITE	ESTADO
30	Frente 32-Via Urquità comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Solicitud	11/07/2025	Solicitud de reparación de tubería y de muro de fachada afectados por la maquinaria de obra.	Se remite al área técnica para programar reparación de los daños.	Proceso
31	Frente 44-La Pradera Comuna 80 San Antonio de Prado	Reclamo	11/07/2025	El andén se vio afectado en más de 8 baldosas, a la hora de la compactación para el mejoramiento del terreno en pradera, por el vibro compactador.	Se remite al área técnica para programar reparación de los daños	Cerrada 08/08/2025
32	Frente 32-Via Urquità comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Derecho de Petición	21/07/2025	Solicitud de acceso a Planos y justificación técnica de los tramos no intervenidos en la obra de Presupuesto Participativo en la vereda Urquità.	Se remite a la supervisión para dar respuesta ya que se solicita información con la cual la empresa contratista e interventoría no cuentan	Proceso
33	Frente 33-Via la Potrera comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Solicitud	04/07/2025	Por otra parte, el señor Jorge Arango manifiesta que, durante el descargue del material, una volqueta generó tensión indebida en los cables de energía, por lo cual sugiere realizar la gestión ante EPM para que estos puedan ser correctamente tensionados.	El contratista no ha hecho la solicitud ante EPM	Abierta
34	Frente 47-Via el Llano-Mosaico Comuna 90 Santa Elena	Queja	20/08/2025	La presidenta de la Junta de Acción Comunal del frente de obra 47 “El Llano Mosaico”, correspondiente a la comuna90 de Santa Elena, presentó una queja formal debido a las demoras en la terminación de las obras complementarias (cunetas) en dicho frente.	Desde la interventoría se remitió proyecto de respuesta la supervisión, para darle respuesta la señora	Abierta

Nota: Es de aclarar que a las PQRSD presentadas para el presente informe, se les brindó atención dentro de los tiempos establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental para la construcción de Obras Públicas y el PASAO presentado por el contratista. Cabe mencionar, que para el presente informe el contratista realizó cierre de 5 PQRSD en comuna 80.

Tabla 10: Consolidado de PQRSD

N PQRS RECIBIDAS	N PQRS EN PROCESO	N PQRS CERRADAS	ABIERTAS	COMUNA
17	2	15	2	Comuna 80 San Antonio de Prado
16	10	6	10	Comuna 50 San Sebastián de Palmitas
1	1	0	1	Comuna 90 Santa Elena
Total 34	**13**	**21**	**13**	

Nota: Cabe aclarar que algunas PQRSD se encuentran en proceso y, por tanto, continúan abiertas, ya que aún no se ha firmado su cierre. Estas están sujetas a la ejecución de obras complementarias o a la finalización de los frentes donde se originaron, los cuales, a la fecha, no han sido intervenidos.

Tabla 11. Indicador de PQRS

ESTRATEGIA	INDICADOR
Atención a PQRS	$\frac{N°\ PQRS\ antendidas\ oportunamente\ en\ el\ mes\ 1}{N°\ PQRS\ recibidas\ 1}$
	$\frac{N°\ PQRS\ recibidas\ en\ el\ proyecto\ 34}{N°\ PQRS\ cerradas\ 21}$

Nota: Durante este periodo se recibió un total de 1 PQRS, la cual fue atendida de manera oportuna, obteniendo un cumplimiento del 100% en la gestión.
En el acumulado del proyecto, se han recibido 34 PQRS, de las cuales se han cerrado 21, lo que corresponde a un avance del 61,7% en el cierre de los requerimientos.

Atención a la comunidad:

Desde el componente social de la obra, el contratista, la interventoría y la supervisión han venido realizando recorridos itinerantes en obra, con el propósito de brindar atención a la comunidad y propiciar una relación de confianza con la población del área de influencia del proyecto. No obstante, durante el presente periodo no se efectuaron actividades de atención directa a la comunidad, quedando estas programadas para próximos espacios de socialización y acompañamiento.

NOTA: La atención a la comunidad puede incluir servicios de información, orientación, gestión y respuesta a requerimientos de los ciudadanos, así como la implementación de estrategias que busquen mejorar las condiciones y el bienestar de la comunidad en relación con la obra.
Por esta razón, no todos los requerimientos deben ser elevados como PQRSD.

Tabla 12: Consolidado de atención a la comunidad.

N ATENCIÓN	Frente	FECHA	TEMA	ACTIVIDAD	N. ASISTENTES
1	Casa de gobierno San Antonio de Prado	26/11/2024	Socialización del proyecto	Aclarar dudas sobre ejecución de la obra	10
2	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas- Frente 31 y 33	17/02/25	Reunión informativa	Aclarar dudas y ejecutar cronogramas de obras complementarias en Centralidad y el inicio de obra en los frentes La Potrera y Urquita.	16
3	Comuna 80- San Antonio de Prado-Frente 44	19/02/25	Incidente con una persona en frente de obra en Pradera	Conocer las versiones de los hechos por la comunidad en Pradera	3
4	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas	10/03/25	Reunión informativa	Aclarar dudas y ejecutar cronogramas de obras complementarias en Centralidad y Potrera y el inicio de obra Vereda Urquita.	16
5	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	19/03/2025	Atención solicitud de propietario de vivienda ubicada en la dirección Carrera 197#137-85	Atender solicitud del propietario acerca de realización acerca de la realización de cordón al frente de su vivienda.	4
6	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	20/03/2025	Solicitud de rampa en PMR en sede social Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Solicitud de rampa en PMR en sede social Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	10
7	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	21/03/2025	Solicitud de mejoras en vivienda por obras complementarias	Reformas en viviendas por solicitud del propietario	4
8	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	31/03/2025	Solicitud de mejoras en vivienda ubicada en la dirección CRA 197#137-216 en obras complementarias	Reformas en viviendas por solicitud del propietario	2
9	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	09/04/25	Solicitud de rebaje en ciclones para acceso a viviendas	Atender la solicitud de rebaje de cordones para acceso a viviendas	6
10	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	03/04/25	Retiro de solicitud por obras complementarias	Retirar solicitud que se generó para la realización de cordón en anden de vivienda ubicada en la dirección carrera 197#137	3

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	03/04/25	Autorización de modificaciones por obras complementarias	Solicitud de autorización para modificaciones en frentes de viviendas ubicadas en carrera 197#137	2
12	Comuna 80-San Antonio de Prado-Frente 34	08/05/204	Cierre de la vía montañita	La comunidad solicita que no se haga cierre de vía, ya que entran camiones recolectores de leche y concentrado para la finca nuevo mundo.	4
13	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	13/05/2025	Reunión informativa	Aclarar dudas y ejecutar cronogramas de obras complementarias en Centralidad y potrera y el inicio de obra Vereda Urquita.	12
14	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	11/06/2025	Solicitud de construcción de Rampas de acceso	El señor Eduardo Isaza, presidente de la Junta Administradora Local (JAL), solicita de manera atenta y respetuosa la construcción de dos (2) rampas de acceso para beneficiar a los residentes del sector Centralidad San Sebastián de Palmitas.	8
15	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 33	04/07/2025	Solicitud de traslado de espacio de acopio y reparación la vía de acceso a la vereda la Potrera.	El señor Jorge Arango, presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda la Potrera, en compañía de la señora Fabiola Mejía, propietaria de una vivienda en el sector, solicitan el traslado del lugar de acopio de material, así como la reparación de la vía de acceso a la vereda la Potrera y de las fisuras y grietas presentes en la pared interna de la vivienda de la señora Mejía.	4
16	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	23/07/2025	Autorización de construcción de rampas y cordones de rebaje para el ingreso de las motocicletas a los predios y huecos ocasionados por derrame de combustible y otras sustancias en la vía.	Se llevó a cabo una reunión con el corregidor Luis Guillermo Correa, de la Comuna 50 San Sebastián de Palmitas, y los señores Luis Carlos Muñoz y Nelson Montoya, Residentes de predios que requieren la construcción de cordones de acceso.	6

Ver Anexo 1: Subprograma de Resolución de conflictos

NOTA: La atención a la comunidad comprende la prestación de servicios de información, orientación, gestión y respuesta a requerimientos ciudadanos. Adicionalmente, contempla la implementación de estrategias que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales y al bienestar de la comunidad impactada por la intervención.

En este sentido, se precisa que no todos los requerimientos ciudadanos deben ser tramitados como PQRSD, toda vez que muchos de ellos corresponden a acciones de relacionamiento comunitario o a situaciones inherentes al desarrollo mismo de la obra.

NOTA: Consultar ANEXO No.8. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem 3, Subprograma de Resolución de conflictos

Programa participación comunitaria:

Reunión de inicio de obra

Durante este periodo se llevó a cabo la reunión de inicio en el frente 50 La Frisola, ubicado en la comuna 50 – San Sebastián de Palmitas y en el frente 51 El Salado y 53 Montañita. Para esta adición, se tiene previsto realizar una reunión de inicio por cada frente de obra, para un total de seis reuniones que se desarrollarán en el marco de los nuevos frentes asignados para este contrato.

Tabla 13:Reuniones de inicio

TIPO DE REUNIÓN	FRENTE Y/O DIRECCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR	N. ASISTENTES
Reunión de Inicio	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas – Frente 50 La Frisola	02/08/25	4:00 PM	Tienda La Frisola	21
Reunión de Inicio	Comuna 80-San Antonio de Prado– Frente 51 El Salado	15/08/2025	10:30 AM	Sede Comunal Vereda El Salado	13
Reunión de Inicio	Comuna 80-San Antonio de Prado– Frente 53 Montañita	13/08/2025	3:00 PM	Mirador de Correa	26
Total				60	

Registro Fotográfico



Ilustración74.Reunión de inicio la Frisola -comuna 50



Ilustración 75. Reunión de inicio el Salado-comuna 80

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 76Reunión de inicio el Montañita-comuna 80

Tabla 36: Reuniones de inicio

TIPO DE REUNIÓN	FRENTE Y/O DIRECCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR	N. ASISTENTES
Reunión de Inicio	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas – Frente 50 La Frisola	02/08/25	4:00 PM	Tienda La Frisola	21
Reunión de Inicio	Comuna 80-San Antonio de Prado– Frente 51 El Salado	15/08/2025	10:30 AM	Sede Comunal Vereda El Salado	13
Reunión de Inicio	Comuna 80-San Antonio de Prado– Frente 53 Montañita	13/08/2025	3:00 PM	Mirador de Correa	26
Total				60	

Tabla 37. Indicador de seguimiento reunión inicio de obra

REUNIÓN	INDICADOR
Reunión de inicio	$\frac{N° \ de \ reuniones \ realizadas \ 8}{N° \ de \ reuniones \ propuestas \ 9} x100 = 88.8\%$

Reunión de avance

Para este periodo no se realizaron reuniones de avance.

Comité Ciudadano de Obra

El Comité Ciudadano de Obra (CCO) tiene como función principal el representar los intereses colectivos de la comunidad con el objetivo de ejercer veeduría y acompañamiento a los procesos técnicos y sociales de las obras que se están realizando, estos actúan como representante de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

comunidad y a su vez ellos tienen la responsabilidad de ser multiplicadores de la información suministrada en las reuniones a la comunidad.

Para el mes de agosto se realizó reunión de CCO en la comuna 50 San Sebastián de Palmitas, el día 25 de este mes en la casa de gobierno de esta comuna.

Registro Fotográfico



Ilustración 77. Reunión de CCO-Comuna 50

Tabla 38: Reuniones de CCO

TIPO DE REUNIÓN	FRENTE Y/O DIRECCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR	N. ASISTENTES
Reunión de CCO	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas – Frente 31 Centralidad	25/08/25	10:00 AM	Casa de Gobierno	13
Total				13	

Nota: La información de este indicador corresponde a las CCO realizados durante la ejecución del contrato.
NOTA: Consultar ANEXO No.8. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem *4, Programa de participación comunitaria*

Programa contratación de mano de obra local.

Con el propósito de generar empleo directo e indirecto en la zona de influencia del proyecto se realizó la vinculación de hombres y mujeres, mediante la recepción de hojas de vida que llegan a la obra. Para este periodo el proceso de recepción de hojas de vida se tuvo en cuenta los líderes de la comunidad, a los cuales, se les enviaron los criterios de preselección para las vacantes y los perfiles requeridos para el proyecto, así como las exigencias de formación y experiencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con relación al personal de mano de obra local vinculado al proyecto, se informa que se cuenta con Once (11) trabajadores activos residentes en el área de influencia, 7 de la comuna 50 y 4 de la comuna 80, para un porcentaje de cumplimiento del 21.5% de la población vinculada, los cuales corresponden a la mano de obra local.

En el proyecto se cuenta con setenta y un (71) empleados para este periodo, de estos, cincuenta y uno (51) son mano de obra no calificada (auxiliar - ayudantes- oficiales- oficios varios, operadores, conductores) veinte (20) mano de obra calificada (profesionales, residentes, Tecnólogos). Desde el inicio del proyecto hasta el día 31 de agosto 2025, se ha presentado noventa y cinco (95) retiros. Estos Paz y Salvo son reportados por el área SST. De estas setenta y un (71) personas vinculadas al proyecto once (11) pertenecen a interventoría, nueve (9) mano de obra calificada y dos (2) mano de obra no calificada.

Tabla 39: Empleabilidad agosto 2025

PROYECTO	N.° PERSONAS VINCULADAS EN EL MES	N.° PERSONAS QUE SE RETIRAN HASTA LA FECHA	No PERSONAS MANO DE OBRA CALIFICADA	No PERSONAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA	No PERSONAS HOMBRES	No PERSONAS MUJERES	No PERSONAS EMPLEADAS DE LA COMUNIDAD	No PERSONAS ACTIVA A LA FECHA
PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP ZONA 2 CORREGIMIENTO	4	95	20	51	62	9	11	71

Tabla 40. Personal contratado en la Obra-agosto 2025

TRABAJADORES EN EI PERIODO	PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP ZONA 2 CORREGIMIENTO		
	INGRESOS Periodo	TOTAL, RETIROS	TOTAL, TRABAJADORES EMPLEADOS
	4	95	166

NOTA: Es importante mencionar que el total de trabajadores a la fecha son 166, teniendo en cuenta que son todos los empleos generados durante el tiempo que lleva de ejecución el contrato.

Tabla 41: Personal en obra por género agosto 2025

PERSONAL EN OBRA PARA ESTE PERIODO	PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP ZONA 2 CORREGIMIENTO		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	62	9	71

Tabla 42. Seguimiento Indicadores mano de obra

TEMA	INDICADOR
Porcentaje de mano de obra local, no calificada, contratada	$\frac{N°\ de\ mano\ de\ obra\ local\ no\ calificada\ contratada\ 11}{N°\ total\ de\ mano\ de\ obra\ no\ calificada\ contratada\ \ 51} x100 = 21.5\%$

NOTA: El contrato establece un porcentaje mínimo del 30% para la contratación de mano de obra local.
NOTA: Consultar ANEXO No.8. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem 5, Programa de Contratación de mano de Obra

Programa de formación y capacitación:
Con este programa se pretende educar a la comunidad y el personal de obra en temas socio ambientales y de apropiación de las obras, que puedan mejorar el tejido social y afianzar la relación con los vecinos del proyecto.
Para este periodo se realizaron las siguientes capacitaciones:

- **Capacitaciones al Personal de obra**

26/08/2025: Comuna 50 San Sebastián de Palmitas – Frente 33 La Potrera, sobre el reconocimiento, la práctica y la importancia de los valores sociales como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia y la honestidad, para mejorar la convivencia y el trabajo en equipo en el ambiente laboral. En la capacitación participaron 6 colaboradores.

Registro Fotográfico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 78. Capacitación empleados comuna 50

Tabla 43: Capacitación Personal de obra

TRAMO	TEMA	FECHA	RESPONSABLE	N. ASISTENTES
Comuna 50- San Sebastián de Palmitas	reconocimiento, práctica e importancia de valores sociales	26/08/2025	Contratista de obra	6
Total				**6**

- **Capacitaciones a la comunidad.**

Durante este periodo no se realizaron capacitaciones a la comunidad, ya que se cumplió con el número de actividades estipuladas inicialmente en el cronograma del PASAO y del presupuesto social.

Sin embargo, debido a la adición de nuevos frentes de obra, en la actualización del PASAO se propuso la realización de dos (2) capacitaciones adicionales, las cuales serán ejecutadas en los próximos periodos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 44. Indicador de Capacitaciones

TEMA	INDICADOR
Capacitación a la comunidad	$\frac{N°\ de\ capacitaciones\ realizadas\ 6}{N°\ de\ capacitaciones\ propuestas\ 8} x100 = 75\%$

Nota: El contratista no realizó la capacitación a la comunidad durante este mes; esta actividad queda pendiente

NOTA: Consultar ANEXO No.8. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem 6, Programa de formación y capacitación

Programa de sostenibilidad y calidad de la obra:

Este programa tiene como propósito fortalecer en los habitantes el sentido de pertenencia frente a las obras ejecutadas, promoviendo su cuidado y conservación para garantizar que se mantengan en buen estado.
Durante el periodo reportado no se realizaron actividades en este programa; no obstante, queda pendiente la ejecución de una jornada de sostenibilidad.

Tabla 45. Indicador de Actividades de Sostenibilidad.

TEMA	INDICADOR
Actividad de sostenibilidad	$\frac{N°\ de\ Actividades\ realizadas\ 5}{N°\ de\ Actvidades\ propuestas\ 6} x100 = 67\%$

Nota: Este indicador corresponde a las actividades de sostenibilidad desarrolladas durante la ejecución del proyecto.

Actividades Adicionales

- Se enviaron 4 (cuatro) informes semanales y 4 (cuatro) reporte de empleabilidad semanal.
- Se diligenció semanalmente el cuadro de evaluación socioambiental.
- Se realizó acompañamiento diario en los frentes de obra activos.
- Socialización de cierre de vía – Dollarcity
- Socialización de cierre de vía - D1
- Socialización de cierre de vía - Los Mesas
- Socialización de cierre de vía - Vereda La Florida
- Socialización de obras complementarias D1
- Se firmó el Acta de Recibo de Satisfacción en el frente 37, La Florida, Comuna 80 – San

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Antonio de Prado, dando cumplimiento a los procesos de cierre y verificación de obra en este frente.

- Se firmó el Acta de Recibo de Satisfacción en el frente 36, Potrerito, Comuna 80 – San Antonio de Prado, dando cumplimiento a los procesos de cierre y verificación de obra en este frente.
- Durante el periodo se remitieron dos comunicados al contratista con el fin de dar continuidad al seguimiento de la gestión social:
 -Comunicado GRB-4600102887-054-2025: Cierre de actas de vecindad, entrega de actas de vecindad de inicio y gestión de PQRS, así como firma de recibo a satisfacción de los frentes.

Cabe aclarar que todas las actividades desarrolladas del área social, han sido aprobadas, supervisadas y cuentan con su respectivo soporte escrito por la profesional de apoyo social de la supervisión.

Registro Fotográfico.



Ilustración 79. Acompañamiento de obra San José comuna 80



Ilustración 80. Acompañamiento en obra Loma Quechua comuna 80

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 81. Acompañamiento en obra Astilleros comuna 80



Ilustración 82. Acompañamiento en obra La Frisola comuna 50



Ilustración 83. Acompañamiento en obra Urquità comuna 50



Ilustración 84. Acompañamiento en obra La Potrera comuna 50



Ilustración 85. Firma de acta a satisfacción Florida



Ilustración86.Firma de acta a satisfacción potrerito

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 87. Acompañamiento en obra los Mesas comuna 80

NOTA: Consultar ANEXO No.8. ANEXOS INFORME SOCIAL. – ítem 7 Actividades Adicionales

Tabla 46. Ejecución presupuestal social

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL COMPONENTE SOCIAL	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	OBSERVACIÓN
$ 21.206.996	$ 10.386.770,00	$10.820.226.	Cabe aclarar que desde la interventoría ya se aprobó el cobro del valor ejecutado.

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

La interventoría realizará una descripción detallada de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a la ejecución del componente social al interior de su contrato, de acuerdo con lo estimado por la Guía de Manejo Socioambiental y demás normas vigentes.

Tabla 47: Actividades de la interventoría

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
Información y comunicación a la comunidad.	Revisión y aprobación de Circulares informativas. Acompañamiento en instalación de vallas informativas. Acompañamiento en actualización de cartelera informativa. Se realizó actualización de la base de datos actualizadas JAL-JAC	Anexo 2. Programa Información y comunicación a la comunidad-Circulares Base de datos actualizadas JAL-JAC

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Subprograma de resolución de conflictos	N/A	N/A
Participación comunitaria	Se realizó acompañamiento en reuniones de inicio y CCO de la comuna 50	Anexo 3 Programa de Participación comunitaria
Contratación de mano de obra local	Se realiza Reporte Empleabilidad Nº10 MENSUAL AGOSTO 2025	Anexo 3 Programa de Participación comunitaria. 10.Reporte Empleabilidad MENSUAL AGOSTO 2025
Capacitación y formación	N/A	N/A
Sostenibilidad y calidad de la obra	N/A	N/

A continuación, se relaciona la estructura para la entrega de anexos de las actividades realizadas por programas establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Tabla 48: Estructura de anexos por programas

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
Anexo 1. Actas de vecindad – actas de entorno (por frente de obra y comuna)	Consolidado actas vecindad y entorno- correspondiente al mes de agosto	N/a
Anexo 2. Programa de información y comunicación (la información de este ítem debe estar relacionada por comuna)	- Registro - entrega de piezas (piezas) - CIRCUALRES - Registro de llamadas - (llamadas) - Base de datos actualizadas JAL-JAC	El contratista hace entrega del Registro de entrega de piezas (Circulares), en total para este periodo se realizó la entrega de 166 circulares informativas
Anexo 3. Subprograma de resolución de conflictos	02 atención PQRS 03 consolidado Atención PQRS	Se hace entrega de derecho de petición recibido en la comuna 90 Santa Elena, al igual que la respuesta dada a un derecho de petición de la Vereda Urquità comuna 50 san Sebastián de palmitas. Se entrega el formato de atención de PQRS, para el cierre de PQRS en la comuna 80.
Anexo 4. Programa de participación comunitaria (la	**REUNIÓN DE INICIO** Copia de las circulares	Dentro del programa de información se relación las circulares entregadas para las reuniones de inicio entregadas para este periodo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

información de este ítem debe estar relacionada por comuna)	Presentación Power point versión final aprobada por la SIF Acta (incluye listado de asistencia y registro fotográfico) **FO-GINF Acta de reunión General** **FO-GINF Asistencia a Reuniones Eventos y Capacitaciones** **COMITÉ CIUDADANO DE OBRA** Conformación CCO **formato conformación Comité Ciudadano** Presentación Power Point versión final aprobada por la SIF Acta (incluye listado de asistencia y registro fotográfico) **FO-GINF Acta de reunión General** **FO-GINF Asistencia a Reuniones Eventos y Capacitaciones**	Se hace la entrega de las presentaciones aprobadas al igual que las actas de reunión y listados de asistencia de estas.
Anexo 5. Programa de manejo de la contratación de mano de obra local	Base de datos del personal 10.Reporte Empleabilidad mensual agosto 2025 Recepción y Sgto HdeV Mano de Obra Local	Relación del personal contratado del constructor y la interventoría
Anexo 6. Programa de formación comunitaria	Acta (incluye listado de asistencia y registro fotográfico) **FO-GINF Acta de reunión General** **FO-GINF Asistencia a Reuniones Eventos y Capacitaciones**	Solo se realizó capacitación a los empleados.
Sostenibilidad y calidad de la obra	N/A	N/A
ANEXO 7 ACTIVIDADES ADICIONALES	Evaluación Socioambiental Actas de entrega a satisfacción Seguimiento gestión social Socialización	N/A
Consolidado de la gestión social.	Formato relacionado en el informe parcial y/o final.	Se relaciona en el documento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					#	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	20	1	14	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	39	9	0	0	N/A	N/A	1
Mes 2	1	1	315	2	32	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	0	40	6	1	14	N/A	N/A	2
Mes 3	1	1	55	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	26	N/A	N/A	8	0	45	8	2	22	N/A	N/A	3
Mes 4	2	2	175	1	20	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	6	0	52	11	3	50	N/A N/A	N/A	4
Mes 5	3	3	257	N/A	N/A	2	33	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8	0	48	21	2	25	1	14	5
Mes 6	3	3	46	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	11	N/A	N/A	0	0	55	12	4	64	2	31	6
Mes 7	3	3	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	14	0	0	3	0	63	13	1	13	1	15	7
Mes 8	4	4	56	1	26	N/A	N/A	N/A	N/A	1	14	N/A	N/A	1	0		11	1	8	0	0	8
Mes 9	3	3	209	1	26	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	0	84	13	2	15	1	18	9

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mes 10	3	3	116	3	60	N/A	N/A	N/A	N/A	1	13	N/A	N/A	1	1	71	11	1	6	N/A	N/A	10
Total	**3**	**3**	**1.299**	**8**	**161**	**2**	**33**	**N/A**	**N/A**	**5**	**78**	**N/A**	**N/A**	**34**	**1**	**N/A**	**N/A**	**16**	**217**	**5**	**68**	**10**

Instructivo para diligenciar el Consolidado de gestión social:

- **Periodo del informe:** Indicar el periodo que se está diligenciando, el consolidado es acumulativo, es decir, cada periodo se debe incluir una fila adicional para diligenciar los nuevos datos del periodo, conservando los periodos anteriores.
- **Carteleras:** Indicar el # de carteleras utilizadas en el periodo.
- **Buzón:** Indicar el # de buzones utilizados en el periodo.
- **Piezas Comunicacionales:** Indicar el # de volantes, plegables y otras piezas entregadas para la divulgación de la obra en el periodo.
- **Reunión de Inicio:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Reunión de Avance:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Reunión Final:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Comité Ciudadano de Obra – CCO:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Recorridos con Comunidad:** Indicar el # de recorridos y asistentes en el periodo.
- **PQRS Atendidas:** Indicar el # de PQRS atendidas en el periodo.
- **PQRS por Atender:** Indicar el # de PQRS que están en trámite y/o resolución en el periodo.
- **Contratación de Mano de Obra:** Indicar el # de mano de obra vinculada al contrato durante el periodo.
- **Contratación de Mano de Obra Local:** Indicar el # de mano de obra de la zona vinculada al contrato durante el periodo.
- **Capacitaciones**: Indicar el # de capacitaciones desarrolladas con la comunidad y # de asistentes durante el periodo.
- **Actividades de Sostenibilidad:** Indicar el # de actividades realizadas (eventos con comunidad) y # de asistentes en el periodo.
- **Informes:** Indicar el # del mes de obra en que se encuentra el proyecto.

3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

1. OBSERVACIONES

- Se recuerda al contratista que la divulgación de información sobre el inicio de obra y los cierres viales debe realizarse conforme a la programación anunciada, dado que la comunidad depende de su cumplimiento.
- Toda comunicación dirigida a la comunidad debe ser revisada y aprobada previamente por la interventoría social.
- Se recuerda al contratista que la presencia de las profesionales sociales en campo debe cumplirse en un 100%.
- De manera reiterada, se solicita al contratista el envío del cronograma para el cierre de actas de vecindad.
- Se recuerda al contratista que los informes mensuales deben ser entregados a la interventoría el último día de cada mes.
- Se solicita al contratista que las actas de reunión sean enviadas a la interventoría en formato Word antes del envío del informe mensual, para su revisión y aprobación.
- Se solicita al contratista remitir el PASAO actualizado, incorporando las observaciones previamente enviadas por la interventoría. A la fecha, no se ha recibido la versión ajustada del documento, a pesar de que la interventoría ha reiterado en varias ocasiones la solicitud de su entrega para revisión y aprobación.
- La interventoría ha observado que los atrasos en la ejecución de las obras se deben, en muchos casos, a situaciones internas del contratista con sus proveedores, lo cual genera impactos negativos tanto en la comunidad como en la ejecución del proyecto.

2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda tomar registro fotográfico de las piezas de comunicación instaladas en campo.
- Se reitera al contratista la necesidad de instalar las piezas de comunicación en los frentes de obra activos.
- Se recomienda al contratista elaborar un cronograma para el cierre de actas de vecindad y entorno de los frentes de obra.
- Se sugiere avanzar en la entrega de los frentes de obra, actividad que depende del cierre de actas de vecindad y del manejo de PQRS.
- Se recomienda mantener informada a la comunidad y a los líderes sobre las obras

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

realizadas y los pendientes de cada frente de trabajo.

- Se solicita al contratista dar cumplimiento a las actividades contractuales programadas mensualmente.
- Se solicita al contratista realizar un llamado de atención a los proveedores encargados de las obras en la comuna 50, San Sebastián de Palmitas, debido a los retrasos presentados en la ejecución de los trabajos.

3. CONCLUSIONES

- Se solicita dar continuidad a la ejecución de las actividades de gestión social contempladas en el PASAO y en la Guía de Manejo Socioambiental, garantizando su desarrollo conforme a los lineamientos establecidos y previa aprobación de la interventoría y la supervisión.
- Para concluir, debido a la adición de nuevos frentes de obra se reitera la importancia del cumplimiento de las actividades estipuladas en el PASAO, el cual fue actualizado y se encuentra a la espera de la entrega por parte del contratista nuevamente a la Interventoría para será enviado a la supervisión.
- Debido al cumplimiento de las actividades sociales y el seguimiento mensual de la interventoría al contratista la evaluación socioambiental realizada para calificar al contratista desde esta área bajo a un 89%.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Se debe diligenciar el siguiente formato:

Actividades de obra del período: **Loma Quechua** Vaciado de llaves con concreto premezclado. Cargue, transporte y disposición final de escombros. **San José II** Durante el periodo se realizó limpieza de sumideros. **Vía La Potrera** Preparación y vaciado de Concreto para construcción de placa huella Excavación para construcción de placa huella Cargue, transporte y disposición de material de excavación y escombros

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El plan

No se realizaron actividades este periodo

Astilleros

Preparación y vaciado de concreto para cunetas

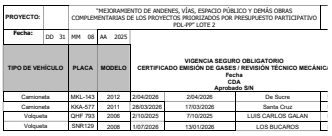
La Frisola

Replanteo
Identificación y marcación de fallos
Corte de pavimento
Aplicación de asfalto en sitios de fallo

Urquitá
Excavación y vaciado de cunetas

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las disposiciones ambientales vigentes, la interventoría realizó seguimiento y verificación a la gestión de residuos generados en el proyecto, de la siguiente manera: **Residuos sólidos comunes** Verificación de la correcta disposición de residuos ordinarios en recipientes adecuados, diferenciados de los reciclables. Supervisión de la recolección periódica por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo. Control de la limpieza en las áreas de trabajo, campamentos y oficinas. **Residuos reciclables** Revisión de la separación en la fuente (plásticos, cartón, papel, metales, vidrio). Evidencia de almacenamiento en puntos ecológicos señalizados. Seguimiento a la entrega a gestores autorizados. En total, se generaron 49,20 kg de residuos no aprovechables, los cuales fueron recolectados por la empresa EMVARIAS. La	  	**ver Anexo 9.1, ítem 1.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	recolección se realizó los lunes, miércoles y viernes en el corregimiento de San Antoniode Prado, y los miércoles y sábados en el corregimiento de San Sebastián Palmitas Los residuos aprovechables continuaron siendo entregados a recuperadores autorizados de la zona, en concordancia con la estrategia de gestión integral de residuos. Durante el periodo evaluado, se entregaron 31,99 kg de material reciclable, conforme al registro consignado en la planilla de gestión de residuos. **Residuos especiales y de construcción** Inspección de la recolección y almacenamiento temporal de escombros, madera, empaques plásticos y metálicos. Confirmación del transporte hacia sitios autorizados por la autoridad ambiental/local. Control del uso de contenedores cerrados para evitar afectaciones al entorno. **Residuos peligrosos** (RESPEL) Supervisión de la gestión de aceites usados, envases contaminados, filtros, baterías, luminarias y químicos. Revisión de almacenamiento temporal en áreas seguras, con recipientes rotulados y ficha de seguridad. Evidencia de entrega a gestores autorizados con los respectivos manifiestos.		
Programa para el control de emisiones atmosféricas	Durante el periodo evaluado, la interventoría solicitó la documentación correspondiente a los vehículos y maquinaria utilizados en los distintos frentes de obra, la cual fue entregada de manera oportuna por parte del contratista. Mediante los recorridos de seguimiento, se verificó el adecuado estado de mantenimiento de los equipos en operación. Los vehículos destinados a la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) cuentan con carpas que garantizan el cubrimiento del material transportado, cumpliendo con los requerimientos ambientales establecidos. Adicionalmente, se constató que todos los automotores disponen de la documentación ambiental vigente.	 PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POL-PP" LOTE 2 Fecha: DD 31 MM 08 AA 2025 TIPO DE VEHÍCULO / PLACA / MODELO / VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO / CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA / Fecha CDA Aprobado S/N Camioneta MKL-143 2012 2/04/2026 2/04/2026 De Sucre Camioneta KKA-577 2011 26/03/2026 17/03/2026 Santa Cruz Volqueta QHF 793 2006 2/10/2025 7/10/2025 LUIS CARLOS GALAN Volqueta SNR129 2008 1/07/2026 13/01/2026 LOS BUCAROS	Anexo N.º 10.1, ítem 7

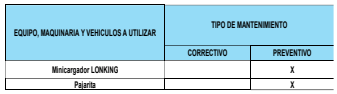
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	se encuentran los soportes de movilidad presentados por el contratista, correspondientes a los vehículos en operación. La interventoría verificó tanto la documentación entregada como el estado físico de los equipos en campo. El traslado de maquinaria entre frentes activos se realizó con la señalización de seguridad exigida. Asimismo, se comprobó la concordancia de la documentación con los requisitos establecidos, prestando especial atención a la vigencia de la revisión técnico-mecánica, el SOAT y los registros de mantenimiento preventivo.		
Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Durante el periodo evaluado, se emplearon materiales como asfalto, arena, triturado y subbase, los cuales fueron suministrados por las fuentes autorizadas Procopal y Agregados El Tonusco. Ambas empresas cuentan con los requisitos legales exigidos por las autoridades mineras y ambientales competentes, garantizando así el cumplimiento de la normativa vigente en materia de explotación y comercialización de materiales de construcción. Los soportes de adquisición correspondientes se encuentran pendientes de entrega por parte del contratista, teniendo en cuenta que se recibe el certificado de Tonusco, sin embargo no hay como verificar ya que no se adjuntaron las remisiones de transporte Durante el desarrollo de las actividades constructivas, se continuó con la preparación de mezclas de concreto en sitio. Para esta actividad, el cemento fue almacenado adecuadamente sobre teleras y cubierto con plástico, con el fin de controlar la humedad y preservar sus propiedades. Diariamente se dispuso únicamente la cantidad necesaria para la jornada de trabajo, optimizando así el uso del insumo.	 	Ver anexo 5

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para la protección del suelo	En cumplimiento de los lineamientos ambientales, la interventoría realizó seguimiento y control a las medidas de prevención y mitigación de impactos sobre el suelo, de la siguiente manera: **Prevención de contaminación** Supervisión del almacenamiento adecuado de combustibles, lubricantes y sustancias químicas en áreas impermeabilizadas y con cubiertas. Verificación de bandejas de retención y kits de contingencia en sitios de abastecimiento de maquinaria. Control de disposición adecuada de residuos y material contaminado con aceites o químicos. **Prevención de compactación y afectación por tránsito** Control del tráfico de maquinaria en áreas no autorizadas. Revisión de zonas de parqueo y campamentos con pisos afirmados para reducir afectaciones al suelo natural. Supervisión de la delimitación de áreas de trabajo con cercas o señalización. **Gestión y registros** Evidencia documental y fotográfica de las medidas implementadas en campo. Revisión de bitácoras de mantenimiento de áreas de almacenamiento y sistemas de drenaje. Seguimiento a las acciones correctivas recomendadas en visitas anteriores	 	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de sustancias químicas	Se realiza seguimiento permanente a la gestión de las sustancias químicas. No obstante, se recuerda al profesional ambiental del contratista que, una vez se agote el contenido de los productos, los envases residuales deben ser pesados y empacados en bolsas rojas para su almacenamiento temporal y posterior entrega a un gestor autorizado (específicamente ASEI). Esta entrega debe estar debidamente soportada mediante el certificado de disposición final y la respectiva cadena de custodia de los residuos. En los demás frentes de trabajo, se evidencia una adecuada separación y rotulación de las sustancias químicas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para su correcto almacenamiento y manejo. Asimismo, se realizó seguimiento a la rotulación y a la generación de envases que contienen estas sustancias, con el fin de asegurar su almacenamiento y disposición adecuada como residuos peligrosos (RESPEL).		
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	Durante el periodo evaluado, la interventoría solicitó la documentación correspondiente a los vehículos y maquinaria utilizados en los distintos frentes de obra, la cual fue entregada de manera oportuna por parte del contratista. Mediante los recorridos de seguimiento, se verificó el adecuado estado de mantenimiento de los equipos en operación. Los vehículos destinados a la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) cuentan con carpas que garantizan el cubrimiento del material transportado, cumpliendo con los requerimientos ambientales establecidos. Adicionalmente, se constató que todos los automotores disponen de la documentación ambiental vigente. se encuentran los soportes de movilidad presentados por el contratista, correspondientes a los vehículos en operación. La interventoría verificó tanto la	 	Anexo N.º 10.1, ítem 7,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	documentación entregada como el estado físico de los equipos en campo.		
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo la limpieza y protección de tres (3) sumideros ubicados en el frente de obra Loma Quechua. Adicionalmente, en el frente de Centralidad de Palmitas se realizó la limpieza de dos (2) sumideros que presentaban acumulación de residuos de concreto, producto de las actividades de realce de rejilla ejecutadas en el sector. Asimismo, se efectuó la verificación de los sumideros ubicados en los frentes de trabajo activos, con el fin de constatar que contaran con la respectiva protección y mantenimiento. Esta medida busca evitar posibles afectaciones derivadas del arrastre de materiales o condiciones climáticas adversas. Adicionalmente, en el frente de obra Quechua y astilleros se contó con dos (2) unidades de baño portátil, dando cumplimiento a la normativa vigente relacionada con la gestión de aguas residuales domésticas. Estas unidades son objeto de mantenimiento dos (2) veces por semana, actividad que es realizada por la empresa contratista Biosépticos, pendiente entrega de remisión y certificados por parte del contratista	  	Ver anexo 8
Programa para la gestión de la fauna y flora	En el periodo evaluado, se ha notificado a los colaboradores por parte del Contratista, que, en caso de encontrarse realizando actividades de excavación especialmente para la construcción de cunetas y se identifique la presencia de raíces, estas deben ser reportadas de manera inmediata al profesional ambiental del contratista. Este a su vez evaluará la situación e informará a la Supervisión Ambiental quien determinará las acciones a seguir antes de continuar con la actividad. Es importante tener en cuenta que		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	pueden hallarse raíces primarias o secundarias, las cuales son vitales para el desarrollo radicular del individuo vegetal. Por tanto, cualquier intervención debe realizarse con criterio técnico y debe estar autorizado por la Autoridad Ambiental, a fin de evitar afectaciones a la estabilidad y vitalidad de la cobertura vegetal existente		
Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	En la oficina principal de la obra, ubicada en San Antonio de Prado, y en el frente de obra La Potrera, se cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos, los cuales son utilizados de manera eficiente. Se han implementado prácticas de uso responsable como el encendido de luces únicamente cuando es necesario, la conexión de equipos portátiles solo durante su carga, y la apertura de grifos exclusivamente al momento de su utilización, entre otras medidas orientadas a la optimización del consumo. En los frentes de trabajo Astilleros y Loma Quechua se cuenta con almacenes alternos destinados al resguardo de herramientas menores, materiales e insumos de obra. Estos espacios permiten proteger adecuadamente elementos como el acero, el cemento y otros materiales que pueden deteriorarse al estar expuestos a la intemperie. También se dispone de almacenamiento para plásticos y otros insumos que serán utilizados en actividades de carácter ambiental.	 	
Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	En algunos frentes de obra, se establecieron acuerdos con propietarios de viviendas cercanas para el suministro temporal de servicios, particularmente el uso de agua, con su respectiva compensación económica. Estos acuerdos fueron debidamente soportados mediante documentos firmados, presentados por el residente ambiental del contratista, los cuales se encuentran consignados Adicionalmente, se realizó seguimiento al estado de los accesorios empleados para el suministro de agua, como mangueras, empaques y demás elementos, con el fin de garantizar que se encuentren en buenas		Anexo N.º 10.1, ítem 9.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	condiciones y así asegurar un uso eficiente y controlado del recurso hídrico.		

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista		**X**
Automotores utilizados en obra	**X**	
Consumo de agua y energía	**X**	
Control de sustancias químicas	**X**	
Maquinaria y equipo	**X**	
Planillas de escombro	**X**	
Planilla de residuos sólidos	**X**	
Registro de Capacitaciones	**X**	
Registro de tala y trasplante		**x**
Suministro de material de construcción		**X**
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

Durante el periodo reportado, la residente ambiental del contratista llevó a cabo dos jornadas de capacitación dirigidas al personal operativo en los frentes donde se desarrollaron actividades. Estas sesiones se realizaron los días 20 y 28 de agosto.
La temática abordada incluyó medidas de manejo de residuos y sustancias químicas, cambio climático, conservación de la biodiversidad.
Esta actividad se encuentra documentada en el anexo N.º 10.1, ítem 12.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 88. Capacitación al personal

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES)

Durante el mes de agosto se evaluaron los principales indicadores ambientales definidos para el proyecto, registrando su respectivo seguimiento y el porcentaje de cumplimiento alcanzado en el periodo.

Desde la interventoría, se llevó a cabo la verificación técnica de cada indicador, así como el análisis de su evolución en campo. Con base en esta revisión, se emitieron recomendaciones dirigidas al contratista, con el objetivo de promover el mejoramiento continuo de las prácticas ambientales. Estas recomendaciones son objeto de seguimiento en visitas posteriores, a fin de verificar su implementación efectiva y asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el PASAO.

Programa de Residuos Sólidos	Indicador	Agosto	
		Cantidad	%
Gestión de residuos ordinarios (Kg)	$\left(\frac{residuos\ ordinarios\ dispuestos\ adecuadamente\ (kg)}{residuos\ totales\ generados\ (kg)}\right) * 100$	(49,2/81,19)*100	60,6%
Gestión de residuos reciclables (Kg)	$\left(\frac{residuos\ aprovechables\ (kg)}{residuos\ totales\ generados\ (kg)}\right) * 100$	(31,99/81,19*100	39,4%
Gestión de residuos peligrosos (Kg)	$\left(\frac{residuos\ peligrosos\ generados\ (kg)}{residuos\ totales\ generados\ (kg)}\right) * 100$	0	0%

Ilustración 89.Indicador Programa de residuos Sólidos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa Emisiones Atmosféricas	Indicador	Agosto	
		Cantidad	%
Medidas implementadas para el control de la emisión de material particulado	$\left(\frac{No\ de\ viajes\ de\ volquetas\ cargadas}{No\ de\ viajes\ totales\ del\ contrato}\right)*100$	(15/15)*100	100,00%
	$\left(\frac{Vehículos\ con\ verificación\ técnico\ mecánica\ y\ gases\ vigente\ (un)}{Vehículos\ que\ ingresan\ al\ proyecto\ (un)}\right)*100$	(4/4)*100	100%

Ilustración 90. Indicador programa de emisiones atmosféricas

Significado del Indicador	Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
$\left(\frac{volumen\ de\ agregados\ de\ proveedores\ autorizados\ (m^3)}{volumen\ de\ agregados\ totales\ del\ proyecto\ (m^3)}\right)*100$	(109,2/109,2)*100	100%								

Ilustración 30.Indicador programa uso y almacenamiento de materiales

Programa para maquinaria y equipos	Significado del Indicador	Agosto	
		Cantidad	%
Control de vehículos en obra	$\left(\frac{No\ de\ vehículos\ con\ documentos\ en\ regla}{No\ total\ de\ vehículos\ en\ obra}\right)*100$	(4/4)*100	100%

Ilustración 31.Indicador programa para maquinaria y equipos

Programa prevención contaminación del recurso hídrico y SSPPDD	Significado del Indicador	Agosto	
		Cantidad	%
Protección de sumideros	$\left(\frac{Número\ de\ sumideros\ protegidos}{Número\ de\ sumideros\ existente\ a\ proteger}\right)*100$	(5/5)*100	100%
Protección de cuerpos de agua	$\left(\frac{metros\ de\ trinchos\ ejecutados}{metros\ de\ trinchos\ requeridos}\right)*100$	NA	NA

Ilustración 32.Programa prevención contaminación del recurso hídrico

Programa Uso eficiente y el ahorro del agua y la energía	Significado del Indicador	Agosto	
		Cantidad	%
Sistemas ahorradores de agua	$\left(\frac{No\ de\ elementos\ ahorradores\ o\ reguladores\ de\ agua}{No\ de\ puntos\ fijos\ de\ suministro\ de\ agua}\right)*100$	(3/3)*100	100,0%

Ilustración 33.Programa uso eficiente y el ahorro del agua y la energía

Programa Campamentos e instalaciones temporales	Significado del Indicador	Agosto	
		Cantidad	%
Servicios sanitarios en obra	$\left(\frac{No\ de\ unidades\ sanitarias\ en\ obra}{(No\ de\ empleados\ en\ el\ frente)/15}\right)*100$	(4/(31/15)*100	193,55%

Ilustración 95. Programa campamentos e instalaciones temporales

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

Desde la interventoría, se ha realizado de manera continua la verificación y revisión técnica del presupuesto ambiental, conforme al formato vigente y aprobado. Este seguimiento ha incluido el análisis detallado de las memorias justificativas que respaldan cada uno de los rubros ejecutados, con el fin de garantizar que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente y en concordancia con los objetivos del PASAO.

Durante el periodo, se revisaron las memorias presentadas y se realizó el seguimiento correspondiente a lo estipulado en cada ítem, junto con su respectiva verificación en campo. Como resultado de este proceso, quedaron pendientes por aprobación los siguientes ítems:

4. Ítem 14: Hidrolavadoras
5. Ítem 30: Estaciones de madera

5.1.1. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Durante el periodo evaluado, el desempeño ambiental del contratista alcanzó una calificación del 65%, lo que representa un descenso de18,75 puntos porcentuales respecto al periodo anterior, en el que se obtuvo un 80 %.

Uno de los factores que ha dificultado el seguimiento riguroso en todos los frentes de obra activos es la ausencia de un segundo profesional ambiental en campo, lo que ha limitado el control simultáneo de las actividades. No obstante, es importante destacar el compromiso y la labor técnica del ingeniero ambiental del contratista, quien ha desempeñado sus funciones con responsabilidad y eficacia dentro de un entorno operativo complejo.

Observaciones y Recomendaciones

- A la fecha de corte del presente informe, no se ha dado por cumplido en su totalidad el retiro de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el frente de trabajo Potrera, Loma Quechua, San José, Urquita pese a que se ha evidenciado un retiro parcial de los mismos.
- Continua pendiente la elaboración de la matriz de compatibilidad de sustancias químicas, herramienta fundamental para garantizar un manejo seguro de estos materiales, prevenir

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

reacciones peligrosas y asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental y de seguridad aplicable.

- Se recomienda al contratista elaborar y presentar a la mayor brevedad posible la matriz de compatibilidad de sustancias químicas, la cual debe incluir al menos: nombres de los productos utilizados, clasificaciones de peligrosidad, compatibilidades/incompatibilidades, y recomendaciones de almacenamiento seguro.
 Dicha matriz deberá ser validada técnicamente y socializada con el personal operativo como parte de las acciones de sensibilización y prevención de riesgos asociados al manejo de sustancias químicas.

 Se recomienda mejorar el cubrimiento de materiales pétreos almacenados en obra, con el fin de evitar su dispersión, contaminación del suelo y generación de polvo.

- Se evidencia la necesidad de incrementar las jornadas de orden y aseo en todos los frentes de obra, como medida preventiva y de mejora continua.

- Se recomienda que, una vez se activen nuevos frentes de trabajo, se proceda a cubrir con polisombra todos los sumideros de injerencia presentes en la zona, con el fin de evitar la contaminación del recurso hídrico por arrastre de sedimentos y residuos, incluyendo RCD generados en dichos frentes.

- Esta medida debe implementarse de forma preventiva y mantenerse durante toda la ejecución de actividades en campo, como parte del control de impactos ambientales asociados al manejo inadecuado de residuos.

- Se evidenció que algunos materiales pétreos almacenados en obra no cuentan con un cubrimiento adecuado, lo cual incrementa el riesgo de dispersión por acción del viento, contaminación del suelo y generación de material particulado (polvo), especialmente en condiciones de clima seco.

- Se recomienda al contratista mejorar el cubrimiento de los materiales pétreos almacenados, utilizando lonas, polisombra u otros elementos apropiados, con el fin de minimizar su dispersión y prevenir impactos negativos sobre el entorno y la salud del personal en obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Asimismo, se sugiere establecer una rutina de verificación diaria para asegurar el mantenimiento de las coberturas y evitar acumulaciones de polvo en las zonas de almacenamiento.

5.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Gestión documental

En cuanto a la gestión documental, se verificó la documentación presentada por la contratista relacionada con el sitio de disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). El lugar reportado corresponde al Lleno Estructural de Occidente, el cual cuenta con los permisos municipales emitidos por la Secretaría de Planeación, así como con la respectiva autorización otorgada por la autoridad ambiental competente, Cornare.

Adicionalmente, dicho sitio se encuentra registrado como gestor autorizado ante la misma autoridad ambiental, información que puede ser verificada en el listado oficial de gestores publicado en la página web de Cornare

Programa para el manejo de los residuos sólidos

Durante el periodo evaluado, se realizó un seguimiento riguroso al cumplimiento del programa de manejo de residuos sólidos, tanto en las sedes administrativas como en los frentes de obra activos.

En las sedes administrativas, se verificó que la separación de residuos se realiza conforme a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, la cual reglamenta el código de colores para la separación en la fuente:

- Verde: residuos orgánicos aprovechables
- Blanco: residuos aprovechables (plásticos, metales, papel, cartón)
- Negro: residuos no aprovechables

Se constató que los puntos ecológicos instalados cumplen con su función, presentan rotulación adecuada y se encuentran en condiciones higiénicas y operativas.

Respecto a los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se realiza una verificación constante tanto de las cantidades generadas como de las remisiones efectuadas a centros de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

disposición autorizados. Adicionalmente, se solicita al contratista la entrega de las certificaciones de disposición final, con el fin de garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de lo establecido.

	
San Antonio de prado 30 de agosto 2025 12:30 pm	San Antonio de prado 30 de agosto 2025 12:38 pm
Ilustración 96 manejo de residuos	

Programa para el manejo de vehículos

Durante el periodo evaluado, la interventoría hizo uso de un vehículo institucional para la realización de recorridos de inspección en campo. El vehículo utilizado cuenta con la documentación técnica vigente, incluyendo:

- Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes,
- Póliza de seguro obligatorio (SOAT),
- Y demás documentos reglamentarios exigidos por la normativa de tránsito y ambiental vigente.

El uso de este vehículo se realizó garantizando el cumplimiento de las condiciones ambientales y operativas mínimas, evitando generar afectaciones al entorno durante los desplazamientos.

Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía

Durante este período se implementaron estrategias para el uso eficiente y el ahorro de agua y energía:
Revisiones periódicas para detectar fugas en baños y cocinas.

- Colocar avisos recordatorios en baños y lavamanos (“Cierra la llave mientras te enjabonas las manos”).
 Capacitar al personal de aseo sobre uso racional de agua en limpieza.
- Aprovechar al máximo la luz natural (abrir cortinas en lugar de prender luces).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Desconectar cargadores y aparatos que no se usen.

Programa para el manejo de instalaciones temporales

Durante este periodo, se hizo uso de dos oficinas para el desarrollo de actividades administrativas. La primera está ubicada en San Antonio de Prado, en la dirección Calle 42 A Sur #75-67, y cuenta con conexión a los servicios de acueducto, alcantarillado e internet. La segunda oficina se encuentra en el terminal de transporte y también dispone de los mismos servicios básicos. Ambas oficinas cuentan, además, con la prestación del servicio de recolección de residuos por parte del prestador autorizado EMVARIAS.




Ilustración 97. Instalaciones temporales

Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas.

Se realiza seguimiento a los aspectos e impactos ambientales que puedan generarse tanto en los frentes de trabajo como en la parte administrativa. En este sentido, se brindaron diferentes indicaciones al personal, entre las cuales se destacan: evitar impresiones innecesarias, imprimir a doble cara cuando sea requerido, priorizar el uso de hojas recicladas, y apagar y desconectar todos los equipos o dispositivos que no estén en uso. Estas acciones buscan fomentar el uso eficiente de los recursos, reducir la generación de residuos y minimizar el consumo energético durante el desarrollo del proyecto.

5.2. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

La interventoría deberá verificar y garantizar que el contratista cumpla con la normatividad y requisitos legales vigentes asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las obras.

Como soporte del cumplimiento de dicha verificación el interventor deberá diligenciar los siguientes ítems.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.2.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA).

La interventoría realizará una descripción de las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas para verificar el desarrollo, cumplimiento normativo y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista de Obra Pública de acuerdo con la guía de manejo socio ambiental para la obra pública.

Debe incluir copia de los anexos referentes a la gestión del contratista, requeridos en el Documento Específico DE-GETH Lineamientos de Contratación Referente al Cumplimiento de Requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST-

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:	**Cristian Arley Salas**	**N° Licencia en SST:**	**92233 del 08/11/2016**	
Nombre de la empresa:	**Proyectos de Ingeniería la Fe SAS**	**NIT:**	9015794917-1	
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	**Katia Mercedes Hernández Doria**	**N° Licencia en SST:**	4899 de 07/05/2019	**Fecha de realización del informe:** 30/08/2025
Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación: **C (cumple) - 5 puntos:** Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido **NC (no cumple) - 0 puntos:** Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido **NA (no aplica) - 5 puntos:** Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual				
Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 0312/2019	Al iniciar el contrato, teniendo en cuenta la fecha de emisión por parte de la ARL.	Se cuenta con la certificación de ARL y Ministerio de Trabajo para el cumplimiento de estándares mínimos, con vigencia inferior a un año.	Certificado de Estándares mínimos emitido por ARL. Certificado de Estándares mínimos emitido por Min Trabajo.	5						
2	Resolución 0312/2019 Resolución 4927/2016	Al iniciar el contrato (tener en cuenta si se cambia de responsable de SG-SST volver a solicitar los documentos)	La empresa cuenta con un responsable del SG-SST, con licencia para prestar servicios de SST y curso de 50 horas o el curso de 20 horas de actualización.	Licencia de SST y certificado del curso de las 50 horas vigente o su actualización: Profesional, especialista o magister en SST con Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	5			Hasta el periodo se ha contado con dos profesionales SST los cuales cuentan con toda la documentación de licencia y curso de 50 horas.			
3	Decreto 1072/ 2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	Al iniciar y durante el contrato	Se tienen identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos laborales, por medio de una matriz, con las medidas de intervención y soportes que demuestren la implementación de los mismos, en el personal que se encuentra ejecutando el contrato.	Documento de la IPEVR y evidencias de los controles implementados. Nota: Deberá ser específico del proyecto que se viene a ejecutar al Distrito de Medellín.	5			Se cuenta con una matriz de peligros.			
4	Decreto 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 y 8. 2.2.4.6.16.	Al iniciar el contrato	Se tiene un plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST	Documento de plan de trabajo y plan de formación con sus respectivas firmas. Con firma del Representante Legal y el responsable del SG-SST.	5			Se cuenta con un plan de trabajo, el cual fue anexado dentro de la			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
			para las actividades de ejecución del contrato.	Soporte y evidencias de las actividades, formaciones y capacitaciones del personal que ejecuta el proyecto. Resultado de la auditoría del SG-SST y de la rendición de cuentas. Vigencia inferior a un año.				documentación del PASAO.			
5	C.S. del T. Art. 104-125 Ley 1010/2006 Ley 962/ 2005	Al iniciar el contrato	Se cuenta con: Las políticas del SG-SST Reglamento Interno de Trabajo. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Actualizados, con sus respectivos soportes de publicación y divulgación.	Documentos actualizados de las políticas, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, soporte de socialización con el personal que ejecuta el proyecto y evidencia de publicación en los centros de trabajo donde se ejecuta el proyecto con el Distrito de Medellín.	5			Se cuentan con políticas de seguridad y salud en el trabajo, política de no consumo de sustancias psicoactivas, cigarrillos y alcohol y son publicadas.			
6	Resolución 1401/2007 Resolución 0312/2019 Decreto 1072/2015	Mensual, si se presentan eventos.	Se reportan y se investigan todos los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurridos dentro de la ejecución del contrato de obra.	Documento soporte del reporte del incidente o accidente de trabajo, enfermedad laboral y la respectiva investigación.	5			Hasta la fecha se cuenta con los reportes de furat a la ARL y se cuenta con las investigaciones de los accidentes.			
7	Resolución 1401/2007	Mensual, si se presentan eventos.	Se cuenta con las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en	Evidencias de cumplimiento de los planes de acción de los incidentes y	5			Se realizan socializaciones de lecciones			

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
			las investigaciones de accidentes de trabajo.	accidentes de trabajo, ocurridos durante la ejecución del contrato.				aprendidas a los trabajadores.			
8	Ley 1295/1994 Art 21 lit.g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Numeral 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se tiene los registros de inducción y reinducción en SST (peligros de acuerdo con la actividad a desarrollar y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral)	Registros de inducción y reinducción del personal que ejecuta el proyecto durante la ejecución del contrato.	5			Se cuenta con inducciones de todo el personal.			
9	Resolución 2013/1986 Art. 1,3, 11 y 14 lit. K, Decreto 1295/1994 Art. 35 y 63 y Parágrafo, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.8 y	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	Registros de conformación y operación del COPASST, registros de las inspecciones, actas de reunión de los últimos tres (3) meses y socialización de los resultados de las mediciones ambientales	5			Al inicio del contrato se hizo la conformación del COPASST. A la fecha se cuenta con una carta Imposibilidad de actualización del Comité COPASST.			

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
	2.2.4.6.12 Núm. 10.							No se realizan mediciones ambientales ya que las oficinas no son propias del contratista.			
10	Resolución 652/2012 Resolución 1356/2012.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	Registro y/o acta de conformación del CCL, listados de asistencia de las reuniones e informe de rendición de cuentas del CCL.	5			Se cuenta con acta de conformación soportada en el primer informe del mes de noviembre.			
11	Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.25. Núm. 1 al 13 Parágrafo 1 y 2.	Durante el contrato	Se cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, conformación de una brigada de emergencias capacitada para atender cualquiera situación de emergencia y se cuenta con inventario de recursos, PON divulgados a todo el personal y registros de simulacros de evacuación.	Evidencias de actividades del plan de emergencias del proyecto en ejecución con el Distrito de Medellín durante la ejecución del contrato, recursos de emergencia, registros de simulacros de evacuación y evidencias de capacitación.	5			Se cuenta con una brigada de emergencias, una camilla, extintor y botiquín.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
12	Ley 9/1979 Art. 15, 80 y 84, Ley 1562/2012 Art 21 lit c y d, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 14.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones a los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal y herramientas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivas evidencias.	Registros de inspecciones periódicas realizadas durante la ejecución del contrato y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. Plan de mantenimiento.	5			Se cuenta con formatos de inspección de equipos, maquinaria, orden y aseo y elementos de emergencias.			
13	Decreto 1295/1994 Art. 21 lit c y d, Decreto 1072/ 2015 Art 2.2.4.2.2.20	Al iniciar el contrato	Se cuenta con el análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal adscrito al contrato de obra y constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales.	Informe de los análisis de accidentalidad, indicadores epidemiológicos del mes anterior a la fecha del informe y registro de las intervenciones realizadas.	5			Se cuenta con indicadores de accidentalidad y enfermedades laborales.			

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
14	Resolución 1843/2025 Art. 8 Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.2.2.18	Al iniciar el contrato (solo una vez).	Se realiza a los trabajadores que ejecutan el contrato las respectivas evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo la evaluación de pre-ingreso, evaluaciones periódicas, la de egreso, la de retorno laboral, la de seguimiento o control, y la evaluación por cambio de ocupación. Cuando aplique cada una de estas.	Resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo: La evaluación de pre-ingreso Evaluaciones periódicas Evaluación de egreso Evaluación de retorno laboral Evaluación de seguimiento o control Evaluación por cambio de ocupación.	5			Mes a mes si hay ingresos se cuentan con los examenes médicos ocupacionales.			
15	Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28, numeral 4	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Comunicar a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas asignadas dentro de las instalaciones del proyecto de obra.	Registros de asistencias.	5			Se comunican los peligros y riesgos en las inducciones SST al ingreso del trabajador.			

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
16	Ley 9/1979 Art. 122; Resolución 2400/1979 Art. 176 a 201, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 8 y 2.2.4.6.24 Núm. 5.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con los registros de entrega de elementos de protección personal, utilizados en la ejecución del contrato, con sus respectivas fichas técnicas y registros de capacitación.	Registros de entrega de elementos de protección personal firmados por cada trabajador, evidencias de capacitación y seguimiento para su uso (listas de chequeo, inspecciones, registros fotográficos, otros) durante la ejecución del contrato.	5			Se cuenta con ítem parcialmente de acuerdo al ingreso o cambios de EPP de los trabajadores.			
17	Ley 1295/1994 Art 21 lit. g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Núm. 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con los registros de entrenamiento específico según el cargo u oficio, para la actividad que va a desarrollar el trabajador.	Registros de entrenamiento antes y durante la ejecución del contrato (cargo y/o oficio)			5	No se realizan entrenamientos ya que no se realizan actividades de alto riesgo.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
18	Código Sustantivo del Trabajo (CST). Ley 2101 de 2021 Resolución 3031 DE 2023	Cada vez que se actualice el permiso ante Min. Trabajo	Se cuenta con permiso para trabajo suplementario (horas extras) actualizado.	Autorización vigente del Ministerio del Trabajo y lista de los cargos autorizados			5	De acuerdo al Artículo 12 de la reforma laboral en su *Parágrafo. No se requerirá permiso del Ministerio del Trabajo para laborar horas extras.*			
19	Resolución 5492 de 2024 Decreto 1347 de 2021	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	Acciones implementadas en la ejecución del contrato para el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores - SGSPAM.		0		No se cuenta con este sistema de gestión.	Implementar el SGSPAM.	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Septiembre – Octubre
20	Ley 1523 de 2012 Decreto 2157 De 2017	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	Documento y evidencias de las actividades desarrolladas en el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)		0		No se cuenta con PGRDEPP, pero se cuenta un plan de emergencias para la prevención de desastres.	Implementar el PGRDEPP	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Septiembre – Octubre
21	Decreto 1072 del 2015	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	La empresa cuenta con los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de los diferentes factores de riesgo.	Documento de los sistemas de vigilancia epidemiológica, evidencias de implementación y seguimiento a indicadores.	5			Se cuenta con un programa de vigilancia epidemiológica.			

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 40595 de 2022 Min Transporte,Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito)Ley 2251 de 2022 Decreto 1430 de 2022 Ley 2050 /2020Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	Documentos que soporten el diseño e implementación del PESV.		0		Contratista no presentó el plan estratégico de seguridad vial	Diseñar e implementar PESV	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Septiembre – Octubre
2	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato y según cronograma	Competencia y plan anual de formación	Certificado y/o registros de capacitación.		0					
3	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Documento y socialización del Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	0			En el plan de emergencia se cuenta con un PONS de emergencias viales.	Diseñar e implementar PESV	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Septiembre – Octubre
4	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual	Mantenimiento y control de vehículos y equipos	Certificado de mantenimientos preventivos, correctivos y de mejora. Cronograma.	5			El contratista envía certificados de mantenimiento de la maquinaria (información que maneja el área ambiental)			
5	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual (se entrega la totalidad de las listas de chequeo preoperacionales)	Inspecciones preoperacionales de vehículos y equipos	Registro de resultados de inspecciones preoperacionales, en caso de incumplimiento, el respectivo soporte de mantenimiento y/o reparación.	5			Se realizan inspecciones de vehículos, maquinaria, herramientas y equipos.			

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
6	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	Radicado o soporte de respectivo reporte.		0			Diseñar e implementar PESV	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Septiembre – Octubre
7	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al inicio del contrato	Auditoria Anual	Informe de auditoría y plan de mejoramiento.		0			Diseñar e implementar PESV	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Septiembre – Octubre

TAREAS DE ALTO RIESGO PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Art 24.	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el plan de rescate en alturas y evidencias de su socialización. La empresa cuenta con personal certificadode rescatista (certificación en rescate vertical)	Procedimiento o documento de rescate Certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)			5				
2	Art. 3 Núm. 7 y 8, Art 27.	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	La empresa cuenta con los certificados de formación vigentes y/o reentrenamiento, en el nivel requerido del personal que va a ejecutar el contrato, incluyendo el coordinador de alturas.	Certificados de alturas de reentrenamiento y/o Coordinador			5				

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
3	Art. 17	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se diligencia diariamente el permiso para trabajo en alturas antes de iniciar la actividad, el permiso de trabajo debe tener en cuenta el análisis de los demás riesgos del trabajo y las condiciones medioambientales externas que pueden cambiar el desarrollo de estas. Lo anterior debe verse reflejado en un formato de análisis de peligros por actividad (ARO, ATS, o cualquier otra metodología)	Permisos de trabajo en alturas diligenciados y firmados, junto con el ATS, ARO, etc.			5				
4	Art. 61, literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspecciones de los equipos de protección contra caídas, por parte de personal competente, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados.La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la actividad en caso de aplicar.	Informe de inspección, firmado por persona competentecertificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida			5				
5	Art. 16. numeral 3 Art. 61 literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspección y certificación de los sistemas de acceso para trabajo en alturas, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la ejecución del contrato.	Informe de inspección certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida Certificado de armado de andamios			5				

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
6	Título II, Capítulo I, II y III.	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con certificación de los puntos de anclaje.	Certificados de puntos de anclajes			5				
7	Art 23. Numeral 2. Art 61.Literal h, m	Solo una vez, en la ejecución del contrato y/o cuando se instalen sistemas de ingeniería nuevos	Se cuenta con certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor), memorias de cálculo (el factor de seguridad considerado para el diseño del sistema: no debe ser menor que (2) en todos sus componentes), de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) firmados por la persona calificada que aprobó el sistema que garantice el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas nacionales o internacionales aplicables.	Certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor) y memorias de cálculo firmados por la persona calificada que aprobó el sistema			5				
8	Art 23. Numeral 2.	Anual (se entregan los informes de inspección realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante)	Se cuenta con los informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
9	Art 16. Numeral 10 y 11. Art 23.Numeral 1 y 2. Art 24.	Anual (se entregan las hojas de vida de los sistemas de ingeniería)	Se cuenta con hojas de vida de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) donde se evidencien las inspecciones y mantenimientos realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados como mínimo 1 vez al año.			5				
10	Art 4, Art 5, Art 6	Anual (se entrega el programa de prevención y protección contra caídas de alturas)	Se cuenta con un programa de prevención y protección contra caídas de alturas donde se identifiquen las tareas de trabajo en alturas y su ubicación	Programa de prevenciónyprotección contra caídas de alturas diseñadas y administradas por un profesional, especialista o magister en SST, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, curso de nivel coordinador de trabajo en alturas y curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.			5				

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 0491/2020 Art 7. Numeral 26	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con un programa de gestión para trabajo en espacios confinados.	Documento, Programa			5				
2	Resolución 0491/ 2020 Art 6	Al iniciar el contrato y mensual si hay actualizaciones	Se cuenta con un inventario de todos los espacios confinados que se intervendrán, durante la ejecución del contrato.	Matriz de peligros y riesgos con la identificación de la tarea especifica			5				
3	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 20, 21, 22	Mensual	Se realizan las mediciones de gases para muestreo de condiciones de los espacios confinados.	Informe o formato de mediciones			5				
4	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 3, 5, 10, 17	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	Se cuenta con los certificados de capacitación y entrenamiento de las personas que ejecutarán el contrato en el espacio confinado, incluyendo el supervisor de espacios confinados.	Certificados de capacitación y entrenamiento de espacios confinados			5				
5	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 6, 12	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para espacios confinados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).	Permisos para trabajo en espacios confinados diligenciados y firmados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
6	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 14, 16, 18	Mensual	Cuenta con equipos lectores de gases debidamente calibrados y su personal está capacitado para la utilización e interpretación de los resultados arrojados por el equipo. Cuenta con fichas técnicas y manuales de usuario en español	Certificados de calibración y certificado de capacitación para el uso de los equipos, fichas técnicas y manuales de usuario en español			5				
7	Art 7. Numeral 8	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y procedimientos de rescate para trabajo en espacios confinados.	Procedimiento o documento de rescate			5				

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con un programa de izaje de cargas para la actividad	Documento, Procedimiento, plan, o programa			5				
2	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de los planes de izaje)	Se diligencia plan de izaje y ATS antes de iniciar la actividad	Planes de izaje diligenciados y firmados, junto con el ATS			5				
3	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área por donde circule la carga	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				
4	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de la aplicación de listas de chequeo)	Se diligencia lista de chequeo para izaje de cargas cuando se realiza la actividad	Listas de chequeo diligenciadas y firmadas			5				
5	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Los equipos de izaje están inspeccionados y cumplen los requisitos de seguridad del manual del usuario	Informe de inspección de seguridad de equipos de izaje Certificado de inspección de los aparejos			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
6	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad y según cronograma	Los trabajadores que ejecutan el contrato están capacitados en la aplicación de las normas y procedimientos de seguridad para el izaje de cargas: Certificado de aparejador anual, Certificado de operador de grúas anual, Certificado de operador montacargas en caso de tener que hacer uso de esta durante la actividad.	Registro de capacitación Certificados de la formación			5				
7	Resolución 2400/1979 Art 2	Cada vez que se realice izaje de cargas	La empresa cuenta con documentación de la grúa: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual. La empresa cuenta con documentación del montacarga: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, certificado de inspección anual	SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajos en baja y media tensión: Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional	Registro de capacitación Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional			5				
2	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para riesgo eléctrico y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo de riesgo eléctrico diligenciados y firmados, junto con el ATS			5				
3	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de redes e instalaciones locativas y de maquinaria.	Informe de inspección de seguridad especificas			5				
4	Resolución 5018/2019 Art 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	Se cuenta con personal calificado y habilitado por las instancias técnicas para la operación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas.	Registro de capacitación y certificado para la operación de instalaciones eléctricas			5				
5	Resolución 5018/2019 Art 27	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con plan para atención de emergencias	Plan para atención de emergencias			5				

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
6	Resolución 2400/1979 Art 32 numeral g	Mensual, según cronograma	Se cuenta con kit de bloqueo, etiquetado y condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				
7	Resolución 2400/1979 Art 82	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los EPPS dieléctricos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión a manipular, incluyendo tapete dieléctrico: fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección			5				
8	Resolución 2400/1979	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con programa de riesgo eléctrico	Programa de riesgo eléctrico			5				

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	Documento, guía, protocolo o procedimiento		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
2	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	Documento, Programa y registros o evidencias de implementación.		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
3	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Mensual y según cronograma	Los recipientes de las sustancias químicas usabas en la obra están etiquetados según el SGA	Informe de evidencia fotográfica o inspección de seguridad		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
4	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	La empresa realiza el transporte de mercancías peligrosas, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002	Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
5	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El personal que realiza el transporte de sustancias químicas cuenta con curso de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)	Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
6	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El vehículo donde se transportan sustancias químicas peligrosas se encuentra señalizado con la clasificación de mercancías peligrosas, número de Naciones Unidas y número CAS.	Evidencia fotográfica de los vehículos		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
7	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Trimestral	La empresa da cumplimiento a las obligaciones como destinatario de los químicos	Certificado de disposición de residuos		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
8	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta con planes operativos normalizados para el control de derrames químicos	Documento, Procedimiento y registro de socialización				Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
9	Resolución 2467 de 2022 del Ministerio de Trabajo	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.	Controles implementados para el riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable según las mediciones ambientales.			5	Calificación de acuerdo al componente ambiental.			

TRABAJO EN CALIENTE											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.			5				
2	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo en caliente, preoperacionales y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo en caliente, preoperacionales y ATS diligenciados y firmados	5			Como actividad rutinaria no se realizaba.			
3	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de los equipos con los que se realiza trabajo en caliente: pulidora, soldadura, soplete, etc.	Informe de inspección de seguridad específicas, fichas técnicas y registros de mantenimiento	5			Como actividad rutinaria no se realizaba.			
4	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área: mamparas ignífugas y/o elementos que repelen la chispa	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TRABAJO EN CALIENTE											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
6	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con extintor propio en el área de trabajo durante la ejecución de la actividad	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad		0					
7	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los elementos de protección personal acordes al riesgo y capacitación sobre su uso.	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección			5				
8	Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo	Durante la ejecución de contrato	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos.	Informe de resultados de las mediciones ambientales, recomendaciones y medidas de control ejecutadas.			5				

PUNTAJE TOTAL	125	NC	190
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	63%		
CONVENCIONES:≥ 90% -OPTIMO < 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO			
Nombre del Profesional -SST de la interventoría: Katia Hernández Doria	**Nombre del Profesional SST del Contratista:**		
C.C. 1063150520	**C.C. 1.033.373.831**		
FIRMA	**FIRMA** Cristian Arley Solis Gonzalez		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

Se realizó el seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión en el desarrollo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con el fin de garantizar la implementación de las acciones correctivas y preventivas correspondientes. Dicho seguimiento permitió evaluar el avance en la atención de las observaciones formuladas, evidenciar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos y verificar la adopción de medidas orientadas a fortalecer la gestión en materia de prevención, protección y promoción de la seguridad y salud de los trabajadores en el marco de la ejecución contractual.

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
ETAPA CONTRACTUAL			
19	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	No se evidencia el cumplimiento del SGSPAM.	No cumple
20	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	No se cuenta documentado el PGRDEPP.	No cumple
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL			
1	Se cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	Durante la ejecución del contrato no se contó con el PESV.	No cumple
2	Competencia y plan anual de formación	Durante la ejecución del contrato no se contó con el PESV.	
6	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	Durante la ejecución del contrato no se contó con el PESV.	
7	Auditoria Anual	Se realiza a final de año.	No Aplica.
TRABAJO EN CALIENTE			
6	Se cuenta con extintor propio en el área de trabajo durante la ejecución de la actividad	No se evidencia en todos los frentes de obra extintor.	No cumple.

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
PROYECTOS INGENIERIA LA FE					
Agosto	9491801179	$1,613,200	$6,450,300	$2,806,300	$12,482,600
MATHEL INGENIERIA SAS					
Agosto	1074916615	$ 530.100	$ 2.118.600	$ 921.800	$ 4.240.800
Agosto	1075963920	$ 594.700	$ 2.376.800	$ 1.034.100	$ 4.672.900
CONSTRUPAVIMENTOS					
Agosto	80467834	$ 142.500	$ 379.700	$ 155.100	$ 819.800
ZAPATA CASTAÑO JOSE DAVID					
Agosto	9491687921	$319,900	$862,300	$556,500	

Tabla 49. Cuadro de personal del contratista

ADMINISTRATIVO CONTRATISTA OBRA ACTIVO		
CARGO	NOMBRE	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025
Director de obra	HAROLD FRANCISCO ROMERO TORRES	9489400491
Residente civil	FERNANDO ALFREDO PEÑA HERRERA	9489400491
Profesional ambiental	JAIME ALBERTO USUGA CASTAÑO	9489400491
Profesional ambiental	WALTER ALONSO VERGARA PADILLA	9489400491
Profesional social	LAURA SILVANA ANGULO RIPOLL	9489400491
Profesional SST	SILVIA YANETH CASTILLO TABORDA	9489400491

Tabla 50. Afiliación del personal contratista a seguridad social.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SALUD	PENSION	ARL	CCF
HAROLD FRANCISCO ROMERO TORRES	DIRECTOR DE OBRA	$120.000	$480.000	$208.800	$120.000
FERNANDO ALFREDO PEÑA HERRERA	RESIDENTE CIVIL	$120.000	$480.000	$208.800	$120.000
WALTER ALONSO VERGARA PADILLA	INGENIERO AMBIENTAL	$120.000	$480.000	$208.800	$120.000
JAIME ALBERTO USUGA CASTAÑO	INGENIERO AMBIENTAL	$54,300	$217,100	$94,500	$54,300
LAURA SILVANA ANGULO RIPOLL	TRABAJO SOCIAL	$108.000	$432.000	$188.000	$108.000
SILVIA YANETH CASTILLO TABORDA	RESIDENTE SST	$57.000	$227.800	$99.100	$57.000
JESSIKA PATRICIA WLADO	TRABAJO SOCIAL	$84,000	$336,000	$146,200	$84,000

Control de personal contratista.

PROYECTOS INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S						
Periodo de Cotización	**No. Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago CCF**	**Pago ARL**	**Total, Pagado en el periodo**
Agosto	9491766650	$1,509,500	$6,035,200	$1,859,200	$2,625,500	$11,679,200

Nota: ver ANEXO No.12. ANEXOS INFORME SST.

Cuadro de personal de la Interventoría y Planilla del personal interventoría a seguridad social.

RELACION DE PERSONAL Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA

% DEDICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIAS PAGADOS	IBC	FECHA DE INGRESO	FECHA DE REINGRESO	PENSIÓN	SALUD	CCF	ARL	PLANILLA N°	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	FECHA RETIRO
25%	Germán Ramirez Barbosa	19342296	30	$ 4.000.000	18/11/2024	18/04/2025	$ 0	$ 500.000	$ 24.000	$ 20.900	34299496	23/09/2025	$ 544.900	ACTIVO
100%	José Huber Fajardo	79466089	30	$ 5.300.000	10/04/2025		$ 339.200	$ 84.800	$ 84.800	$ 147.600	34690061	23/09/2025	$ 1.640.900	12/08/2025
100%	William Hernando Amaya Zafra	19360472	30	$ 5.300.000	12/08/2025		$ 0	$ 134.300	$ 134.300	$ 233.700	34690061	23/09/2025	$ 478.800	ACTIVO
100%	William Hernando Amaya Zafra	19360472	30	$ 3.200.000		12/08/2025	$ 0	$ 47.000	$ 128.000	$ 81.700	34690061	23/09/2025	$ 478.800	11/08/2025
100%	Alejandro Cuartas Montoya	8358973	24	$ 5.300.000	1/07/2025		$ 678.400	$ 169.600	$ 169.600	$ 295.200	34690061	23/09/2025	$ 1.312.800	15/08/2025
100%	Alejandra María Medina Correa	43625214	1	$ 5.300.000	21/08/2025						34690061	23/09/2025	$ 54.800	21/08/2025
100%	Leidy Moreno Alvarez	1078917025	30	$ 5.300.000	18/11/2024		$ 848.000	$ 212.000	$ 212.000	$ 368.900	34690061	23/09/2025	$ 1.640.900	ACTIVO
100%	Kelly Yohana Palomino Osorio	1004308193	30	$ 5.300.000	18/11/2024		$ 848.000	$ 212.000	$ 212.000	$ 368.900	34690061	23/09/2025	$ 1.640.900	ACTIVO
100%	Katia Hernandez Doria	1063150520	30	$ 5.300.000	18/11/2024		$ 848.000	$ 212.000	$ 212.000	$ 368.900	34690061	23/09/2025	$ 1.640.900	ACTIVO
25%	Martha Rocio Castillo Hernandez	19342296	30	$ 1.423.500	28/11/2024		$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.200		23/09/2025	$ 99.200	ACTIVO
25%	Martha Rocio Castillo Hernandez	19342296	30	$ 1.700.000	28/11/2024		$ 272.000	$ 212.500	$ 0	$ 0	89772964	23/09/2025	$ 490.700	ACTIVO
100%	Daniel Chacón Saavedra	91361472	30	3.200.000	18/11/2024		$ 512.000	$ 128.000	$ 128.000	$ 222.800	34690061	23/09/2025	$ 990.800	ACTIVO
100%	Duvan Ferley Rivera Largacha	1076822634	30	$ 3.200.000	2/05/2025		$ 512.000	$ 128.000	$ 128.000	$ 222.800	34690061	23/09/2025	$ 990.800	ACTIVO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 51. Pago seguridad social interventoría.

GERMAN RAMIREZ BARBOZA						
Periodo de Cotización	**No. Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago CCF**	**Pago ARL**	**Total, Pagado en el periodo**
Agosto de 2025	34291227	$1.711.500	$6.118.700	$1.711.500	$2.842.700	$12.384.200
Agosto de 2025	34265209	$ 500.000	0	$24.000	$29.900	$544.900
Agosto de 2025	88783443	$215.200	$275.500	0	0	$490.700
Agosto de 2025	34291320	0	0	0	$99.200	$99.200

Tabla .52 Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales interventoría.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

CONTRATO No. 4600102887-2024

En mi condición de contadora o Revisora Fiscal (si lo requiere), de **GERMAN RAMIREZ BARBOSA**, identificado con Nit 19.342.296-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar o auditar (En caso del Revisora Fiscal o Contadora) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, del periodo del **08-2025,** para el contrato de interventoría No. **4600102887-2024** - **"INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP"**, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA.

Dada en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de septiembre de 2025.

ANA MARIA PERDOMO GUZMAN
C.C. 286.980.51 de Dolores Tolima
TP. 137.916-T

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

N/A. El contratista no tiene aún subcontratista.

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

Al no existir actividades complementarias nuevas, la matriz de análisis de riesgos inicial se conserva y no se generan riesgos nuevos adicionales que deban ser incluidos en la matriz.

El siguiente cuadro enumera los riesgos descritos en el pliego de condiciones para el contrato de obra hasta la fecha.

Tabla 53. Riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación.

No.	DESCRIPCIÓN	MATERIALIZADO SÍ/NO	OBSERVACIÓN
1	Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	SI	Atraso del -10,06 generado por el no inicio de frentes en la fecha indicada en el cronograma.

Durante el mes de agosto, se ha registrado un retraso del -10,06% en el avance del contrato, lo cual representa una señal de alerta que podría conllevar un riesgo significativo en el desarrollo del proyecto. Se espera que con la ampliación del plazo por la ejecución de mayores longitudes este atraso se disminuya y lograr cumplir con la entrega en la fecha establecida, de no observarse mejora en los rendimientos y el inicio de los frentes que están por iniciar, la interventoría continuara emitiendo comunicados de llamados de atención en calidad de apremio y si es del caso iniciar proceso sancionatorio.

Además, se solicita al contratista que inicie nuevos frentes de trabajo para mitigar el impacto de este retraso, que hasta la fecha ha sido uno de los más significativos. La interventoría llevará a cabo un seguimiento riguroso para evitar que esta situación se convierta en un problema mayor e incontrolable. La intervención oportuna es clave para restablecer el ritmo adecuado y cumplir con los objetivos planteados.
Se
Es fundamental mantener un seguimiento constante y meticuloso del avance del contrato, ya que esto no solo garantiza el cumplimiento de los plazos establecidos, sino también la adherencia a las especificaciones acordadas en los documentos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contractuales. La supervisión continua permitirá identificar posibles desviaciones a tiempo y facilitará la toma de decisiones informadas para rectificar cualquier inconveniente que surja

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA

Durante el mes de agosto, se llevaron a cabo 4 comité de obra. Estos comités contaron con la participación de las diferentes entidades, SIF, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA, cada una de ellas con sus diferentes representantes y componentes. La finalidad de estos encuentros tiene como objetivo evaluar el avance del proyecto, discutir los desafíos presentados y establecer compromisos claros para asegurar la correcta ejecución y avance de las obras.

A continuación, se relacionan los compromisos acordados en cada uno de los comités, así como el estado de cumplimiento hasta el 31 de agosto.

Tabla 14.Compromisos comités de obra.

No Acta	Fecha	Compromisos	Fecha de cumplimiento	Observaciones
Compromisos pactados acta No. 29				
29	05/08/25	Presentar presupuesto ajustado Contratista	6/08/2025	Se cumple
		Presentar Plan de Calidad actualizado Contratista	6/08/2025	A la espera del envió
		Entregar actas de pago en formato físico con soportes y firmas	13/08/2025	No se cumple
		Inicio de actividades en el frente Centralidad (comuna 90)	11/08/2025	Se cumple
		Gestionar proceso en plataforma SGVIAL	Seguimiento semanal	En proceso
		Suministrar usuario y clave de acceso a SGVIAL	11/08/2025	En proceso
		Entregar base de datos para informe semanal de empleabilidad	Semanal	Se cumple
		Presentar informe de interventoría correspondiente a mayo de 2025	09/08/2025	Se cumple

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No Acta	Fecha	Compromisos	Fecha de cumplimiento	Observaciones
		Presentar informe de interventoría correspondiente a junio de 2025	12/08/2025	Se cumple
		El contratista se compromete a entregar tres primeras memorias físicas a color firmadas.	08/08/2025	No se cumple
		El contratista se compromete a realizar una segunda entrega de tres memorias físicas a color, firmadas, para completar la documentación requerida.	14/08/2025	No se cumple
		Revisar actas SECOP II Subir Facturas	18/07/2025	Se cumple
		Se realizará la entrega del frente de trabajo en DóllarCity, que incluye la demarcación y señalización necesarias. Asimismo, se procederá a la instalación de dos sumideros con sus respectivas rejillas y al realce de tres maholl. Todo lo anterior quedará debidamente formalizado mediante el acta de entrega correspondiente, garantizando el registro y conformidad de las partes involucradas.	13/08/2025	Se cumple
		Se dará inicio a las actividades de vaciado de concreto en el sector de Loma Quechua, cumpliendo con el cronograma establecido y siguiendo los procedimientos técnicos y de seguridad correspondientes. Esta etapa representa un avance importante en la obra, garantizando la calidad y resistencia necesarias para la estructura en ejecución.	06/08/2025	Se cumple
		En el frente de obra San José II, se deben reemplazar los cordones deteriorados por elementos prefabricados,	14/09/2025	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No Acta	Fecha	Compromisos	Fecha de cumplimiento	Observaciones
		antes de la instalación definitiva de la capa de rodadura. La intervención contempla aproximadamente 45 metros lineales en el tramo ubicado frente al restaurante Los Lagos, garantizando así la correcta terminación y durabilidad de la obra.		Se cumple
		En el frente de trabajo San José II no se recibieron las cunetas construidas en asfalto en el tramo intervenido, siguiendo la recomendación de la supervisión, debido a que presentan deficiencias que requieren mejoras. Se identificó la necesidad de que las cunetas estén correctamente alineadas y compactadas. Se enfatizó, además, la importancia de optimizar las condiciones y asegurar un acabado definitivo que cumpla con los estándares de calidad establecidos en el proyecto de lo contrario deberán ser retiradas y cambiadas x concreto	22/08/2025	En proceso
		Se adquirió el compromiso de realizar el retiro de los residuos de construcción y demolición (RCD), tanto de asfalto como de excavación, en el frente de trabajo San José II, con el fin de mantener el área despejada y en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades siguientes.	08/08/2025	Se emite comunicado con llamao de atención
		En el frente de trabajo Urquita se realizará la entrega de las cunetas correspondientes, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas para asegurar el adecuado drenaje y funcionamiento	15/08/2025	

No Acta	Fecha	Compromisos	Fecha de cumplimiento	Observaciones
		hidráulico en la obra.		
		En el frente de trabajo San José I, el contratista se compromete a realizar la entrega de la construcción del disipador, la ejecución de la placa batea en los predios del parqueadero, así como el manejo adecuado de las aguas lluvias en la zona recomendación en(asfalto)	15/08/2025	En espera
		En el frente de trabajo Astilleros se realizará la entrega y finalización de las cunetas, las cuales serán formalizadas mediante el acta de entrega correspondiente, garantizando su correcta ejecución conforme a los diseños y especificaciones del proyecto.	15/08/2025	Se cumple
		En el frente de trabajo D1, se adquirió el compromiso de construir la viga de confinamiento frente al almacén D1, realizar el realce de la rejilla del sumidero y ejecutar la demarcación horizontal correspondiente, conforme a los lineamientos técnicos establecidos en el proyecto.	14/08/2025	Se cumple
		En el frente de trabajo Los Mesa, se llevará a cabo el realce de 4 (MH) y la ejecución de la demarcación vial, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema y la seguridad en la vía, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.	15/08/2025	Se cumple
		En el sector Centralidad Pradera se realizar el cierre de las cuatro PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) asociadas al proyecto, luego de verificar la atención y	08/08/2025	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No Acta	Fecha	Compromisos	Fecha de cumplimiento	Observaciones
		resolución efectiva de cada caso, garantizando la satisfacción de los ciudadanos y el cumplimiento de los compromisos establecidos.		Se cumple
		En el frente de trabajo El Llano – Mosaico, se ejecutará la construcción de 8 metros lineales de cunetas y la respectiva demarcación vial, con el objetivo de mejorar el manejo de aguas superficiales y reforzar la seguridad vial en el sector, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.	14/08/2025	Se cumple
		En el frente de trabajo del Plan, en la Institución Educativa, se llevará a cabo el retiro ordenado de residuos de construcción y demolición (RCD), la limpieza del área y la instalación de tapas, asegurando el cumplimiento de las normas ambientales y de seguridades establecidas.	11/08/2025	Se cumple
Conclusiones				
1	Se solicita al contratista presentar el alcance correspondiente al comunicado previamente radicado ante la Interventoría, en el cual se plantea una posible ampliación del contrato. Se recuerda que dicha solicitud estará sujeta a los plazos internos establecidos por la SIF para este tipo de trámites. Asimismo, se establece como condición que todos los frentes contemplados en el alcance inicial del contrato deberán estar terminados antes del 15 de agosto de 2025. De no cumplirse con esta condición, no será posible validar ni avanzar en la evaluación de una posible ampliación contractual.			

Compromisos pactados acta No. 30				
30	15/08/25	Cerrar los compromisos del comité No.29	21/08/2025	No se cumple
		Retirar los RCD de la Potrera inmediatamente	21/08/2025	En proceso
		Intensificar el rendimiento de Loma Quechua	21/08/2025	Se cumple
		Culminar los pendientes de la vía Llano	21/08/2025	Se cumple

		Mosaico		
		Gestionar proceso en plataforma SGVIAL	21/08/2025	En proceso
		Suministrar usuario y clave de acceso a SGVIAL	21/08/2025	En proceso
		Realizar la entrega de frentes de trabajo terminados	21/08/2025	En proceso
		Retirar los residuos de construcción y demolición (RCD), tanto de asfalto como de excavación, en el frente San José II, Loma Quechua y Montañita	21/08/2025	En proceso
Conclusiones				
1	No se terminan todos los frentes en la fecha programada, la interventoría oficiara como llamado de atención en calidad de apremio.			

Compromisos pactados acta No. 31				
31	21/08/25	Cerrar los compromisos del comité No.30	29/08/2025	En proceso
		Retirar los RCD de la Potrera inmediatamente	27/08/2025	En proceso
		Terminar los tres frentes del contrato inicial	29/08/2025	En proceso
		Culminar los pendientes de la vía Llano Mosaico	29/08/2025	Se cumple
		Gestionar proceso en plataforma SGVIAL	29/08/2025	En proceso
		Atender la PQR del señor Gildardo en el sector de La Potrera	29/08/2025	No se cumple
		Retirar los residuos de construcción y demolición (RCD), tanto de asfalto como de excavación, en el frente San José II, Loma Quechua y Montañita	28/08/2025	En proceso
Conclusiones				
1	No se terminan todos los frentes en la fecha programada, la interventoría oficiara como llamado de atención en calidad de apremio.			
2	Se debe informar el manejo que se le dará a las amenazas generadas en el frente de URQUITA y continuar las actividades, para evitar atrasos e incumplimientos.			
3	Avance del contrato; físico programado 92%, físico real 86%, se disminuye el atraso por el inicio en la Frisola, pero se debe acelerar este frente para lograr nivelar lo programado con lo ejecutado			

Compromisos pactados acta No. 31				
32	28/08/25	Cerrar los compromisos del comité No.31	5/09/2025	En proceso
		Retirar los RCD de la Potrera inmediatamente	5/09/2025	En proceso
		Terminar los tres frentes del contrato inicial	5/09/2025	En proceso
		Demarcar la vía Llano Mosaico	5/09/2025	Se cumple
		Gestionar proceso en plataforma SGVIAL	5/09/2025	EN proceso
		Atender la PQR del señor Gildardo en el sector de La Potrera	5/09/2025	No se cumple
		Retirar los residuos de construcción y demolición (RCD), tanto de asfalto como de excavación, en el frente San José II, Loma Quechua y Montañita	5/09/2025	En proceso
		Actualizar PMT con la nueva fecha de terminación y el manejo especial del frente de la Loma Quechua.	5/09/2025	Se cumple
		Actualizar las pólizas por la ampliación del plazo de 45 días.	5/09/2025	Se cumple
		El contratista informa que tiene problemas de liquides y por esta razón no ha logrado terminar los frentes, se requiere plan financiero para verificar como va a culminar las obras	5/09/2025	Se cumple
		La interventoría citara al representante legal del contratista para el próximo comité para conocer las medidas correctivas que hará la empresa para cumplir con la terminación del contrato	5/09/2025	No se cumple
		Entregar informe mensual de Julio.	5/09/2025	Se cumple

Conclusiones	
1	Se entrega la documentación para la aprobación de la ampliación de 45 días solicitados por el contratista para terminar las mayores longitudes de los frentes de la adición No.1
2	Se está a la espera del manejo que se le dará por parte del contratista a las amenazas generadas en el frente de URQUITA y continuar las actividades, para evitar atrasos e incumplimientos.
3	Avance del contrato con el nuevo plazo. Avance físico programado 86% y Avance Físico real 80,2% se

	mantiene el atraso del 6% pero si no se incrementan las cuadrillas de trabajo no se logrará terminar el 15 de octubre y se incumplirá al PDT presentado para la adición No.1, lo que dará lugar a llamados de atención, apremios y multas al contratista

Nota: en consideración de la solicitud de la supervisión del contrato se adjunta las actas 29,30,31 y 32 las cuales ya se encontraban anexas en el informe de agosto

Nota: ver ANEXO No. 15. ACTAS DE COMITÉ´ DE OBRA.

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

A continuación, se presenta un resumen detallado de la correspondencia tanto enviada como recibido en relación con el proyecto, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025. Esta correspondencia es fundamental para documentar las comunicaciones oficiales entre las partes involucradas, así como para dar seguimiento a los compromisos y solicitudes realizadas durante este tiempo.

El registro de la correspondencia incluye oficios, informes, solicitudes de información y respuestas que reflejan el estado de avance del proyecto y las gestiones realizadas por la interventoría y el contratista. Este documento no solo proporciona un panorama claro sobre la interacción entre las partes, sino que también sirve como evidencia del cumplimiento de los plazos establecidos y de la atención a los pendientes que hayan surgido.

Tabla 15. Correspondencia recibida

GRB. GERMAN RAMIREZ BARBOSA		**CORRESPONDENCIA RECIBIDA AGOSTO 2025**					
Código consecutivo de enviado	**Fecha de documento**	**Entidad destinataria**	**Persona destinataria**	**Cargo de persona destinataria**	**Persona que firma el documento**	**Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)**	**Fecha radicada**
CL-1011-25-612-01-24+4:6C34:74:74:9	8/01/2025	INTEINSA PAVIMENTOS	German Ramirez Barbosa	Director de interventoría	LUIS HORACIO RODRIGUEZ M	propuesta de reparación y refuerzo del pavimento construido en la vía Yarumalito etapa 1	8/01/2025

GRB. GERMAN RAMIREZ BARBOSA		**CORRESPONDENCIA RECIBIDA AGOSTO 2025**					
Código consecutivo de enviado	**Fecha de documento**	**Entidad destinataria**	**Persona destinataria**	**Cargo de persona destinataria**	**Persona que firma el documento**	**Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)**	**Fecha radicada**
FE-4600102867-024-2024	8/01/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	German Ramirez Barbosa	Director de interventoría	Samy Rafael Peña Anaya	Entrega Acta de Obra N°7 CONTRATO 4600102867 de 2024.	8/01/2025
FE-4600102867-026-2025	8/01/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	German Ramirez Barbosa	Director de interventoría	Samy Rafael Peña Anaya	Entrega Acta de Obra N.8 CONTRATO 4600102867 de 2024	8/01/2025
FL-TC-133	8/05/2025	INTEINSA PAVIMENTOS	German Ramirez Barbosa	Director de interventoría	Lina María Gómez Cano	Informe resultados ensayos de control de calidad a mezcla asfáltica Proyecto: Contrato PP corregimientos del municipio de Medellín	8/05/2025
CL-1043-25-612-01-24	8/08/2025	INTEINSA PAVIMENTOS	German Ramirez Barbosa	Director de interventoría	Lina María Gómez Cano	Informe resultados ensayos de control de calidad a mezcla asfáltica Proyecto: Contrato PP corregimientos del municipio de Medellín	8/08/2025
FE-4600102867-023-2025	8/11/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	German Ramirez Barbosa	Director de interventoría	Samy Rafael Peña Anaya	Solicitud formal de ampliación de plazo – Contrato 4600102867-2024	8/11/2025
CL-1082-25-612-01-25 Rev0	8/14/2025	INTEINSA PAVIMENTOS	German Ramirez Barbosa	Director de interventoría	Lina María Gómez Cano	Respuesta observaciones alternativa vereda Potreritos 2 según oficio con radicado FE-4600102867-020-2024	8/14/2025
FE-4600102867-026-2025	8/15/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	German Ramirez Barbosa	Director de interventoría	Harold Romero	Respuesta comunicada GRB-4600102887-048-2025 con asunto “incumplimientos pasivos ambientales”.	8/15/2025

Tabla 16. Correspondencia enviada.

GRB. GERMAN RAMIREZ BARBOSA	**CORRESPONDENCIA ENVIADA AGOSTO 2025**						
Código consecutivo de enviado	**Fecha de documento**	**Entidad destinataria**	**Persona destinataria**	**Cargo de persona destinataria**	**Persona que firma el documento**	**Asunto tratado** **(Breve descripción del tema tratado en el oficio)**	**Fecha radicada**
GRB-4600102887-050-2025	12/08/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	Samy Rafael Peña Amaya	Representante Legal	German Ramírez Barbosa	INICIO DE OBRA EN EL FRENTE 50 LA FRISOLA Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD	12/08/2025
GRB-4600102887-051-2025	11/08/2025	SECRETERIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Juan Pablo Montoya	Supervisor	German Ramírez Barbosa	Novedades personal contrato de INTERVENTORIA	11/08/2025
GRB-4600102887-052-2025	13/08/2025	SECRETERIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Juan Pablo Montoya	Supervisor	German Ramírez Barbosa	Aceptación ampliación del contrato No.4600102867 de 2024, específicamente a las obras de la adición No. 1 para las comunas 50 de San Sebastian de Palmitas y 80 de San Antonio de Prado.	13/08/2025
GRB-4600102887-053-2025	12/08/2025	SECRETERIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Juan Pablo Montoya	Supervisor	German Ramírez Barbosa	Solicitud de ampliación y adición al contrato No.4600102887 de 2024, para la supervisión, seguimiento y aseguramiento de las actividades de terminación de las obras de la adición No. 1 para las comunas 50 de San Sebastián de Palmitas y 80 de San Antonio de Prado.	12/08/2025
GRB-4600102887-054-2025	20/08/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	Samy Rafael Peña Amaya	Representante Legal	German Ramírez Barbosa	Cierre de actas de vecindad, entrega de actas de vecindad de inicio y gestión de PQRS, y firma de recibo a satisfacción de frentes	20/08/2025
GRB-4600102887-055-2025	28/07/2025	SECRETERIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Juan Pablo Montoya	Supervisor	German Ramírez Barbosa	ENTREGA FISICA INFORME INTERVENTORIA LOTE 2 MES DE ABRIL 2025	24/07/2025
GRB-4600102887-057-2025	28/08/2025	SECRETERIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Juan Pablo Montoya	Supervisor	German Ramírez Barbosa	ENTREGA FISICA ACTAS DE COBRO INTERVENTORIA DE LA 1 A LA 4 CONTRATOS PROFESIONALES INTERVENTORIA	28/08/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota: ver ANEXO No. 9. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Nota: Durante el mes de agosto, la correspondencia más relevante recibida por contratista correspondió e recibieron observaciones y puntos de vista frente al Frente 53 – Montañita 2, específicamente sobre la revisión del plan de ejecución del contrato conforme a la Adición 2, debido a la entrega tardía de los diseños de pavimentos. Asimismo, se reportó la afectación del Frente 31 – Centralidad San Sebastián de Palmitas, ocasionada por el regado de aceite y sustancias químicas derivadas del petróleo que deterioraron la capa de rodadura en asfalto. Por su parte, la interventoría remitió comunicados relacionados con la aprobación de la hoja de vida del componente social, la respuesta a la supervisión encargada de las funciones contractuales de interventoría en el Frente 33 – Vía La Potrera, llamados de atención por el incumplimiento en la vinculación mínima de personal y la respuesta a la solicitud de ampliación del plazo contractual.

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

En el marco de la gestión del proyecto, se lleva a cabo un registro diario tanto del personal que trabaja en la obra como del equipo de interventoría. Este registro se realiza de manera meticulosa en la bitácora del proyecto, lo que permite mantener un control sobre la asistencia y las actividades realizadas en cada uno de los frentes de trabajo.

Para el mes de agosto, los registros correspondientes se encuentran documentados en 3 bitácoras, 1 por cada comuna para hacer mayor seguimiento en cada uno de los frentes en cada una de las comunas por lo cual la comuna 80 san Antonio prado esta desde el folio-58 a la 67, comuna 90 Santa Elena desde el folio 22 a la 26 y comuna 50 San Sebastián desde el folio 79 a la 94.

Se registran los hallazgos, avances de cada uno de los frentes durante el mes de agosto.

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

A continuación, se presenta la tabla donde se referencia tanto el avance financiero programado como el ejecutado, además la diferencia entre ambos que presenta el avance o el atraso.

Tabla 56 Seguimiento financiero mes de agosto

Avance	Programado Financiero %	Ejecutado Financiero %	Diferencia %
AL 31 de diciembre	30,62%	31,01%	0,39%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2024			
Al 31 de enero 2025	41,23%	40,08%	-1,15%
Al 28 de febrero 2025	58,00%	55,70%	-2,30%
Al 31 de marzo de 2025	67,60%	64.90%	-2.70%
Al 30 de abril de 2025	83,40%	86.88%	-3.48%
Al 31 de mayo de 2025	99,70%	86,06%	-13,64%
Al 30 de junio de 2025	60,80%	57,61%	-3,19%
Al 31 de julio de 2025	72,55%	66,19%	-6,36%
Al 31 de agosto de 2025	94,6%	86.39%	-8,21%

En el análisis del seguimiento financiero correspondiente a la ejecución del contrato de obra, se ha evidenciado un incremento progresivo en el retraso entre lo programado y lo ejecutado.
Esta tendencia ascendente refleja una preocupación creciente, principalmente atribuida al no inicio adecuado de los frentes de obra y al bajo rendimiento en los frentes que se intervienen.

Hasta la fecha presente, únicamente se han iniciado 2 de los frentes de obra adicionales y uno de los iniciales contractualmente. A pesar de que el nuevo cronograma y el programa de inversiones han sido modificados tras la ampliación de 90 días adicionales al contrato principal. Este atraso indica que aún existe un margen considerable para avanzar; sin embargo, es crucial adoptar un enfoque proactivo para evitar que los retrasos continúen aumentando.

Es fundamental que el equipo involucrado implemente estrategias efectivas para acelerar el ritmo de trabajo y asegurar que se cumplan los objetivos físicos y financieros establecidos. La vigilancia constante y la gestión adecuada de los recursos son esenciales para revertir esta situación y garantizar que el proyecto avance según lo previsto.

Debe contener el detalle de:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción **SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)**

3.Pedido	5.SolPedido	6.CDP	8.Proyecto	22.Fondo	23.PosPre	Centro gestor
5100008523	70007621	4000117276	230034	160000124	232020200590	74100000
5100008523	70007621	4000117276	230034	160000124	232020200590	74100000
5100008523	70007621	4000117276	230034	160000124	232020200590	74100000
5100008523	70007621	4000117276	230051	160000124	232020200550	74100000
5100008523	70007621	4000117276	230051	160000124	232020200550	74100000
5100008523	70007621	4000117276	230051	160000124	232020200550	74100000
5100008523	70007621	4000117276	230051	160000124	232020200580	74100000
5100008523	70007621	4000117276	230051	160000124	232020200580	74100000
5100008523	70007621	4000117276	230051	160000124	232020200590	74100000
5100008523	70007621	4000117276	230051	160000124	232020200590	74100000
5100008523	70007621	4000117276	230051	160000124	232020200590	74100000
5100008523	70007621	4000117276	230051	160000124	232020200590	74100000
5100008573	70007745	4000121172	250044	110000125	2320101001030250	74100000
5100008573	70007745	4000121172	250044	110000125	2320101001030250	74100000
5100008573	70007745	4000121172	250044	110000125	2320101001030280	74100000

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. Se obtiene del reporte que se origina con la transacción **SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato);** se relacionan de manera acumulativa:

2.Número Pedido	5.3 Nro. Factura	10.Fecha Contabiliza	5.Documento Material	8.Vlr.Recibido	5.2 Documento Contable
5100008573	FVE106	11/07/2025	5000765873	254.433.626,00	5000570607
5100008573	FVE109	01/08/2025	5000767963	240.805.924,00	5000572685
5100008523	FVE106	11/07/2025	5000765872	7.702.136,00	5000570606

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

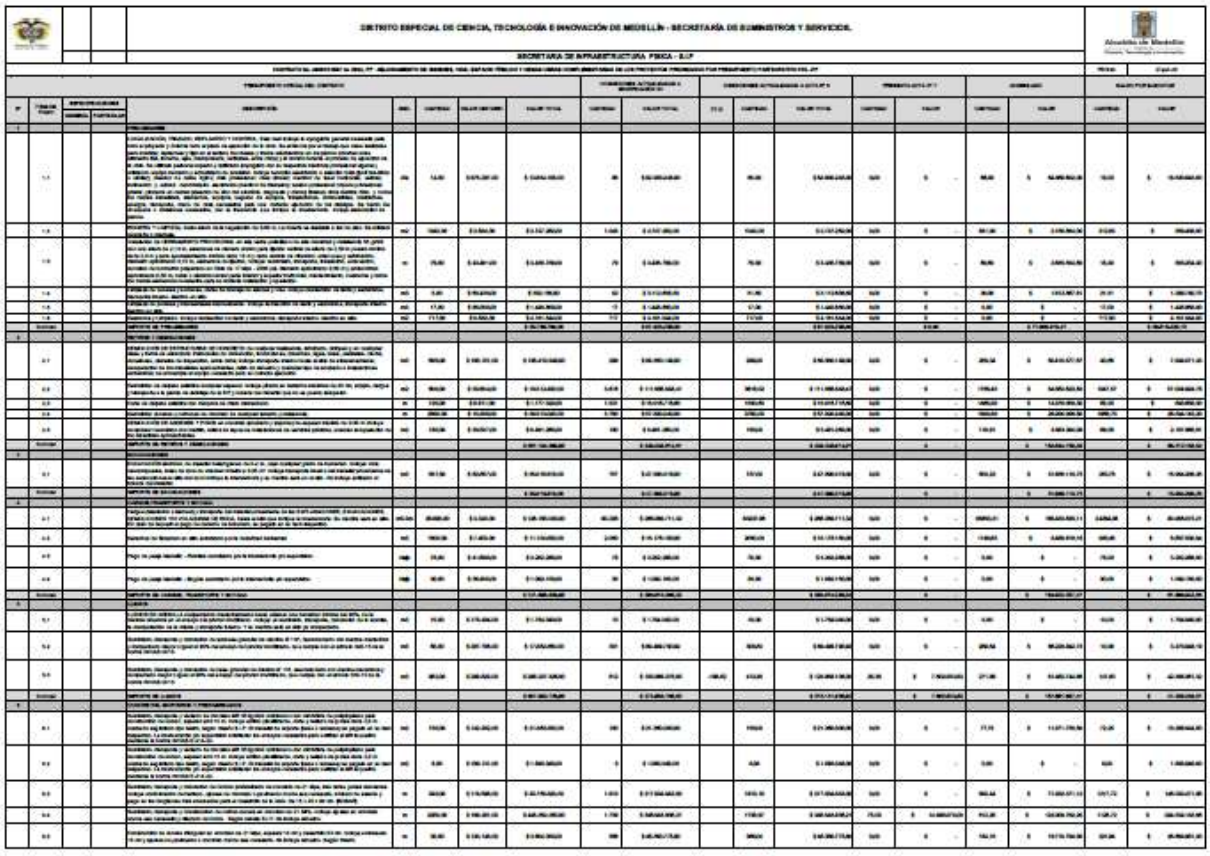
2.Número Pedido	5.3 Nro. Factura	10.Fecha Contabiliza	5.Documento Material	8.Vlr.Recibido	5.2 Documento Contable
5100008523		09/04/2025	5000758037	33.110.116,00	5000562889
5100008523	FVE97	09/04/2025	5000758037	198.660.696,00	5000562889
5100008523	FVE103	15/05/2025	5000760575	134.478.487,00	5000565403
5100008523		11/07/2025	5000765872	74.090.200,00	5000570606
5100008523	FVE106	11/07/2025	5000765872	46.325.797,00	5000570606
5100008523	FVE76	13/12/2024	5000752550	872.408.317,00	5000557479
5100008523	FVE89	05/03/2025	5000755442	393.243.414,00	5000560315
5100008523	FVE94	20/03/2025	5000756499	485.285.578,00	5000561363
5100008523	FVE97	09/04/2025	5000758037	189.343.848,00	5000562889
5100008523	FVE106	11/07/2025	5000765872	100.297.243,00	5000570606
5100008523	FVE103	15/05/2025	5000760575	8.413.157,00	5000565403
5100008523	FVE76	13/12/2024	5000752550	562.734.860,00	5000557479
5100008523	FVE89	05/03/2025	5000755442	264.890.617,00	5000560315
5100008523	FVE94	20/03/2025	5000756499	130.908.755,00	5000561363
5100008523	FVE97	09/04/2025	5000758037	129.789.318,00	5000562889
5100008523	FVE103	15/05/2025	5000760575	11.261.112,00	5000565403
5100008523		11/07/2025	5000765872	8.604.952,00	5000570606
5100008523	FVE106	11/07/2025	5000765872	35.445.817,00	5000570606
				$4.182.233.970,00	

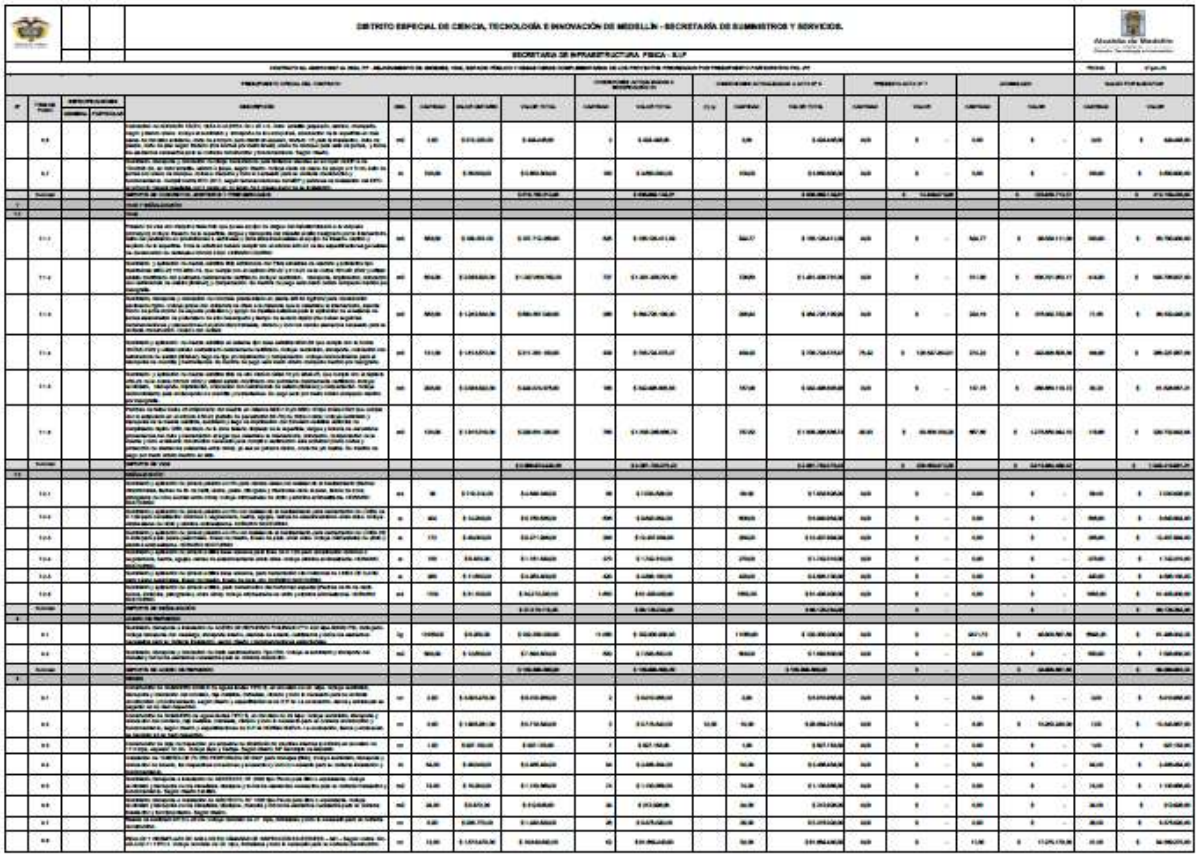
Tabla 59. Facturas correspondientes a las actas de obra 01 al 07

Registro presupuestal (No. Pedido)	No Factura	Fecha de contabilización	No. Recibido a satisfacción	Valor Facturado
5100008523	**FVE-76**	**13/12/.2024**	**13/12/.2024**	**$ 1.435.143.177**
5100008523	**FVE-89**	**03/03/2025**	**03/03/2025**	**$ 658.134.031**
5100008523	**FVE-94**	**20/03/2025**	**20/03/2025**	**$ 616.194.333**
5100008523	**FVE-97**	**09/04/2025**	**09/04/2025**	**$ 550.903.978**
5100008523	**FVE-103**	**14/05/2025**	**14/05/2025**	**$ 154.152.756**
5100008523	**FVE-106**	**11/07/2025**	**11/07/2025**	**$ 526.899.771**
5100008523	**FVE-109**	**1/08/2025**	**1/08/2025**	**$ 240.805.924**
				$ 4.182.233.970

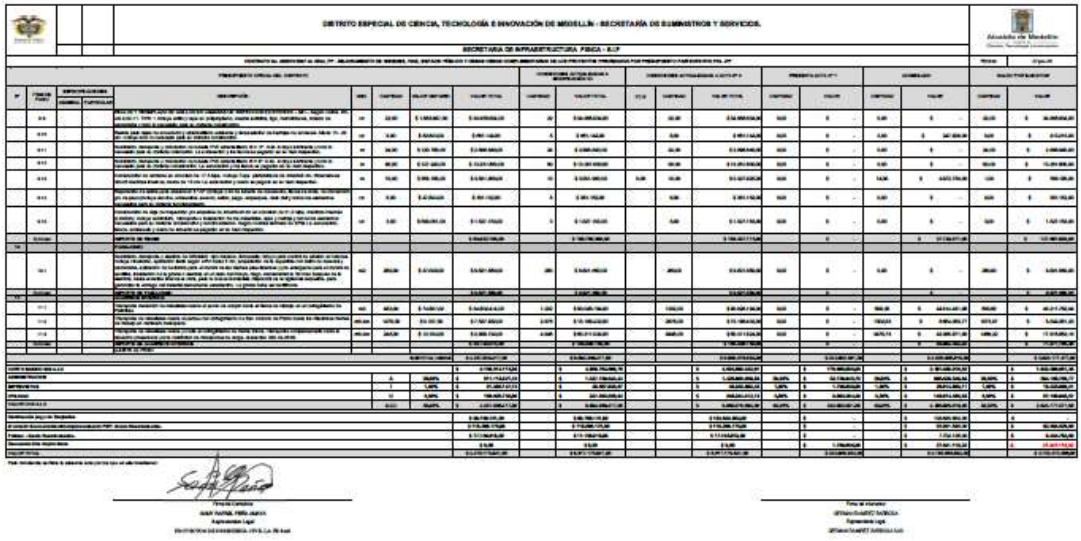
Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

Tabla 60. Acta parcial de obra No .7





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



5.2 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

Cuadro que refleja de manera acumulativa y porcentual la relación de los pagos realizados por cada concepto (Anticipo, Pago Anticipado, Acta parcial de obra; reconocimientos, conciliaciones; etc.), también se incluye la relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos (Si aplica).

5.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

Aquí se deben incluir los datos que identifiquen la cuenta fiduciaria y el contrato mercantil irrevocable de administración y pagos con cuadro que refleje los respectivos movimientos autorizados por la Interventoría a la fecha.

También se incluye un cuadro que refleje el consolidado de la información de los rendimientos financieros generados y reintegrados por concepto de anticipo a la fecha.

5.4 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

El Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Tabla 60. Relación de obligaciones de impuestos y contribuciones Contratista.

No. Factura	VALOR FACTURADO	RETENCION RENTA DE CONTRUCCION 2%	RETENCIÓN IND Y CCIO	ESTAMPILLA U DE A 1%	ESTAMPILLA PRODEPORTES 1.3%	DEDUCCIÓN CONTRIBUCIÓN VÍAS ESPECIALES 5%	ESTAMPILLA PRO-CULTURA DE MEDELLIN 0.5%	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	VALOR RETENCION
FVE-76	$1.435.143.177	$28.702.864	$2,870.286	$14.351.432	$18.656.861	$71.157.159	$7.175.716	$ 28.702.864	$ 28.702.864	$200.632.760
FVE-89	$ 658.134.031	$ 13.162.681	$ 1.185.000	$ 6.581.340	$ 8.555.742	$ 32.906.702	$ 3.290.670	$ 13.162.681	$ 13.162.681	$92.007.497
FVE-94	$ 616.194.333	$ 12.323.887	$ 1.109.000	$ 6.161.943	$ 8.010.526	$ 30.809.717	$ 3.080.972	$ 12.323.887	$ 12.323.887	$ 86.143.819
FVE-97	$ 550.903.978	$ 11.018.080	$ 992.000	$ 5.509.040	$ 7.161.752	$ 27.545.199	$ 2.754.520	$ 11.018.080	$ 11.018.080	$ 77.016.751
FVE-103	$ 154.152.756	$ 3.083.055	$ 277.000	$ 1.541.528	$ 2.003.986	$ 7.707.638	$ 770.764	$ 3.083.055	$ 3.083.055	$ 21.550.881
FVE-106	$ 526.899.771	$ 10.537.995	$ 948.000	$ 5.268.998	$ 6.849.697	$ 26.344.989	$ 2.634.499	$ 10.537.995	$ 10.537.995	$ 73.660.168
FVE-109	$ 240.805.924	$ 4.816.118	$433.000	$2.408.059	$ 3.130.477	$12.040.296	$1.204.030	$ 4.816.118	$ 4.816.118	$33.664.216

5.5 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

A la fecha del presente periodo el contratista no ha informado sobre imprevistos que se hayan causado durante el desarrollo del contrato.

Fecha orden pago	Valor Retención	Descripción Indicador
13/12/2024	28.702.864,00	Ret.renta construcción 2.0%
13/12/2024	2.583.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
13/12/2024	71.757.159,00	Deducción contribución vias especial 5%
13/12/2024	14.351.432,00	Estampilla Universidad de Antioquia
13/12/2024	28.702.864,00	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor

Fecha orden pago	Valor Retención	Descripción Indicador
13/12/2024	7.175.716,00	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%
13/12/2024	18.656.861,00	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
13/12/2024	28.702.864,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
03/03/2025	13.162.681,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
03/03/2025	8.555.742,00	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
03/03/2025	3.290.670,00	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%
03/03/2025	13.162.681,00	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor
03/03/2025	6.581.340,00	Estampilla Universidad de Antioquia
03/03/2025	32.906.702,00	Deducción contribución vias especial 5%
03/03/2025	1.185.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
03/03/2025	13.162.681,00	Ret.renta construcción 2.0%
20/03/2025	12.323.887,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
20/03/2025	8.010.526,00	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
20/03/2025	3.080.972,00	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%
20/03/2025	12.323.887,00	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor
20/03/2025	30.809.717,00	Deducción contribución vias especial 5%
20/03/2025	1.109.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
20/03/2025	12.323.887,00	Ret.renta construcción 2.0%
20/03/2025	6.161.943,00	Estampilla Universidad de Antioquia
09/04/2025	11.018.080,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
09/04/2025	7.161.752,00	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
09/04/2025	2.754.520,00	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%
09/04/2025	11.018.080,00	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor
09/04/2025	27.545.199,00	Deducción contribución vias especial 5%
09/04/2025	992.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
09/04/2025	11.018.080,00	Ret.renta construcción 2.0%
09/04/2025	5.509.040,00	Estampilla Universidad de Antioquia
14/05/2025	3.083.055,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
14/05/2025	2.003.986,00	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
14/05/2025	770.764,00	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%
14/05/2025	3.083.055,00	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor
14/05/2025	7.707.638,00	Deducción contribución vias especial 5%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha orden pago	Valor Retención	Descripción Indicador
14/05/2025	277.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
14/05/2025	3.083.055,00	Ret.renta construcción 2.0%
14/05/2025	1.541.528,00	Estampilla Universidad de Antioquia
11/07/2025	10.537.995,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
11/07/2025	6.849.697,00	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
11/07/2025	2.634.499,00	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%
11/07/2025	10.537.995,00	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor
11/07/2025	5.268.998,00	Estampilla Universidad de Antioquia
11/07/2025	26.344.989,00	Deducción contribución vias especial 5%
11/07/2025	948.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
11/07/2025	10.537.995,00	Ret.renta construcción 2.0%
01/08/2025	4.816.118,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
01/08/2025	3.130.477,00	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
01/08/2025	1.204.030,00	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%
01/08/2025	4.816.118,00	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor
01/08/2025	2.408.059,00	Estampilla Universidad de Antioquia
01/08/2025	12.040.296,00	Deducción contribución vias especial 5%
01/08/2025	433.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
01/08/2025	4.816.118,00	Ret.renta construcción 2.0%
	584.675.292,00	

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Para el mes de agosto, teniendo en cuenta el incumplimiento al cronograma de obra presentado durante dicho periodo, en los cuatro comités realizados se solicitó al contratista iniciar todos los frentes de obra correspondientes a la Adición No. 1 y finalizar, a más tardar el 31 de agosto, los frentes de obra inicial.

Como acción de seguimiento, se estableció el compromiso por parte del contratista de ajustar su programación, reforzar el personal y los recursos en cada frente de trabajo, y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

presentar avances semanales que permitan verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

6.2 RELACION DE SANCIONES:

A la fecha de presente periodo no se ha iniciado proceso sancionatorio.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

Tabla 61. Garantías modificación contrato de obra.

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	BQ-100092405	Cumplimiento	17/10/2024	03/04/2025	28/11/2024	$ 447.017.564,10
		Prestaciones Sociales	18/11/2024	02/04/2028		$ 223,508,782,05
		Estabilidad de la obra	02/04/2025	02/04/2030		$ 447.017,564,10
Seguros Mundial	BQ-100092405	Cumplimiento	01/01/2025	03/10/2025	08/01/2025	$ 447.017.564,10
		Prestaciones Sociales	01/01/2025	03/04/2028		$ 223,508,782,05
		Estabilidad de la obra	02/04/2025	02/04/2030		$ 447.017.564,10
Seguros Mundial	BQ-100092405	Cumplimiento	04/04/2025	02/12/2025	09/04/2025	$ 447.017.564,10
		Prestaciones Sociales	04/04/2025	02/06/2028		$ 223,508,782,05
		Estabilidad de la obra	02/04/2025	02/04/2030		$ 447.017.564,10
Seguros Mundial	BQ-100092405	Cumplimiento	03/06/2025	02/03/2026	11/06/2025	$ 691.717.564,10
		Prestaciones Sociales	03/06/2025	31/08/2028		$ 345.858.782,05
		Estabilidad de la obra	02/04/2025	02/04/2030		$ 691.717.564,10

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 62. Garantías a la modificación 3 responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros.

DATOS DE LAS MODIFICACIONES A LA FECHA (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	RCE BQ-100025530 anexo 3	Amparo Básico – predios, Labores y operaciones	17/10/2024	02/04/2025	28/11/2024	$ 520,000,000
		Patronal	18/11/2024	02/04/2025		$ 520,000,000
		Contratistas y subcontratistas	18/11/2024	02/04/2025		$ 520,000,000
		Vehículos propios y no propios	18/11/2024	02/04/2025		$ 520,000,000
Seguros Mundial	RCE BQ-100025530 anexo 4	Amparo Básico – predios, Labores y operaciones	17/10/2024	03/04/2025	08/01/2025	$ 520,000,000
		Patronal	18/11/2024	02/04/2025		$ 520,000,000
		Contratistas y subcontratistas	18/11/2024	02/04/2025		$ 520,000,000
		Vehículos propios y no propios	18/11/2024	02/04/2025		$ 520,000,000
Seguros Mundial	RCE BQ-100025530 anexo 5	Amparo Básico – predios, Labores y operaciones	17/10/2024	02/06/2025	09/04/2025	$ 520,000,000
		Patronal	18/11/2024	02/06/2025		$ 520,000,000
		Contratistas y subcontratistas	18/11/2024	02/06/2025		$ 520,000,000
		Vehículos propios y no propios	18/11/2024	02/06/2025		$ 520,000,000
Seguros Mundial	RCE BQ-100025530 anexo 6	Amparo Básico – predios, Labores y operaciones	17/10/2024	31/08/2025	11/06/2025	$ 520,000,000
		Patronal	18/11/2024	31/08/2025		$ 520,000,000
		Contratistas y subcontratistas	18/11/2024	31/08/2025		$ 520,000,000
		Vehículos propios y no propios	18/11/2024	31/08/2025		$ 520,000,000

Tabla 64. Garantías a la actualización de la cobertura de la póliza de estabilidad (Al acta de terminación)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTUALIZACION DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA DE ESTABILIDAD (AL ACTA DE TERMINACIÓN)						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
N/A	N/A	Estabilidad	N/A	N/A	N/A	N/A

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

Durante el mes de agosto se adelantaron actividades en varios frentes de las tres comunas, a continuación, se registran las imágenes de los avances:



Ilustración 98. Aplicación de dos capas de pavimento flexible en San Jose adicional



Ilustración 99: Inspección aplicación capas de pavimento flexible San Jose 2



Ilustración 100: Equipos para aplicar las mezclas de San Jose adicional



Ilustración 101: Cierre de PQRs en el frente de La Florida

	
Ilustración 102: Demarcación horizontal frentes centralidad San Antonio de Prado	***Ilustración 103: Demarcación horizontal frentes centralidad San Antonio de Prado***
	
Ilustración 104: Armado de canastas de acero de refuerzo, instalación de formaleta pavimento rígido frente Loma Quechua	***Ilustración 105: Armado de canastas de acero de refuerzo, instalación de formaleta pavimento rígido frente Loma Quechua***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Ilustración 106: Construccion cunetas frente Urquita 1	***Ilustración 107: Construccion cunetas frente Urquita 1***
	
Ilustración 108: Culminación de las obras complementarias del frente Astillero.	***Ilustración 109: Culminación de las obras complementarias del frente Astillero.***
	
Ilustración 110: Construccion cunetas via Llano Mosaico, Santa Elena	***Ilustración 111: Construccion cunetas via Llano Mosaico, Santa Elena***

	
Ilustración 112: demolición escaleras, frente centralidad Santa Elena	***Ilustración 113: Retiro adoquín construcción anden. Centralidad S. Elena***
	
Ilustración 114: Fundida de placas de concreto hidráulico MR-40 frente La Potrera	***Ilustración 115: Fundida de placas de concreto hidráulico MR-40 frente La Potrera***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Ilustración 116: Retiro de asfalto para bacheo frente La Frisola. San Sebastian de Palmitas	***Ilustración 117: Aplicación mezcla bacheo frente La Frisola. San Sebastian de Palmitas***
	
Ilustración 118: Realce MH y sumideros. Centralidad San Antonio de Prado	***Ilustración 119: Fundida de placa de confinamiento de adoquines. Frente del D1***

8 : RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES TECNICA:

RECOMENDACIONES

Mantener los frentes de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo y debidamente señalizado, para lograr mejor desempeño y evitar incidentes tanto de los trabajadores como

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de los usuarios de la via, garantizando rendimientos óptimos acordes con los APUs suministrados.

Contar con los materiales, herramientas y equipos previamente al inicio de actividades para evitas retrasos y pérdida de tiempo de los trabajadores y luego tener que extender los horarios para mantener el avance estimado en el PDT aprobado or la interventoría.

Realizar seguimiento periódico del PDT de cada frente para detectar a tiempo posibles retrasos que generen incumplimientos del cronograma.

Mantener el personal propuesto en cada frente para lograr cumplir con los tiempos previstos en el plan de trabajo y entregar sin inconvenientes los trabajos y dentro de los costos calculados al momento de licitar.

Contratar y mantener los profesionales exigidos por la entidad y con la experiencia mínima requerida para garantizar el cumplimiento de las especificaciones y mantener comunicación asertiva con los pares de la interventoría.

CONCLUSIONES:

El no acatar las recomendaciones de la entidad y la interventoría, ni cumplir las obligaciones y especificaciones del contrato, puede generan atrasos en la ejecución de las actividades, riesgo de incumplimiento con las respectivas sanciones.

Se debe mantener un control estricto de los rendimientos propuestos versus los reales ejecutados en obra para evitar atrasos, sobrecostos y reclamos de las comunidades.

Al acercarse la terminación del contrato, lo más conveniente es tener terminadas la mayoría de las actividades o frentes de trabajo, para realizar un correcto cierre del contrato contemplando todos los requerimientos para no extender los tiempos de entrega y evitar sobrecostos.

Se deben subsanar los pendientes por hallazgos de calidad y cerrar las actas de vecindad y entorno dentro del tiempo contractual para hacer la entrega de los documentos solicitados por la entidad en el menor tiempo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La comunicación y supervisión permanente entre la entidad, Interventoría y contratista es necesaria para optimizar los recursos, responder a tiempo para resolver situaciones imprevistas, cumplir a tiempo con los compromisos y garantizar la calidad de las obras.

SST:

RECOMDENCIONES

Se evidencia que el contratista viene atendiendo los hallazgos identificados por la interventoría, implementando las acciones correspondientes para su cierre. Entre estas se destacan la realización de inspecciones periódicas a la maquinaria y equipos utilizados en obra, la ejecución de inducciones y reinducciones al personal nuevo, la entrega oportuna de dotación y elementos de protección personal, así como el seguimiento constante en campo para la identificación y control de condiciones y actos inseguros. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la prevención de incidentes y accidentes laborales.

CONCLUSIONES

Se concluye que el contratista ha mostrado avances significativos en la atención de los hallazgos formulados por la interventoría, evidenciando compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las acciones implementadas como las inspecciones a maquinaria, las inducciones al personal, la entrega de dotación y EPP, y el seguimiento en obra han permitido fortalecer las medidas de prevención y control, contribuyendo a la reducción de riesgos y a la promoción de ambientes laborales más seguros.

SOCIAL:

RECOMENDACIONES

- Se recomienda tomar registro fotográfico de las piezas de comunicación instaladas en campo.
- Se reitera al contratista la necesidad de instalar las piezas de comunicación en los frentes de obra activos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se recomienda al contratista elaborar un cronograma para el cierre de actas de vecindad y entorno de los frentes de obra.
- Se sugiere avanzar en la entrega de los frentes de obra, actividad que depende del cierre de actas de vecindad y del manejo de PQRS.
- Se recomienda mantener informada a la comunidad y a los líderes sobre las obras realizadas y los pendientes de cada frente de trabajo.
- Se solicita al contratista dar cumplimiento a las actividades contractuales programadas mensualmente.
- Se solicita al contratista realizar un llamado de atención a los proveedores encargados de las obras en la comuna 50, San Sebastián de Palmitas, debido a los retrasos presentados en la ejecución de los trabajos.

CONCLUSIONES

- Se solicita dar continuidad a la ejecución de las actividades de gestión social contempladas en el PASAO y en la Guía de Manejo Socioambiental, garantizando su desarrollo conforme a los lineamientos establecidos y previa aprobación de la interventoría y la supervisión.
- Para concluir, debido a la adición de nuevos frentes de obra se reitera la importancia del cumplimiento de las actividades estipuladas en el PASAO, el cual fue actualizado y se encuentra a la espera de la entrega por parte del contratista nuevamente a la Interventoría para será enviado a la supervisión.
- Debido al cumplimiento de las actividades sociales y el seguimiento mensual de la interventoría al contratista la evaluación socioambiental realizada para calificar al contratista desde esta área bajo a un 89%.

AMBIENTAL:

- A la fecha de corte del presente informe, no se ha dado por cumplido en su totalidad el retiro de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el frente de trabajo Potrera, Loma Quechua, San José, Urquita pese a que se ha evidenciado un retiro parcial de los mismos.
- Continua pendiente la elaboración de la matriz de compatibilidad de sustancias químicas, herramienta fundamental para garantizar un manejo seguro de estos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

materiales, prevenir reacciones peligrosas y asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental y de seguridad aplicable.

- Se recomienda al contratista elaborar y presentar a la mayor brevedad posible la matriz de compatibilidad de sustancias químicas, la cual debe incluir al menos: nombres de los productos utilizados, clasificaciones de peligrosidad, compatibilidades/incompatibilidades, y recomendaciones de almacenamiento seguro.
 Dicha matriz deberá ser validada técnicamente y socializada con el personal operativo como parte de las acciones de sensibilización y prevención de riesgos asociados al manejo de sustancias químicas.

 Se recomienda mejorar el cubrimiento de materiales pétreos almacenados en obra, con el fin de evitar su dispersión, contaminación del suelo y generación de polvo.

- Se evidencia la necesidad de incrementar las jornadas de orden y aseo en todos los frentes de obra, como medida preventiva y de mejora continua.

- Se recomienda que, una vez se activen nuevos frentes de trabajo, se proceda a cubrir con polisombra todos los sumideros de injerencia presentes en la zona, con el fin de evitar la contaminación del recurso hídrico por arrastre de sedimentos y residuos, incluyendo RCD generados en dichos frentes.

- Esta medida debe implementarse de forma preventiva y mantenerse durante toda la ejecución de actividades en campo, como parte del control de impactos ambientales asociados al manejo inadecuado de residuos.

- Se evidenció que algunos materiales pétreos almacenados en obra no cuentan con un cubrimiento adecuado, lo cual incrementa el riesgo de dispersión por acción del viento, contaminación del suelo y generación de material particulado (polvo), especialmente en condiciones de clima seco.

- Se recomienda al contratista mejorar el cubrimiento de los materiales pétreos almacenados, utilizando lonas, polisombra u otros elementos apropiados, con el fin de minimizar su dispersión y prevenir impactos negativos sobre el entorno y la salud del personal en obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Asimismo, se sugiere establecer una rutina de verificación diaria para asegurar el mantenimiento de las coberturas y evitar acumulaciones de polvo en las zonas de almacenamiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9 ANEXOS:

- ANEXO NO. 1. CONTRATO DE OBRA.
- ANEXO NO. 2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
- ANEXO NO. 3. CRONOGRAMA DE OBRA.
- ANEXO NO. 4. INFORMES TÉCNICOS SEMANALES.
- ANEXO NO. 5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.
- ANEXO NO. 6. SOPORTE DE CALIDAD DE MATERIALES.
- ANEXO NO. 7. INFORME SOCIAL.
- ANEXO NO. 8. ANEXOS INFORME SOCIAL.
- ANEXO NO. 9. INFORME AMBIENTAL.
- ANEXO NO.10. ANEXOS INFORME AMBIENTAL.
- ANEXO NO. 11. INFORME SST.
- ANEXO NO. 12. ANEXOS INFORME SST.
- ANEXO NO. 13. SEGURIDAD SOCIAL DE OBRA.
- ANEXO NO. 14. SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA.
- ANEXO NO. 15. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.
- ANEXO NO. 16. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.
- ANEXO NO. 17. BITÁCORA DE OBRA.
- ANEXO NO. 18. PÓLIZAS DE OBRA.
- ANEXO NO. 19. PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA.
- ANEXO NO. 20. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Atentamente,



Ing. GERMAN RAMIREZ BARBOSA
Director de Interventoría
Fecha de elaboración: agosto 31 de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia